

Este documento ha sido traducido por la Biblioteca del Congreso de la República con fines meramente informativos para los usuarios de la institución.

Se trata de una traducción no oficial del texto en inglés que no ha sido verificada por La Unión Interparlamentaria

Título del documento:

Inglés:

“Youth participation in national parliaments”

Texto en inglés. N.º de páginas: 73, a doble columna, incluye tablas y figuras. <https://www.ipu.org/youth2021>

Fecha de documento: 2021.

Español:

«Participación de los jóvenes en los parlamentos nacionales»

Nº de páginas: 78

Institución:

Unión Interparlamentaria:

Organización internacional de los parlamentos, del cual Perú es miembro. Es el punto focal para el diálogo parlamentario en todo el mundo y trabaja para la paz y la cooperación entre los pueblos y para el firme establecimiento de la democracia representativa.

Derechos de autor:

© Inter-Parliamentary Union, 2021. Según el documento: «Las solicitudes de derecho de reproducción o traducción de esta obra o de partes de ella son bienvenidas y deben enviarse a la Unión Interparlamentaria. **Los Parlamentos miembros y sus instituciones parlamentarias pueden reproducir o traducir esta obra sin permiso, pero se ruega que informen a la Unión Interparlamentaria**». Se envió correo a la UIP; pero no hubo respuesta.

«Esta es una traducción no oficial de la obra original de [inglés] a [español]. La exactitud del texto traducido no ha sido verificada por La Unión Interparlamentaria». La versión en español es para fines informativos y solo para uso exclusivo de los miembros del Congreso de la República.

Documento traducido por la Biblioteca del Congreso de la República.

Participación de los jóvenes en los parlamentos nacionales

Tabla de contenidos

Prólogo	5
Principales resultados	6
Introducción	9
Joven: características y definiciones	10
Diez años después: Resolución de la UIP sobre la participación de los jóvenes	11
Acerca de este informe	12
Metodología	13
Jóvenes parlamentarios en el mundo	14
Tendencias mundiales	14
Panorama regional	16
Resultados tras las últimas elecciones: más escaños para los jóvenes	18
Correlación entre edad y género: Igualdad de género es mayor en los parlamentos más jóvenes	23
Correlación entre la edad promedio de la población y los parlamentarios	30
Parlamentarios y jefes de Gobierno más jóvenes	31
Objetivos en materia de representación de los jóvenes	34
Objetivos de la UIP	34
Intervenciones para aumentar el número de parlamentarios jóvenes	37
Edad de elegibilidad para acceder a la función parlamentaria	37
Sistemas electorales	41
Financiamiento político	42
Retos relacionados con las etapas de vida	43
El síndrome de «antigüedad es clase»	44
Desilusión de los jóvenes	45
Cuotas para jóvenes	46
Secciones para jóvenes de los partidos	49

Promoción de la participación de los jóvenes en el trabajo parlamentario	50
Políticas en favor de los jóvenes	50
Grupos de jóvenes	51
Grupos sobre temas de juventud	53
Órganos especializados	53
Parlamentos de los jóvenes	54
Representación de los jóvenes en las cámaras altas	55
Modernización de los parlamentos: la revolución digital	55
COVID-19 y los jóvenes	58
Recomendaciones	60
Anexo 1 <i>Rankings</i>	65
Anexo 2 Fuentes de información	74
Notas y fuentes	77

Prólogo

Un principio fundamental de la democracia es que los sistemas políticos deben reflejar la sociedad en su conjunto y representar los deseos y los intereses de todos los ciudadanos. Y, sin embargo, una y otra vez, vemos que los jóvenes están poco representados en los parlamentos y en la política en general. Este reto es cada vez mayor. Desde los movimientos a favor de la democracia durante la Primavera Árabe hasta las protestas por el clima de los últimos años, están surgiendo desafíos intergeneracionales, pero los jóvenes no están suficientemente involucrados o comprometidos con el proceso político. Si no abordamos esta situación marginal, corremos el riesgo de que haya una generación de jóvenes descontentos y asistiremos a la erosión del apoyo en favor de nuestras democracias.

La UIP, la organización mundial de parlamentos, comenzó a estudiar estas cuestiones hace más de una década. En abril del 2010, su Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos examinó la [Resolución sobre la participación de los jóvenes en el proceso democrático](#). Tras muchas deliberaciones, y guiados por el liderazgo de una joven parlamentaria de Croacia, Marija Lugaric, los miembros de la UIP aprobaron oficialmente el texto en la 122ª Asamblea de Bangkok. En ese momento yo era secretario de la Comisión Permanente, y desde entonces ha sido fascinante ver cómo la Resolución ha guiado a los parlamentos del mundo para empoderar a sus jóvenes.

Diez años después, la Resolución sigue produciendo efectos significativos. Ha llevado a la creación del Foro de Jóvenes Parlamentarios, un órgano permanente de la UIP que actúa como voz y fuerza de acción para los parlamentarios más jóvenes del mundo. Igualmente, llevó a la UIP a recopilar datos e información sobre la participación de los jóvenes en los parlamentos, manteniendo informada a la comunidad internacional sobre el estado actual de la participación de los jóvenes, en particular, en lo que respecta a las mejores prácticas. En cierto modo, vemos este informe como un recurso compartido para seguir ayudando a traducir la Resolución en acciones concretas. El informe de la UIP, «Participación de los jóvenes en los parlamentos nacionales», se publica cada dos años desde el 2014.

En agosto del 2020, la Quinta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos, la reunión de los líderes parlamentarios del mundo fue convocada por la UIP, para evaluar, entre otras cosas, el estado actual de la participación de los jóvenes. Su informe, «[Aceleración de la participación de los jóvenes en política y parlamentos: de las palabras a la acción](#)», exige un nuevo capítulo en nuestra misión colectiva de empoderar a los jóvenes de hoy.

De hecho, a pesar de los avances realizados, que van desde el crecimiento de los grupos y comisiones parlamentarias de jóvenes hasta un ligero incremento de las cuotas para jóvenes, el índice de aumento de la participación de los jóvenes en la política y en los parlamentos es muy bajo. Hay razones de peso para aumentar la representación de los jóvenes en nuestros parlamentos. En la mayoría de los países, existen muchos jóvenes con edad para votar, pero son descalificados para ocupar los escaños, precisamente por motivos de su edad.

Mi deseo es que este informe —repleto de datos, cifras y orientaciones concretas— pueda impulsar la cristalización de la promesa del 2010. Como nos recuerdan los jóvenes parlamentarios, y yo estoy de acuerdo, el momento de actuar es ahora.

[firmado por]

Martin Chungong
Secretario General

Principales resultados

Este informe es el cuarto informe bienal de la UIP sobre la participación de los jóvenes en los parlamentos nacionales. Tiene como base el informe anterior del 2018, al que se han añadido nuevos datos de los dos últimos años, utilizando datos etarios de 148 cámaras parlamentarias, así como otros datos cuantitativos y cualitativos de 258 cámaras^a. Los datos están actualizados al 14 de septiembre del 2020. Los estudios académicos y la información sobre las entrevistas también ayudaron a brindar una imagen completa de la participación de los jóvenes en los parlamentos de todo el mundo.

En el informe se incluyen los principales hallazgos y ejemplos de buenas prácticas para abordar la infrarrepresentación de los jóvenes, así como recomendaciones para la adopción de nuevas medidas.

Principales cifras

- Solo el 2.6% de los parlamentarios del mundo son menores de 30 años, un pequeño aumento de 0.4% desde el 2018.
- Alrededor del 17.5% de los parlamentarios del mundo tienen menos de 40 años, un aumento de 2 puntos porcentuales respecto al 15.5% en el 2018.
- Alrededor del 30.2% de los miembros de las cámaras del mundo tienen menos de 45 años, un aumento de 2.1 puntos porcentuales respecto al 28.1% en el 2018.
- Alrededor del 25% de las cámaras bajas y asambleas unicamerales del mundo no tienen parlamentarios menores de 30 años, casi un 5% menos que en el 2018. Aproximadamente el 1% de las cámaras bajas y asambleas unicamerales no tienen miembros menores de 40 años, frente al 3% del 2018.
- Las cámaras altas han progresado más lentamente. Alrededor del 73% no tiene legisladores menores de 30 años, por debajo del 75% en el 2018. El 16% no tiene miembros menores de 40 años.
- De los países encuestados en el 2020 que han tenido elecciones desde el 2018, los legisladores menores de 45 años han sido elegidos o nombrados en todas las cámaras menos en una, el Senado de la República Democrática del Congo.
- Europa y América, en ese orden, tienen una mayor proporción de legisladores jóvenes por debajo de los tres umbrales de edad (30 años, 40 y 45 años) que cualquier otra región.
- En el 69% de los países, la edad de votación es inferior a la edad mínima legal para ocupar un escaño parlamentario. En el caso de las cámaras bajas y únicas^b, el tiempo medio de espera para que un votante pueda ser elegible para ocupar un escaño era de 3.5 años. Para las cámaras altas, la diferencia fue de 10.4 años en promedio.
- Las edades de elegibilidad más bajas conducen a una edad promedio más joven en las cámaras. Un aumento de un año en la edad mínima de elegibilidad conduce a un aumento de 0.6 años en la edad del miembro más joven.
- En promedio, los países cuyos jefes de Gobierno son menores de 45 años tienen parlamentarios ligeramente más jóvenes en comparación con los demás, con una media de 48.2 años frente a 50.5 de todos los parlamentos encuestados para este informe.

^a Los términos ‘cámara’ y asamblea se utilizan de manera indistinta en este informe.

^b Los términos ‘unicameral’ y ‘cámara única’ se utilizan de manera indistinta en este informe.

Tendencias desglosadas por género

- Los parlamentarios varones siguen superando a sus homólogos femeninos en todos los grupos etarios.
- La disparidad de género es mayor entre los colegas de mayor edad y menor entre los más jóvenes. En el grupo etario de 21 a 30 años, la proporción de parlamentarios es de aproximadamente 60 a 40.

Mejores resultados

Parlamentarios jóvenes menores de 30 años

- Los países nórdicos (con una media del 8.16%) y América del Sur (con una media del 6.3%) tienen la mayor proporción de legisladores menores de 30 años.
- En las cámaras bajas y únicas, Noruega (13.6%), Armenia (12.1%), San Marino (11.7%) y Gambia (10.3%) tienen la mayor proporción de legisladores menores de 30 años. En cuanto a las cámaras altas, Bélgica está a la cabeza, con un 10 por ciento. Somalia ocupa el segundo lugar, con un 3.7%.
- En las cámaras bajas y únicas de Europa, Noruega ocupa el primer lugar (13.61%). En el África subsahariana, es Gambia (10.34%). En las Américas, el primer lugar lo ocupa la República Bolivariana de Venezuela (9.8%). En Oriente Medio y África del Norte, es Túnez (6.9%). En Asia, Afganistán (5.7%) y en la región del Pacífico, Nueva Zelanda (1.7%).

Parlamentarios jóvenes menores de 40 años

- América del Sur y los países nórdicos tienen la mayor representación de menores de 40 años (29.8% y 29.2% respectivamente).
- En las cámaras bajas y únicas, Armenia (57.6%), Ucrania (46.3%) e Italia (42.7%) registran más del 40% de representantes menores de 40 años. En las cámaras altas: El Senado de Bélgica tiene un 42%, mientras que el de Burundi, el segundo más alto, 28% aproximadamente.
- En las cámaras bajas y únicas de Europa, el país con mejores resultados es Armenia. En el África subsahariana, es Gambia (36.2%). En las Américas, Surinam (37.3%). En Oriente Medio y África del Norte, Omán (26.7%). En Asia, Afganistán (37.1%) y en la región del Pacífico, Nueva Zelanda (21.7%).

Parlamentarios jóvenes menores de 45 años

- Los países nórdicos (una media del 44.4%) y Asia Central (una media del 43%) tienen la mayor representación de menores de 45 años.
- En las cámaras bajas y únicas, Armenia (72%), Ucrania (63.4%) y Turkmenistán (63.2%) superan el 60% de representación de menores de 45 años. En las cámaras altas: El Senado de Bélgica se sitúa en el 48.3%, seguido de Afganistán con el 41%.
- En las cámaras bajas y únicas, el mejor resultado de Europa lo tiene Armenia. En el África subsahariana, Gambia (56.9%). En las Américas, Surinam (52.9%). En Oriente Medio y el Norte de África, Bahrein (47.5%). En Asia, Turkmenistán (63.2%) y en la región del Pacífico, Nueva Zelanda (35.8%).
- Solo cuatro países, Ruanda, Marruecos, Kenia y Uganda, tienen escaños especialmente reservados para los representantes de los jóvenes.

Cuotas para jóvenes

- Los datos recogidos para este informe confirman además que las cuotas para jóvenes contribuyen a aumentar su representación. Esto ocurre de diferentes maneras, ya que las cuotas existentes tienen una variedad de objetivos y adoptan diferentes formas, incluyendo los escaños reservados, las cuotas establecidas por ley y las cuotas de los partidos.
- Todos los países que han adoptado cuotas para jóvenes lo han hecho a menudo después de introducir cuotas de género. Esto sugiere que muchos de los países con cuotas para mujeres pueden ser un terreno fértil para las cuotas para jóvenes.
- Aunque se ha demostrado que las cuotas producen resultados positivos, es importante examinar cuidadosamente su diseño para garantizar el éxito de su aplicación y, por consiguiente, su papel en el aumento de la influencia de los jóvenes en el parlamento.

La juventud y el trabajo parlamentario

- Un número cada vez mayor de parlamentos está creando redes de jóvenes parlamentarios y grupos dedicados a promover temas de interés para los jóvenes. Las redes de jóvenes parlamentarios se encuentran en el 16% de los parlamentos incluidos en este informe, el 16% tiene grupos de jóvenes parlamentarios y el 21% tiene grupos sobre temas relacionados con la juventud.
- Más del 64% de los parlamentos incluidos en este informe tienen comisiones parlamentarias sobre temas relacionados con la juventud. Sin embargo, estas comisiones suelen ocuparse de otros temas además de los relacionados con la juventud.
- Alrededor del 56% de los países organizan parlamentos juveniles como medio para educar e involucrar a un mayor número de jóvenes en el trabajo parlamentario.

Introducción

En septiembre del 2019, millones de jóvenes de todo el mundo salieron a las calles de las ciudades para desahogar su ira ante el fracaso de los líderes políticos al abordar adecuadamente la crisis climática. En los últimos dos años, los jóvenes también han marchado por la democracia en Oriente Medio y por la igualdad racial en Estados Unidos. Mientras que nuestra juventud está profundamente involucrada en los asuntos públicos en todo el mundo, apenas está representada en nuestros parlamentos.

Este informe muestra, por ejemplo, que mientras el 49% de la población mundial tiene menos de 30 años, solo el 2.6% de los parlamentarios pertenecen a ese grupo etario.

Sin embargo, en los últimos 15 años se ha producido un cambio en la participación de los jóvenes y su infrarrepresentación en los parlamentos. La expectativa ya no es que los jóvenes solo sean consultados, sino que debe promoverse su participación en los procesos parlamentarios, en términos de *representación* política, permitiendo que un mayor número de ellos participe en el proceso de toma de decisiones como miembros del parlamento y asegurando que *participen* de manera más amplia en el proceso político a través de una contribución plena y significativa en los procesos y trabajos parlamentarios^c. La participación de los jóvenes no solo ha puesto de relieve sus problemas, sino que también se ha convertido en un componente ampliamente reconocido de la democracia representativa.

El 12 de agosto del 2020, Día Internacional de la Juventud, la UIP celebró el décimo aniversario de su Resolución sobre la [participación de los jóvenes en el proceso democrático](#), adoptada por los parlamentos miembros de la UIP en el 2010, en la que se pide

una mayor inclusión de los jóvenes en la toma de decisiones políticas.

Los miembros de la UIP han adoptado desde entonces muchas de las medidas propuestas en la Resolución, que van desde la implementación de cuotas para jóvenes hasta la reducción de la edad de elegibilidad para acceder a una curul. Se han convocado parlamentos para jóvenes. Legisladores jóvenes han formado parte de delegaciones en reuniones internacionales. Además, en muchos países los órganos parlamentarios, incluidas las comisiones y los grupos, colaboran cada vez más con asociaciones de jóvenes.

Entretanto, han surgido numerosas iniciativas que reflejan cada vez más la necesidad de aumentar el número de jóvenes parlamentarios en las democracias del mundo. Entre estas iniciativas se encuentran los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y la Resolución 2250 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (RCSNU 2250) sobre la juventud, la paz y la seguridad.

La UIP también ha actuado al crear [el Foro de Jóvenes Parlamentarios](#), que actualmente es la principal plataforma del mundo para los parlamentarios jóvenes. Pero quizás lo más importante es que la UIP vio la necesidad de contar con información fiable sobre los parlamentarios jóvenes. Ahora accesible al público en la plataforma de datos abiertos de la UIP, [Parline](#), los datos de la UIP sobre los parlamentarios jóvenes se han convertido en la principal fuente mundial de información sobre el tema. Para completar los datos y la inversión en foros de jóvenes, y el apoyo entre pares, la UIP también ayuda a compartir las [buenas prácticas de sus Parlamentos miembros](#).

^c En este informe, el término «representación de los jóvenes» se refiere específicamente a la participación de hombres y mujeres jóvenes como parlamentarios. El término «participación de los jóvenes» se refiere más ampliamente al

compromiso de los jóvenes (parlamentarios o no) en los procesos parlamentarios, incluso entre elecciones o durante el cambio de cámaras.

Este informe pone de relieve las oportunidades de aumentar aún más el número de parlamentarios jóvenes, que incluyen eliminar los obstáculos y poner en práctica intervenciones. La mayoría de las conclusiones son positivas:

- el número de parlamentarios jóvenes sigue aumentando;
- los jóvenes participan cada vez más en los procesos parlamentarios;
- los parlamentos, las instituciones gubernamentales, las organizaciones internacionales y el público en general siguen mejorando la participación de los jóvenes mediante medidas legislativas, medios informales e intervenciones estructurales, y
- los parlamentarios jóvenes abordan en profundidad y con gran entusiasmo nuevas formas de trabajar, fomentando una mayor participación de los jóvenes y cuestionando las normas institucionales establecidas, con el fin de crear un entorno más propicio y amigable para la participación inclusiva.

Sin embargo, es necesario acelerar el ritmo de los avances. Si los jóvenes no consiguen una mayor participación en nuestros parlamentos y la política, podrían sentirse despojados de sus derechos y buscar otras alternativas de cambio político que no sean las instituciones políticas formales. Debemos buscar urgentemente los medios para aumentar la presencia de los jóvenes en el parlamento. Y esto es especialmente cierto teniendo en cuenta que el cambio climático y otros retos de la vida real son los que más afectarán a nuestra juventud.

Joven: características y definiciones

La definición de joven difiere sustancialmente de un país a otro. De acuerdo con los Estatutos de la UIP, un parlamentario joven es aquel que tiene menos de 45 años. Sin embargo, para tratar de dar cabida a la diversidad de definiciones de «joven» y porque un parlamentario joven de cuarenta y pocos años probablemente se enfrenta a circunstancias distintas a la de un parlamentario de 20 años, desde el 2014 nuestros datos han destacado tres umbrales de edad para jóvenes parlamentarios, a saber,

menores de 30, 40 y 45 años. Esto también ha permitido un análisis más profundo de los parlamentarios jóvenes al dividirlos en grupos etarios más específicos, a saber, los que tienen entre 20 y 30 años. Estos umbrales etarios concretos se han mantenido a través de los años para permitir la comparación a lo largo del tiempo. Al igual que en los informes anteriores, esta edición del 2020 ofrece datos actualizados y desglosados por sexo sobre los parlamentarios jóvenes dentro de estos grupos etarios.

La juventud es una condición transitoria. A diferencia de la mayoría de otros grupos infrarrepresentados, como las mujeres o los grupos étnicos minoritarios, el estatus de los jóvenes no es permanente. Un parlamentario joven en una elección determinada puede haber dejado de serlo para la siguiente elección. Para una mejor observación de este fenómeno, la encuesta realizada para recopilar datos e información de los parlamentos nacionales solicitó datos tal y como se encontraban al inicio de la actual asamblea legislativa.

También cabe destacar que, a diferencia de las distribuciones por género, en que las diferencias marcadas del 50-50 son poco comunes, las distribuciones por edad varían de un país a otro. En todos los países incluidos en los datos de la ONU del 2019, la proporción de adultos menores de 30 años varió entre el 5 y el 23%, con una media del 13%. Este informe compara la brecha entre las poblaciones de jóvenes y la proporción de parlamentarios jóvenes por país. A menos que se especifique lo contrario, la comparación es entre la proporción en los parlamentos y las proporciones dentro de la población adulta. Debido a las limitaciones de los datos de la ONU, este informe considera que la edad adulta comienza a los 20 años. El sufragio infantil es relevante para la representación de los jóvenes, pero muy pocos países extienden el sufragio a los menores de 18 años a nivel nacional.

Este informe utiliza los términos parlamentos y miembros del parlamento (legisladores o parlamentarios) de manera general, para designar a los representantes de las asambleas unicamerales, cámaras bajas y altas de los parlamentos (por ejemplo, senados).



Mujer participando en un mitin estudiantil sobre cambio climático en Bruselas, Bélgica.
© Emmanuel Dunand / AFP

Diez años después: Resolución de la UIP sobre la participación de los jóvenes

Para conmemorar el aniversario de la aprobación de la Resolución de la UIP sobre la participación de los jóvenes, varios parlamentos han descrito cómo están implementándola. Sus medidas incluyen la reducción de la edad de votación y la edad de elegibilidad, la creación de comisiones y grupos parlamentarios de jóvenes legisladores, convocar parlamentos de jóvenes y permitir que los jóvenes parlamentarios integren delegaciones para participar en reuniones internacionales.

Los siguientes parlamentos proporcionaron información:

- | | | |
|---------------|--------------------------------------|-----------------|
| - Afganistán | - Malta | - Nueva Zelanda |
| - Benín | - Malasia | - Noruega |
| - Bután | - México | - Polonia |
| - Costa Rica | - Montenegro | - Qatar |
| - El Salvador | - Estados Federados
de Micronesia | - Rumanía |
| - Gambia | - Nicaragua | - San Merino |
| - Irlanda | - Países Bajos | - Serbia |
| - Luxemburgo | | |

Ha transcurrido algo más de 10 años desde que los Parlamentos miembros de la UIP adoptaron la Resolución del 2010 sobre la participación de los jóvenes en el proceso democrático. Mediante esta resolución, la UIP se posicionó como una de las primeras (si no la primera) organizaciones internacionales en reconocer la necesidad de una mayor participación de los jóvenes en los parlamentos y en proponer medidas para lograr este objetivo.

En el 2014, la UIP comenzó a recopilar información sobre la participación de los jóvenes en los parlamentos nacionales, como medio para medir los avances. En ese momento, solo el 1.6% de los parlamentarios eran menores de 30 años. Los datos recopilados se publicaron en el primer informe de la UIP sobre la participación de los jóvenes en los parlamentos nacionales y desde entonces el informe se ha publicado aproximadamente cada dos años.

En el 2018, la UIP se convirtió en la primera organización internacional en adoptar medidas estatutarias destinadas a mejorar la participación de los jóvenes en sus reuniones formales (es decir, las Asambleas de la UIP).

Acerca de este informe

El informe se divide en cuatro secciones: (i) los parlamentarios jóvenes de todo el mundo, que consiste en una panorámica de la situación actual en los parlamentos nacionales; (ii) objetivos en materia de representación de los jóvenes; (iii) intervenciones para aumentar el número de parlamentarios jóvenes, teniendo en cuenta los obstáculos que impiden una mayor representación de estos; y (iv) la promoción de los jóvenes en el trabajo parlamentario. Igualmente, se incluye un resumen de las recomendaciones sobre cómo mejorar la participación de los jóvenes en el parlamento y la eliminación de los obstáculos a su participación en la vida política seguida de dos anexos que consisten en una lista de datos actualizados sobre la representación de los jóvenes en los parlamentos de todo el mundo.

El informe, investigado y publicado durante la pandemia del COVID-19, utiliza un análisis basado en datos sobre la representación de los jóvenes, así como datos cualitativos para explorar temas transversales en materia social, cultural y estilo de vida que constituyen barreras para acceder a los escaños parlamentarios. Al igual que los informes anteriores, esta edición del 2020 también ofrece los datos más recientes sobre las medidas y mecanismos especiales para mejorar la participación de los jóvenes en los parlamentos nacionales. Con ocasión del 10º aniversario de la Resolución de la UIP del 2010 sobre la participación de los jóvenes, esta edición también presenta el trabajo de actualización de las recomendaciones de la UIP desde el 2010.

Metodología

La base de datos Parline de la UIP es una plataforma mundial de libre acceso sobre los parlamentos. Reagrupa más de 600 tipos de datos proporcionados directamente por los parlamentos nacionales; también incluye datos actualizados sobre la edad de los legisladores, clasificación mundial y cuotas para jóvenes. La plataforma permite comparar datos entre los parlamentos y extraerla para uso público. Se puede acceder a ella en <https://data.ipu.org/>

Este informe es el resultado de una investigación de escritorio, entrevistas cualitativas y el análisis de datos cuantitativos procedentes de las encuestas, la base de datos Parline de la UIP y los datos demográficos de la ONU. La investigación de escritorio permitió el examen de la literatura publicada, la investigación revisada por pares y los documentos de política sobre una serie de temas, como los parlamentarios jóvenes, la representación de los jóvenes, sistemas de elegibilidad electoral, apoyo de los partidos políticos a los jóvenes, obstáculos a la participación de los jóvenes y la relación entre la confianza en las instituciones públicas y el compromiso de los jóvenes con la política.

Asimismo, la UIP envió un cuestionario estandarizado para recoger información sobre la distribución por edades de los parlamentarios de ambos sexos, el parlamentario más joven, cualquier cambio en la edad de votación o de elegibilidad para acceder a la función parlamentaria, y cualquier medida parlamentaria para promover la participación de los jóvenes. En cuanto a los

parlamentos bicamerales, solicitamos respuestas a la encuesta por cada cámara.

En total, la UIP recibió respuestas de 148 cámaras parlamentarias de 118 países. De ellas, 108 de 91 países emitieron sus respuestas en el 2020. Se solicitaron datos sobre la edad de los parlamentarios en la primera sesión del parlamento actual (tras la elección o renovación más reciente). La recopilación de datos sobre la edad es válida a partir del 14 de septiembre del 2020. Los datos de un mayor número de cámaras (hasta 258) se utilizaron para otras áreas de investigación, como las edades de elegibilidad para presentarse a las elecciones. En algunos casos en que no se disponía de esta información, la edad media de los parlamentarios se ha estimado a partir de la distribución de los rangos de edad.

Los datos de población proceden del conjunto de datos de «Perspectivas de la población mundial 2019» de Naciones Unidas¹, la base de datos demo_pjan de Eurostat y el Departamento de Estadísticas de Andorra a fin de incluir datos de microestados como Andorra y San Marino.

La información cualitativa se ha extraído principalmente de los cuestionarios en línea y las entrevistas semiestructuradas con parlamentos y parlamentarios jóvenes. Igualmente, la información se ha obtenido de las entrevistas públicas a parlamentarios jóvenes publicadas en el sitio web de la UIP y en [iKNOWPolitics.org](https://www.iknowpolitics.org), así como en sus respectivos canales de YouTube.

Jóvenes participando en una protesta de Black Lives Matter en Tokio en junio del 2020
© Charly Triballeau / AFP



Jóvenes parlamentarios en el mundo

Esta sección presenta los últimos datos sobre la participación de los jóvenes en los parlamentos nacionales de todo el mundo. Los países se clasifican según la proporción de parlamentarios menores de 30, 40 y 45 años. Los datos están desglosados por género. También se desglosan por cámara (cámara alta y cámara única o cámara baja). Se examinan los avances y los retos en la promoción de una mayor representación de los jóvenes en los parlamentos y también la cuestión del género en relación con la edad.

Tendencias mundiales

Los datos para el 2020 muestran que los parlamentos se han vuelto ligeramente más jóvenes desde el anterior informe sobre los jóvenes de la UIP, aunque con considerables diferencias en todo el mundo. Este hecho es más perceptible en países y regiones donde la población general es mucho más joven que el promedio de edad en los parlamentos^d. Los datos también muestran que las jóvenes se enfrentan a un doble reto al convertirse en parlamentarias, incluyendo la discriminación por edad y por género.

Tabla 1

Porcentaje promedio de parlamentarios de menos de 30, 40 y 45 años en el 2020

Criterios	Porcentaje en ambas cámaras	Porcentaje en parlamentos unicamerales y cámaras bajas	Porcentaje en cámaras altas
Menores de 30	2.6	3.0	0.5
Menores de 40	17.5	19.8	6.7
Menores de 45	30.2	33.4	15.1

Los datos del informe del 2020 muestran un ligero aumento de la representación de los jóvenes en los dos últimos años en los tres umbrales utilizados.

- **Menores de 30.** La proporción de parlamentarios menores de 30 años fue del 2.6% en el 2020, un 0.4% más que el 2.2% del 2018.
- **Menores de 40.** La proporción de parlamentarios menores de 40 años fue del 17.5% en el 2020, un 2% más que el 15.5% del 2018.
- **Menores de 45.** La proporción de parlamentarios menores de 45 años era del 30.2% en el 2020, un 2.1% más que el 28.1% del 2018.

Tabla 2

Porcentaje de parlamentos que no cuentan con jóvenes miembros según varios umbrales en el 2020

Criterios	Porcentaje en ambas cámaras	Porcentaje en parlamentos unicamerales y cámaras bajas	Porcentaje en cámaras altas
Ningún parlamentario menor de 30 años	36.7	24.6	73.0
Ningún parlamentario menor de 40 años	4.8	0.9	16.2
Ningún parlamentario menor de 45 años	0.7	0.0	2.7

^d La composición y categorización de las agrupaciones regionales y subregionales utilizadas en ese informe es la misma de la base de datos Parline de la UIP:



Jóvenes parlamentarios de todo el mundo se reunieron en Asunción, Paraguay, con motivo de la Sexta Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la UIP, septiembre del 2019
© UIP / Parlamento de Paraguay

También está disminuyendo el número de cámaras parlamentarias con nula representación juvenil. Esto es cierto tanto para las cámaras altas como para las bajas, así como para los parlamentos unicamerales.

- **Menos de 30 años.** Alrededor del 25% de las cámaras parlamentarias únicas y bajas del mundo no tienen parlamentarios menores de 30 años; es decir, una disminución del 5% respecto al 30% en el 2018. Alrededor del 73% de las cámaras altas no tienen actualmente parlamentarios menores de 30 años, es decir, una disminución del 2% respecto al 75% en el 2018.
- **Menores de 40 años.** El 1% de las cámaras únicas y bajas no tienen parlamentarios menores de 40 años, lo que supone un descenso del 3% en el 2018. El 16% de las cámaras altas no tienen parlamentarios menores de 40 años.
- **Menores de 45 años.** Todas las cámaras únicas o bajas tienen parlamentarios menores de 45 años, pero el 2.7% de las cámaras altas no tienen ninguno en ese grupo etario.

Tabla 3

Países con mayor número de parlamentarios menores de 30, 40 y 45 años (cámaras únicas y bajas)

Menores de 30 años			Menores de 40 años			Menores de 45 años		
Puesto	País	%	Puesto	País	%	Puesto	País	%
1	Noruega	13.61	1	Armenia	57.58	1	Armenia	71.97
2	Armenia	12.12	2	Ucrania	46.34	2	Ucrania	63.36
3	San Marino	11.67	3	Italia	42.70	3	Turkmenistán	63.20
4	Gambia	10.34	4	Surinam	37.25	4	Maldivas	59.77
5	Venezuela (República Bolivariana de)	9.82	5	Afganistán	37.10	5	Italia	59.52
6	Surinam	9.80	6	Gambia	36.21	6	Gambia	56.90
7	Dinamarca	9.50	7	Rumania	35.26	7	Países Bajos	55.33
8	Suecia	9.42	8	Turkmenistán	35.20	8	Kirguistán	54.17
9	Yibuti	9.23	9	Kirguistán	35.00	9	Bélgica	54.00
10	Chile	8.39	10	Noruega	34.32	10	Surinam	52.94

Tabla 4

Países con mayor número de parlamentarios menores de 30, 40 y 45 años (cámaras altas)

Menores de 30 años			Menores de 40 años			Menores de 45 años		
Puesto	País	%	Puesto	País	%	Puesto	País	%
1	Bélgica	10.00	1	Bélgica	41.67	1	Bélgica	48.33
2	Somalia	3.70	2	Burundi	28.21	2	Afganistán	41.18
3	Trinidad y Tobago	3.33	3	Jamaica	23.53	3	Burundi	41.03
4	Australia	2.63	4	Trinidad y Tobago	23.33	4	Rumania	34.56
5	México	1.96	5	Myanmar	21.43	5	Colombia	33.02
6	España	1.89	6	Kenia	20.59	6	Myanmar	32.59
7	Sudáfrica	1.89	7	Somalia	20.37	7	Kenia	30.88
8	Kenia	1.47	8	Colombia	16.98	8	Trinidad y Tobago	30.00
9	Países Bajos	1.33	9	Afganistán	16.18	9	Somalia	29.63
10	República Democrática de Congo	0.92	10	Sudáfrica	15.09	10	México	29.41

Panorama regional

A nivel regional, Europa y América, en este orden, lideran la proporción de parlamentarios jóvenes por debajo de los tres umbrales de edad (30, 40 y 45 años) en las cámaras bajas y únicas.

Tabla 5

Proporciones regionales de parlamentarios menores de 30, 40 y 45 años (cámaras bajas y únicas)

Región	Menores de 30 años	Menores de 40 años	Menores de 45 años
Europa	4.27	24.13	39.94
Las Américas	3.83	24.13	36.67
Asia	1.94	16.01	29.21
África Subsahariana	1.82	16.15	29.92
Oriente Medio y África del Norte	1.49	16.4	29.27
Pacífico	0.33	13.31	23.40

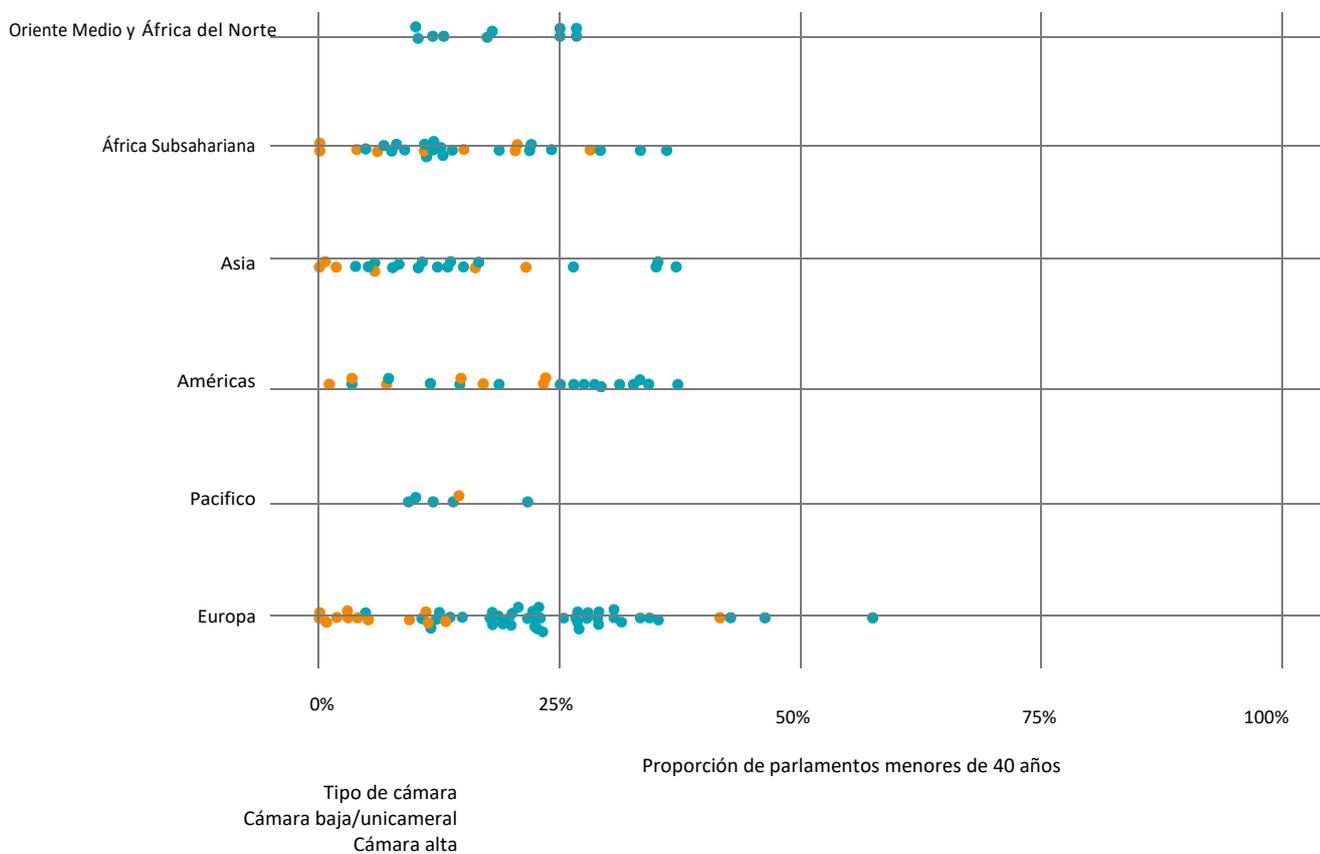
Tabla 6

Proporciones regionales de parlamentarios menores de 30, 40 y 45 (cámaras altas)

Región	Menores de 30 años	Menores de 40 años	Menores de 45 años
Pacífico	2.63	14.47	28.95
Europa	1.02	7.97	16.75
África Subsaharianas	0.89	11.69	19.86
Las Américas	0.76	12.83	21.33
Asia	0	7.59	18.37
Oriente Medio y África del Norte	0	0	10.59

Figure 1

Proporción de parlamentarios menores de 40 años



Resultados tras las últimas elecciones: más escaños para los jóvenes

Se ha producido un ligero incremento del número de parlamentarios jóvenes en los países en los que se renovaron las cámaras parlamentarias a partir del 2018.

Las cámaras bajas registraron un aumento del 0.6% en miembros menores de 30 años, un aumento del 1.3% en menores de 40 años y un aumento del 1.7% en menores de 45 años. Muchos países registraron aumentos más elevados, pero se vieron compensados por la disminución de la proporción de parlamentarios jóvenes en otras cámaras.

Cuanto menor es la edad de elegibilidad, menor es la edad media en la cámara. En una regresión lineal, cada aumento de un año en la edad de elegibilidad va seguido de un aumento de 0.6 año en la edad del parlamentario más joven. Esto demuestra que una mayor edad de elegibilidad constituye una barrera más para los parlamentarios más jóvenes.

Los cambios en los grupos etarios de menores de 30 años, menores de 40 años y menores de 45 años se deben a varios factores, como las actividades y los comportamientos de los partidos políticos, la composición de la base de los votantes, los factores contextuales e históricos a nivel local y nacional, las políticas de campaña, las cualidades personales de los candidatos, así como las intervenciones o iniciativas específicas, como las cuotas para jóvenes.

Los cambios en los grupos etarios de menores de 30 años, de menores de 40 años y de menores de 45 años se deben a varios factores, como las actividades y los comportamientos de los partidos políticos, la composición de la base de los votantes, los factores contextuales e históricos a nivel local y nacional, las políticas de campaña, las cualidades personales de los candidatos individuales, así como las intervenciones o iniciativas específicas, como las cuotas para jóvenes.

Menores de 30 años

Entre los parlamentos encuestados que se han renovado desde el 2018, 16 registraron un aumento de la representación de menores de 30 años en su cámara baja; mientras que 9 registraron una disminución. El movimiento promedio general fue un aumento de 0.6 puntos porcentuales en los parlamentarios menores de 30 años. Eslovaquia registró el mayor aumento, en casi 5 puntos, del 0.7 al 5.4%; mientras que Finlandia registró el mayor descenso, de casi 7 puntos, del 10% al 3.5%.

Dos cámaras altas registraron un incremento del número de parlamentarios jóvenes, mientras que dos registraron descensos. En cuanto a los parlamentarios menores de 30 años, el aumento medio fue de 1.8 puntos porcentuales. Bélgica registró el mayor aumento, más de 8 puntos, pasando del 1.7% al 10%; mientras que los Países Bajos registraron el mayor descenso, de 1.4 puntos porcentuales, pasando del 2.7% al 1.3%.

Figura 2

Renovaciones en las cámaras únicas y bajas, cambios en representación de menores de 30 años desde 2018 (puntos porcentuales)

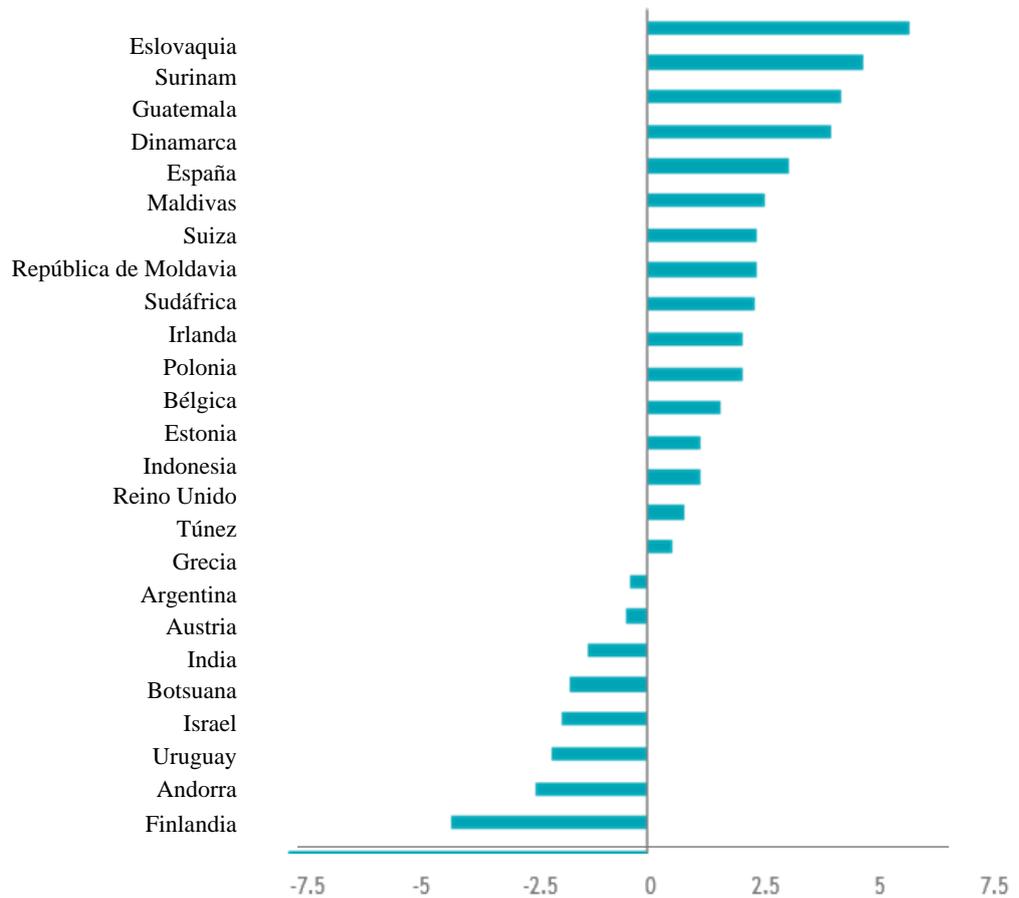


Figura 3

Renovaciones en la cámara alta, cambios en la representación de menores de 30 años desde el 2018



Menores de 40 años

Entre los parlamentos encuestados que se han renovado desde el 2018, unas 24 (67%) cámaras bajas o únicas habían registrado un aumento de la representación de menores de 40 años en su cámara baja; mientras que 12 (33%) registraron una disminución. El movimiento promedio general fue un aumento de 1.3 puntos porcentuales de parlamentarios menores de 40 años. Surinam registró el mayor incremento, subiendo 14 puntos, del 23.6% al 37.3%, mientras Andorra registró el mayor descenso con 29 puntos, del 39.3% al 10.8%.

Siete cámaras altas registraron aumentos de representación, mientras que otras siete evidenciaron descensos. El movimiento promedio global fue un aumento de 2.7 puntos porcentuales de parlamentarios menores de 40 años. Bélgica registró el mayor incremento, subiendo más de 21 puntos, pasando del 20 por ciento al 41.7 por ciento; mientras que Bosnia y Herzegovina registró el mayor descenso con 13 puntos, del 13 por ciento al 0 por ciento.

Figure 4

Renovaciones en cámaras únicas y bajas, cambios en la representación de menores de 40 años desde el 2018 (puntos porcentuales)

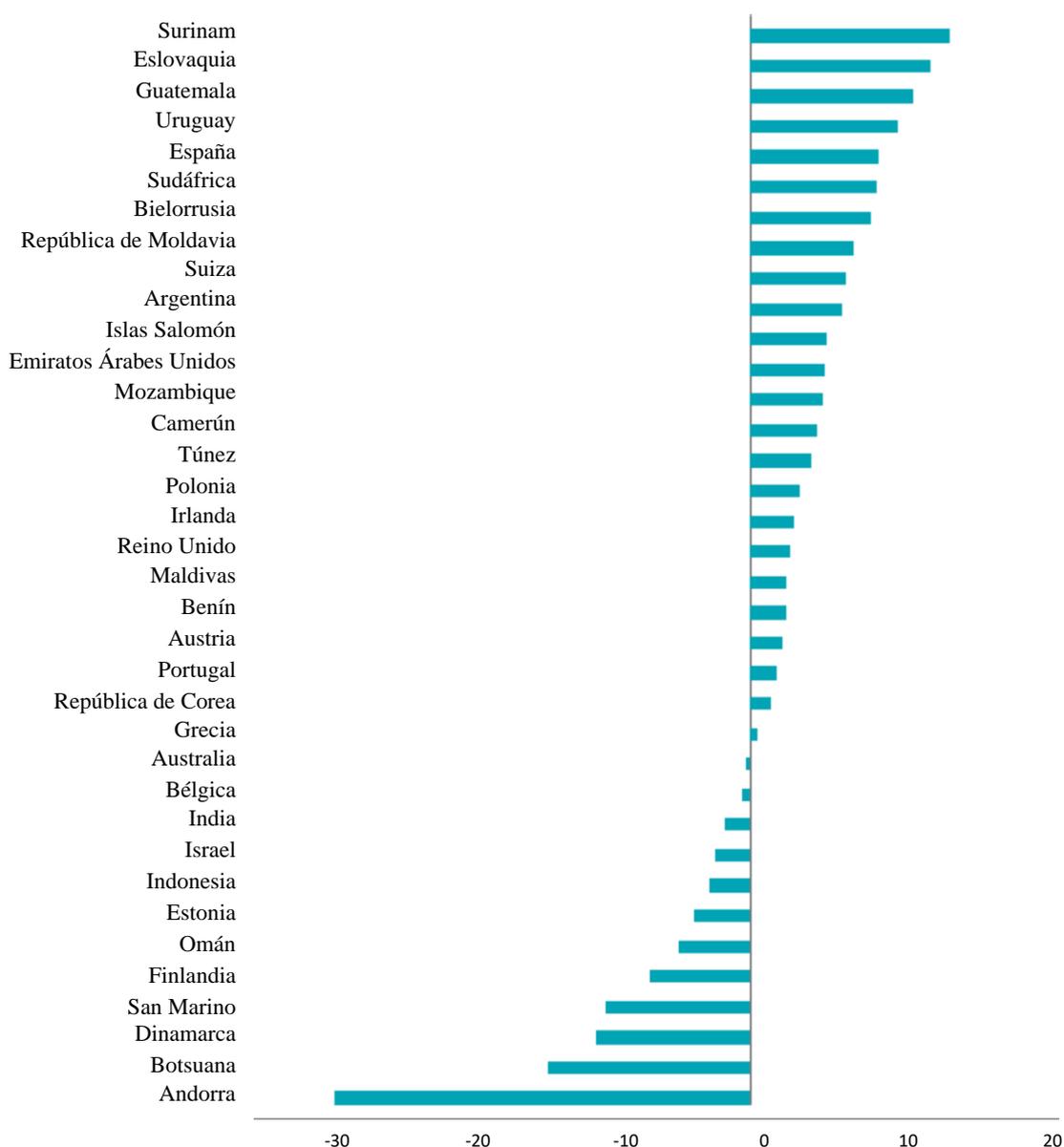
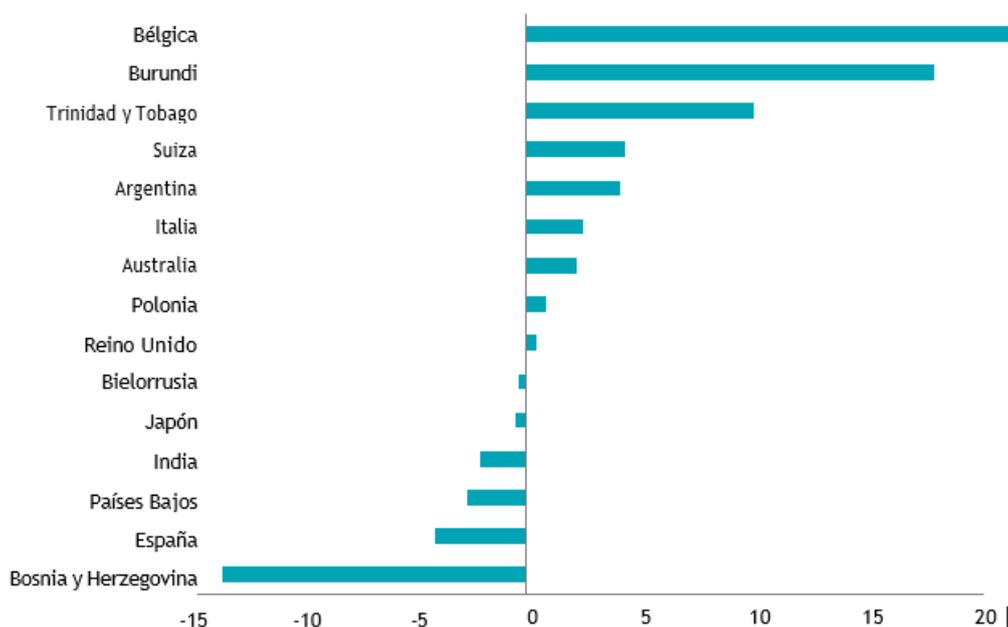


Figura 5

Renovaciones en la cámara alta, cambios en la representación de menores de 40 años desde el 2018 (puntos porcentuales)



Menores de 45 años

Entre los parlamentos encuestados que se han renovado desde el 2018, unas 23 cámaras bajas registraron un aumento de representación de menores de 45 años, mientras que 11 registraron una disminución. El movimiento promedio general fue un aumento de 1.7 puntos porcentuales de parlamentarios menores de 45 años. Eslovaquia registró el mayor aumento ganando casi 21 puntos, del 31.3% al 52%, mientras que Andorra registró el mayor descenso, con 25 puntos menos, del 60.7% al 35.7%.

Unas 11 cámaras altas registraron incrementos de parlamentarios menores de 45 años, mientras que 6 registraron descensos. El movimiento promedio global fue un aumento de 1.4 puntos porcentuales de parlamentarios menores de 45 años. La República Democrática del Congo registró el mayor aumento de más de 15 puntos, pasando del 2.9% al 18.4%. Uruguay registró el mayor descenso, con más de 13 puntos, del 23.3% al 10%.

Figura 6

Renovaciones en las cámaras únicas y bajas, cambios en la representación de menores de 45 años desde el 2018 (puntos porcentuales)

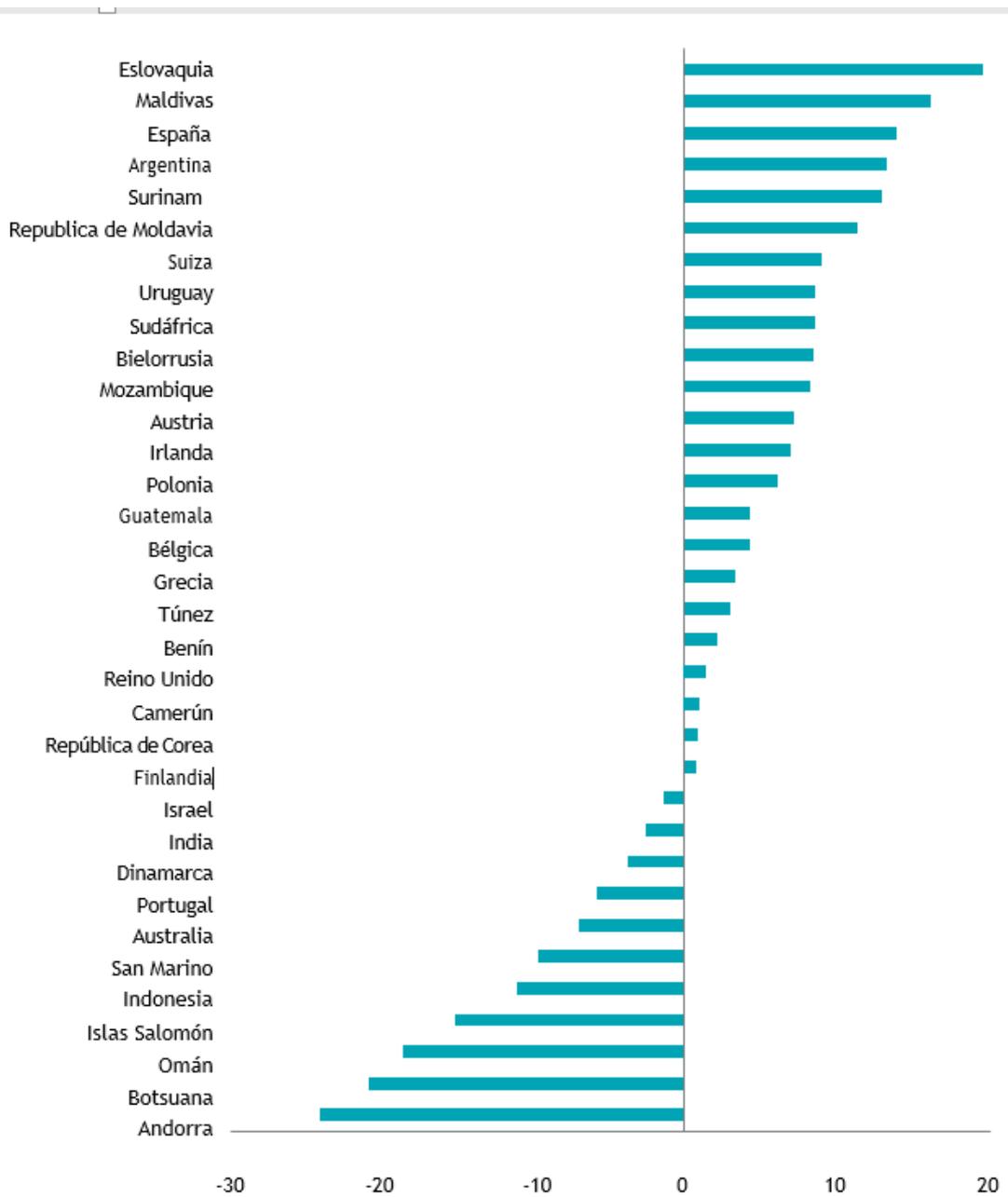
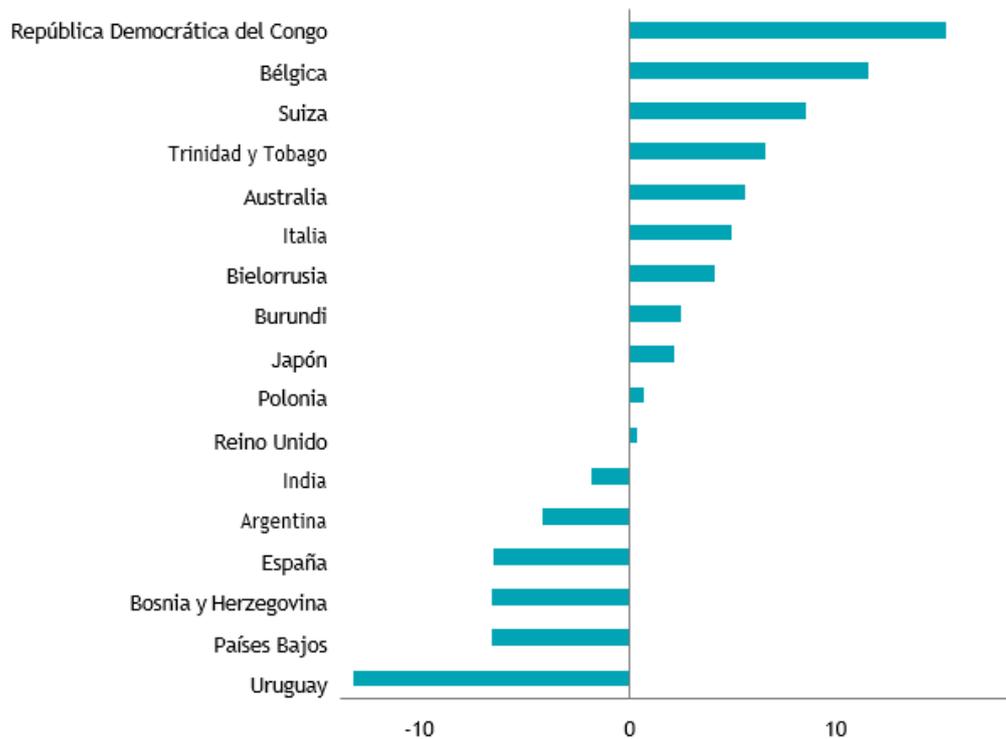


Figure 7

Renovaciones en la cámara alta, cambios en la representación de menores de 45 años desde el 2018 (puntos porcentuales)



Correlación entre edad y género: Igualdad de género es mayor en los parlamentos más jóvenes

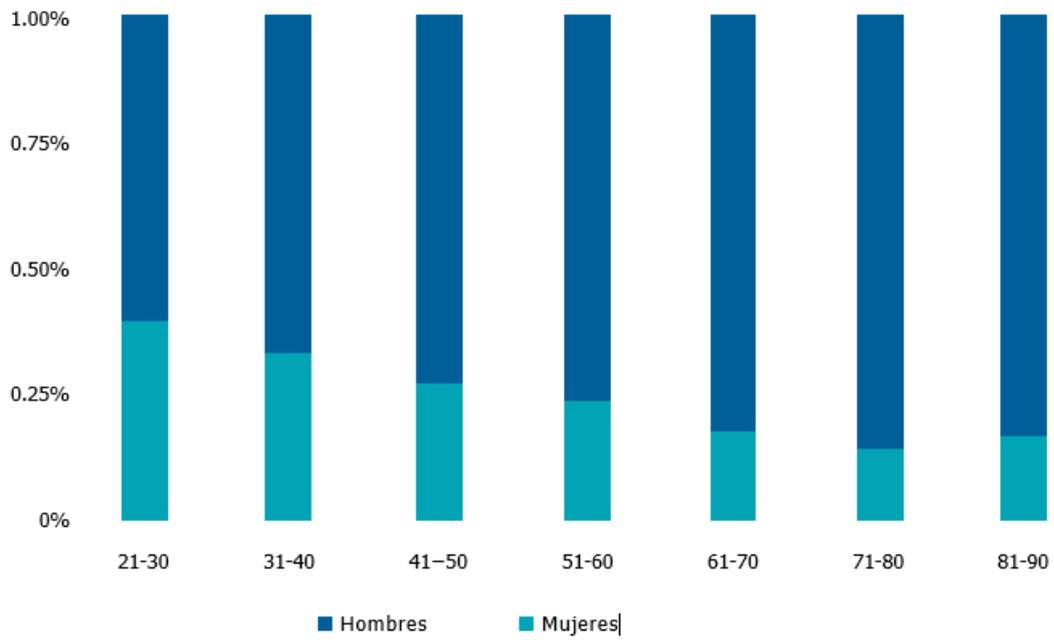
Aunque los parlamentarios varones superan a sus homólogos femeninos en todos los grupos etarios, la equidad de género se observa más en los colegas más jóvenes que en aquellos de más edad. El gráfico 8 muestra que la proporción de mujeres es mayor en los colegas más jóvenes y menor en cada grupo etario subsiguiente hasta los de mayor edad. En el grupo de edad de 21 a 30 años, la proporción de hombres y mujeres entre los parlamentarios es de aproximadamente 60 a 40. En el grupo de edad de 31 a 40 años, esa proporción aumenta a aproximadamente de 2 a 1.

Los hombres de entre 51 y 60 años representan el 23% de todos los parlamentarios de los países encuestados. Los varones tienden a ser mayores que la población en general. La figura 9 muestra que la edad de las parlamentarias suele ser más cercana o inferior a la edad media de la población adulta en general.

Como ya se ha dicho, la proporción de hombres es mayor que la de mujeres en todos los grupos etarios. Las mujeres jóvenes se enfrentan a una «doble discriminación» (basada en la edad y en el género) al acceder a los cargos públicos.

Figura 8

Sexo de los parlamentarios por rango de edad



Cynthia López Castro, Miembro de la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios y parlamentarias de México.

© IPU / Parlamento de Paraguay

Figura 9

Edad media de las cámaras única y baja por género en comparación con la población del mismo género

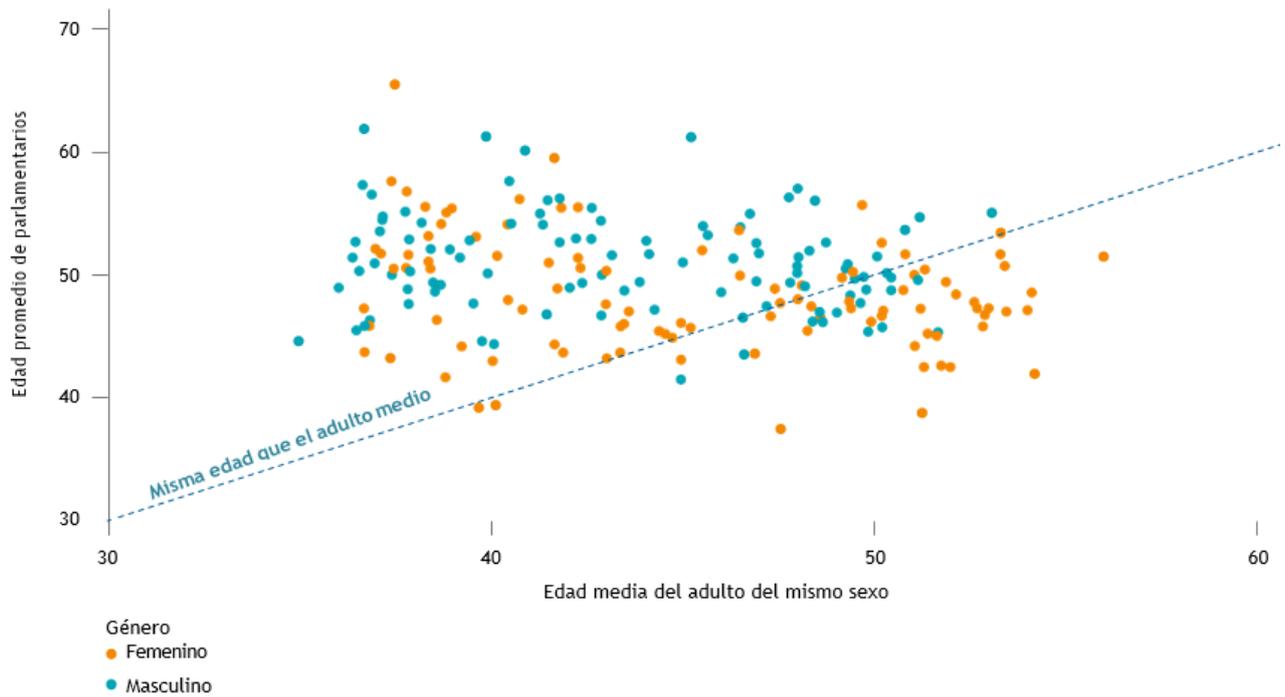


Figura 10

Gráfico de la población global de parlamentarios por edad y género.

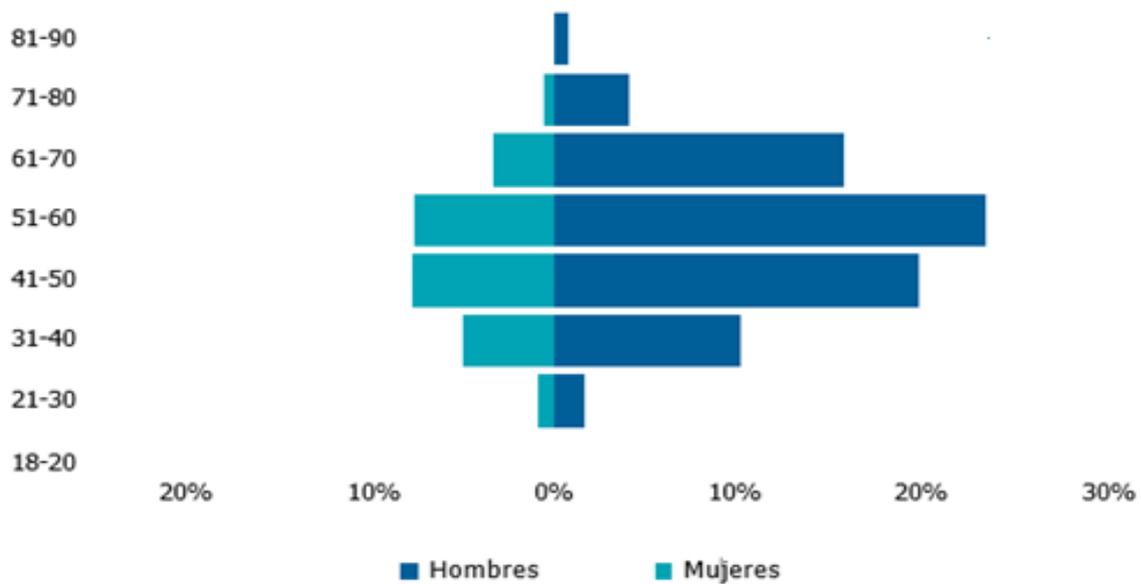


Tabla 7

Distribución de género por grupo etario

Rango de edad	Hombres %	Mujeres %	Total
18-20	100.00	0.00	2
21-30	59.57	40.43	700
31-40	66.11	33.89	4,087
41-45	70.58	29.42	3,474
46-50	72.70	27.30	3,975
51-60	75.45	24.55	8,431
61-70	81.29	18.71	5,152
71-80	84.93	15.07	1,281
81-90	82.33	17.67	215
Total	74.23	25.77	27,317
Miembros más jóvenes	55.56	39.26	135

En general, existe una correlación entre los resultados obtenidos gracias a las cuotas por edad y los relativos a la equidad. Por otra parte, los parlamentos que afirman obtener buenos resultados en relación con uno de estos dos criterios obtienen también, generalmente, buenos resultados en el otro.

Las figuras 11 y 12 que se muestran a continuación ilustran la correlación entre los datos relativos a la edad y la paridad en los parlamentos unicamerales y las cámaras bajas, respectivamente por región y subregión. Las regiones situadas a la derecha obtienen los mejores resultados en cuanto a representación por edad, mientras que las regiones situadas en la parte alta de la figura obtienen mejores resultados en cuanto a la paridad de género dentro de estos grupos etarios. En algunos casos, los buenos resultados obtenidos en materia de equidad se explican por el número limitado de parlamentarios en el tramo de edad en cuestión. Por ejemplo, el hecho de que un parlamentario menor

de 30 años sobre dos es una mujer constituye un buen resultado en cuanto a la equidad de género, pero una puntuación baja respecto a la representación por edad. En todas las regiones, subregiones y países, el objetivo es evolucionar hacia la esquina derecha superior de la figura.

En promedio, Europa obtiene mejores resultados en cuanto a la puntuación global por edad, pero las Américas obtienen resultados ligeramente mejores en cuanto a paridad de género dentro de los grupos etarios.

Con respecto a las subregiones, América del Sur obtiene una puntuación más alta en cuanto a la representación por edad entre los parlamentarios respecto a la mayoría de las subregiones de Europa; mientras que los países nórdicos obtienen buenos resultados tanto en cuanto a la edad como en el género. El norte de África y América del Norte obtienen buenos resultados en cuanto a la paridad de género.

Figura 11

Medias regionales según los resultados obtenidos en materia de género y edad

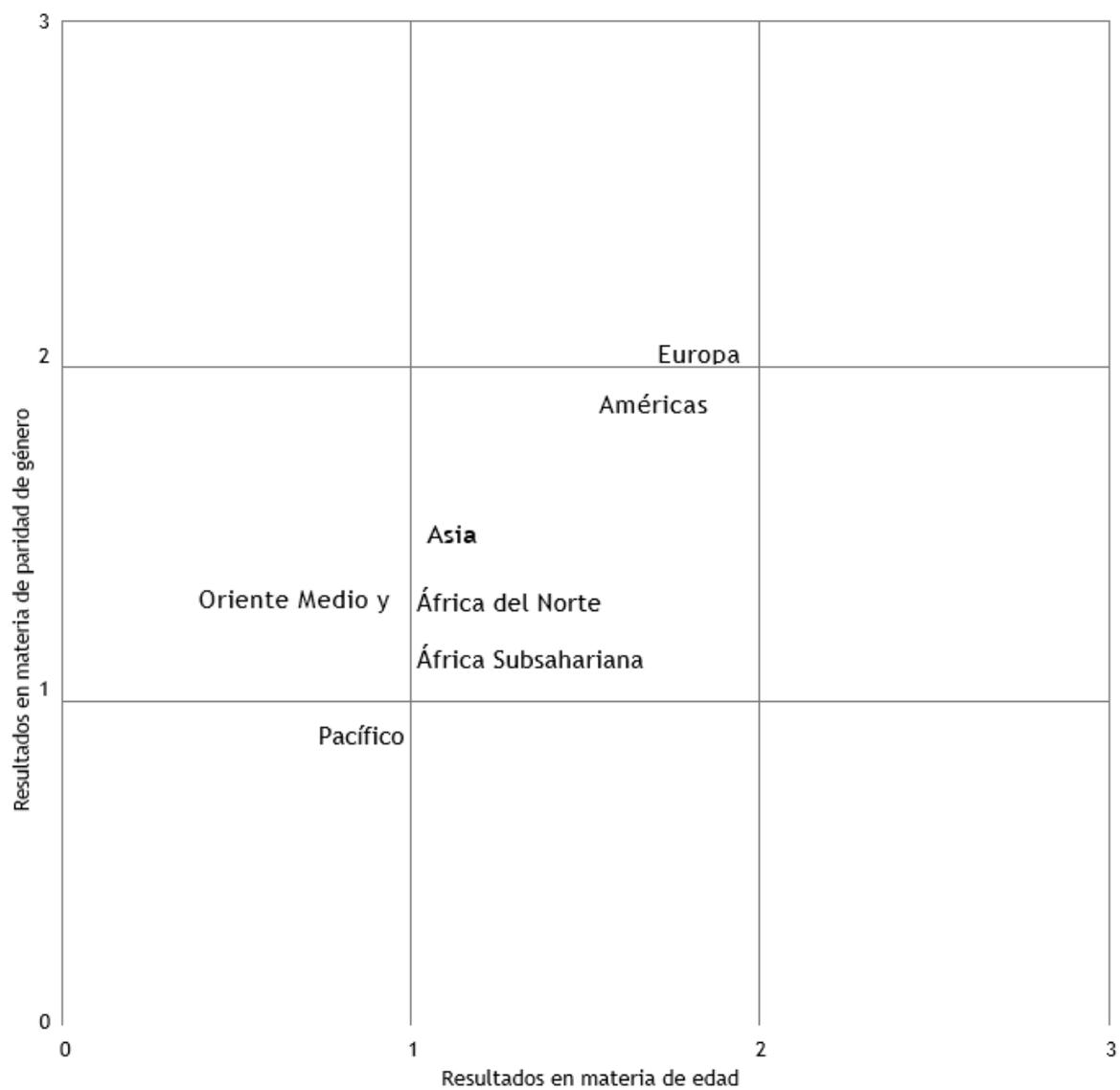


Figura 12

Medias subregionales según los resultados obtenidos en materia de género y edad



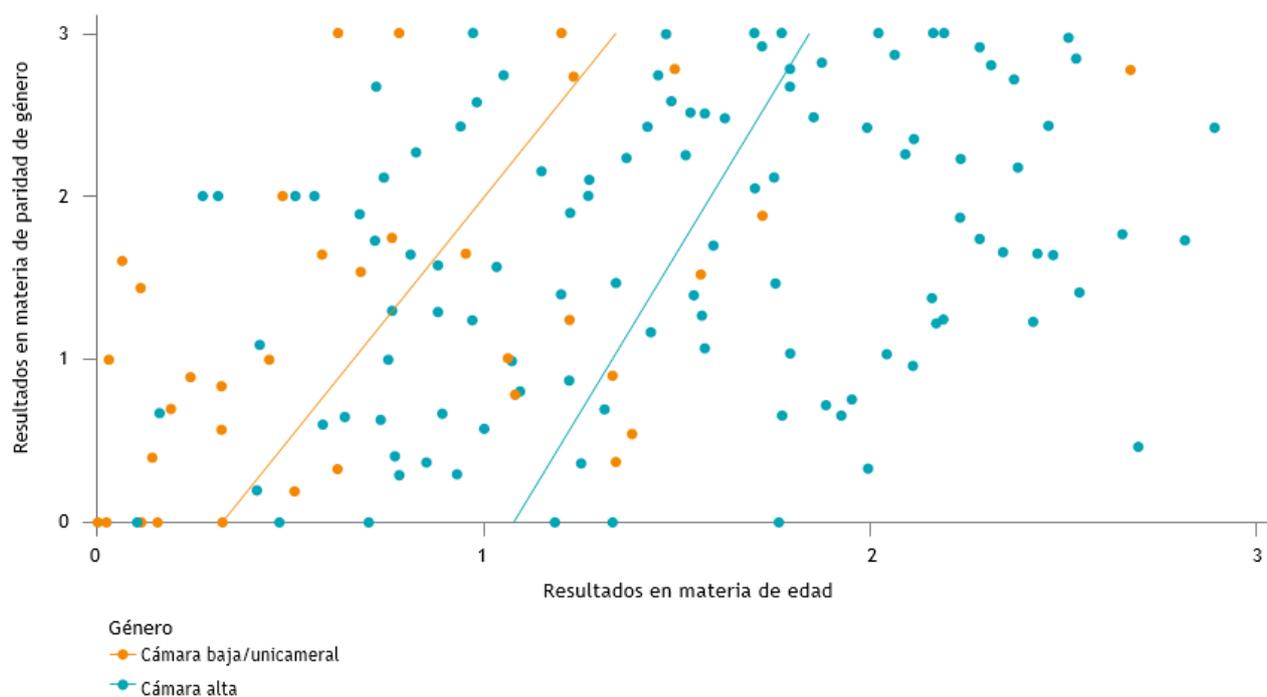
La figura 13 (en la siguiente página) muestra la distribución general de edad y género del país por cámara única o baja, y cámara alta. En general, las cámaras altas están en el extremo inferior de las puntuaciones en materia de edad y de género. Sin embargo, hay valores atípicos, como el Senado belga, que se encuentra en la parte superior derecha.

Las líneas de tendencia de las cámaras únicas o bajas, y de las cámaras altas en la Figura 13 son más verticales que diagonales, lo que refleja un mejor rango de progreso en la paridad de género que en los objetivos de edad. Algunos países obtienen muy buenos resultados en materia de género (50% o más de representación femenina en todos los ámbitos de edad) en todas las puntuaciones de edad y, por tanto, se sitúan en la parte superior de la figura. Los países situados en el segmento inferior derecho, como Gambia, obtienen buenos resultados en las puntuaciones por edad, pero han avanzado menos en la paridad de género. El seguimiento de los avances en materia de paridad de género por separado ayuda a identificar qué parlamentos registran una infrarrepresentación de parlamentarios jóvenes específicamente en comparación con los parlamentarios más jóvenes en general.

Figura 13

Cámaras altas y bajas de los países por paridad de género y puntuación de edad

Avances hacia el logro de objetivos en materia de edad y paridad de género: por cámaras bajas y unicamerales



A fin de incrementar la representación y la participación de las mujeres jóvenes en el parlamento, la UIP recomienda los siguientes puntos de acción:

- introducir sistemas de cuotas para las mujeres en el parlamento;
- poner en marcha actividades de sensibilización con mujeres jóvenes que pueden no haber considerado la posibilidad de hacer carrera política, por ejemplo, mujeres jóvenes de zonas remotas, con diversos orígenes sociales y económicos, y experiencias;
- poner en marcha iniciativas de apoyo y empoderamiento para las jóvenes aspirantes a cargos políticos, incluida la asignación equitativa de recursos financieros para las campañas;
- reforzar la capacidad de las jóvenes que ocupan cargos políticos estableciendo o mejorando los grupos de trabajo entre pares, los programas de desarrollo de capacidades y las redes de tutoría;
- apoyar a los movimientos sociales como trampolín para la participación de las jóvenes en la política formal;
- implementar el Plan de Acción de la UIP para los Parlamentos con enfoque de género, incluyendo la promoción de las funciones de liderazgo de las mujeres en el parlamento;
- eliminar todas las formas de sexismo, acoso y violencia contra las mujeres en el parlamento, y
- garantizar que las delegaciones que asisten a los eventos internacionales estén integradas de manera paritaria en cuanto al género e incluyan a parlamentarias jóvenes.

Correlación entre la edad promedio de la población y los parlamentarios

La figura 14 muestra que en la región Europa la proporción de parlamentarios menores de 40 años es la más elevada en relación con la población general. Esto se debe, en parte, a que la población europea es de mayor edad que en otras regiones, con una menor población de jóvenes menores de 40 años. En proporción a su población general, el África subsahariana tiene el doble de adultos menores de 30 años. De hecho, la mayoría de su población se encuentra dentro de este grupo etario. Aun así, menos de la mitad de los parlamentarios de la subregión es menor de 40 años.

Los datos parecen indicar que los países con una población de mayor edad tienden a tener cámaras bajas más jóvenes, pero la relación es solo marginal. En general, la estrecha paridad entre la edad promedio de los adultos de un país y la edad promedio de los parlamentarios se debe a que la edad media de la población es alta y no al hecho de que el porcentaje de parlamentarios jóvenes sea más elevado.

Figura 14

Proporción de adultos menores de 40 años en el parlamento comparado con la población general

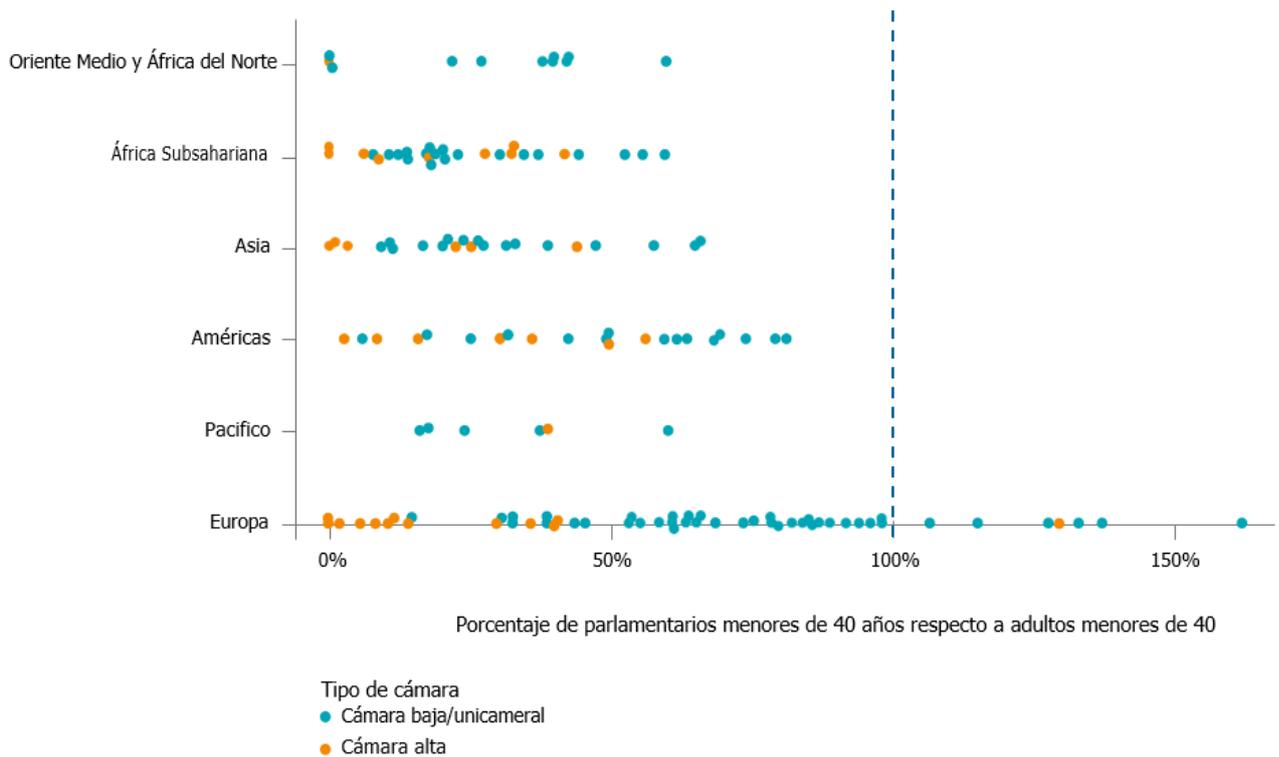
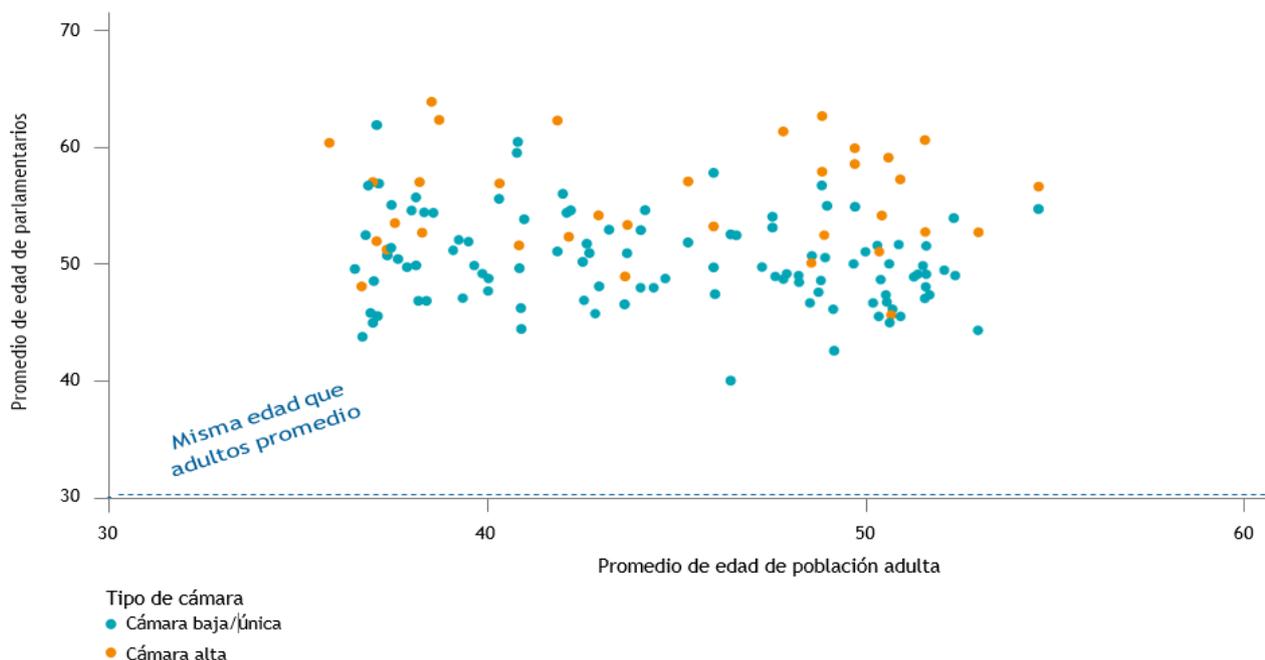


Figura 15

Comparación de la edad promedio de los parlamentarios respecto a la población adulta



Parlamentarios y jefes de Gobierno más jóvenes

En promedio, el parlamentario más joven tiene 28 años. En Guatemala se encuentra el parlamentario más joven del mundo: 19 años. La edad media de los parlamentarios más jóvenes suele ser ligeramente superior a la edad media de la población de un país, incluidos los niños. Por tanto, aunque esos miembros se consideren jóvenes en el contexto de su parlamento, son mayores que la mayoría de la población general.

La edad de los parlamentarios más jóvenes suele ser la mitad de la edad media de los parlamentarios en sus respectivas cámaras. En alrededor del 40 por ciento de los casos el parlamentario más joven es una mujer, mientras que estas representan solo el 26% de todos los parlamentarios. Esta proporción del 40 por ciento es similar cuando se observa la proporción de parlamentarias en el grupo etario de 21 a 30 años.

Jóvenes presidentes de parlamentos, jóvenes jefes de gobierno

Aunque los datos cuantitativos revelan un avance general lento pero constante en el número de parlamentarios jóvenes, esta simple constatación no refleja necesariamente la visibilidad y el impacto de los parlamentarios más jóvenes. La elección de jóvenes representantes suele recibir una amplia cobertura mediática. Este fenómeno puede durar mucho más allá de las elecciones, aumentando el protagonismo de los individuos en cuestión, ofreciéndoles otras plataformas para hacer oír su voz y contribuyendo a que la sociedad acepte a los jóvenes como parlamentarios. Algunos estudios muestran una estrecha relación entre el nivel de compromiso político de los jóvenes y su representación legislativa. Dichos estudios también evidencian un crecimiento constante del número de representantes jóvenes².

En teoría, el fenómeno se incrementa cuando los jóvenes representantes acceden a puestos de liderazgo político, poniendo en evidencia su juventud que es, además, muy comentada en los medios de comunicación. Algunos datos sugieren que los líderes jóvenes pueden poner en marcha programas específicos para aumentar la participación de más jóvenes. Un ejemplo de ello es Canadá, donde el Primer Ministro Justin Trudeau creó el Consejo de la Juventud del Primer Ministro.

Al 5 de noviembre del 2020, varios países tenían líderes nacionales menores de 45 años, como se indica a continuación:

Tabla 8

Ejemplos de los más jóvenes líderes de Gobierno

	Sanna Marin (Primer Ministro) Finlandia Edad: 34		Carlos Alvarado Quesada (Presidente) Costa Rica Edad: 40
	Sebastian Kurtz (Canciller) Austria Edad: 34		Jacinda Arden (Primer Ministro) Nueva Zelanda Edad: 40
	Nayib Bukele (Presidente) Edad: 39		Mette Frederiksen (Primer Ministro) Dinamarca Edad: 42
	Irfaan Ali (Presidente) Guyana Edad: 40		

Los países que figuran en Tabla 8 por lo general suelen tener parlamentarios ligeramente más jóvenes que los demás, con una edad media de 48.2 años, frente a 50.5 de todos los parlamentos encuestados en este informe. Todos estos líderes son aproximadamente 10 años más jóvenes que el promedio de los parlamentarios de sus cámaras.

Presidentes jóvenes del parlamento

Los más altos liderazgos de las cámaras parlamentarias, normalmente conocidos como presidentes, son políticos destacados, que también pueden contribuir a la visibilidad y el liderazgo de los jóvenes.

A finales del 2020, la edad promedio de los presidentes del parlamento era de 61 años. Sin

Resulta curioso que, aunque los países de la Tabla 8 tienen los líderes más jóvenes del mundo, su población general es ligeramente mayor, con una media de 48 años, en comparación con los demás países encuestados en este informe. Finlandia y Austria tienen los dos líderes más jóvenes del mundo, pero albergan las dos poblaciones con mayor envejecimiento en el mundo.

embargo, un número cada vez mayor tiene una edad inferior. Entre los países que figuran en la base de datos Parline, 1 presidente del parlamento tenía menos de 30 años, 20, de los cuales 1 era mujer con menos de 40 años. Asimismo, de 34 presidentes, 2 eran mujeres con menos de 45 años. De estos últimos, 20 asumieron el cargo en los últimos 2 años.

Al 5 de noviembre del 2020, los diez presidentes más jóvenes eran los que se indican a continuación:

Tabla 9:

Presidentes más jóvenes de cámaras

País	Cámara	Tipo de cámara	Sexo		Nombre	Edad en que fue electo
San Marino	Gran Consejo General	Baja	Masculino		Alessandro Cardelli	29
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Cámara de Senadores	Alta	Masculino		Andrónico Rodríguez	31

País	Cámara	Tipo de cámara	Sexo del presidente		Nombre	Edad en que fue electo
Tonga	Asamblea legislativa	Baja	Masculino		Lord Fakafanua	32
Chile	Cámara de Diputados	Baja	Masculino		Diego Paulsen	33
Montenegro	Parlamento	Baja	Masculino		Aleksa Becic	33
Tayikistán	Asamblea Nacional	Alta	Masculino		Rustam Emomali	33
Georgia	Parlamento	Baja	Masculino		Archil Talakvadze	36
Omán	Consejo de la Shura	Baja	Masculino		Sheikh Khalid bin Hilal Al Maawali	36
Ucrania	Parlamento	Baja	Masculino		Dmytro Razumkov	36
Venezuela (República Bolivariana de)	Asamblea Nacional	Baja	Masculino		Juan Guaidó	36

La distribución geográfica de los presidentes jóvenes del parlamento enumerados anteriormente refleja la naturaleza global de los esfuerzos por aumentar el liderazgo de los jóvenes en las asambleas. Un mayor avance en este ámbito podría tener un importante valor simbólico en el África

subsahariana, donde los jóvenes representan una gran proporción de las poblaciones nacionales.

No hay ninguna mujer entre los 10 presidentes más jóvenes del mundo. Esto refleja un flagrante desequilibrio de género y, por ende, una necesidad imperiosa de mejora.

Para aumentar el número de jóvenes líderes parlamentarios, tanto hombres como mujeres, la UIP recomienda los siguientes puntos de acción:

- implementar cuotas internas en el parlamento para la representación de los jóvenes en las estructuras de liderazgo, como las mesas directivas y las comisiones, así como en los grupos políticos y ligas parlamentarias de amistad, y garantizar que dichas cuotas contemplen la paridad de género al 50%;
- implementar cuotas para la composición por edad y género de las delegaciones en los foros internacionales y en las actividades nacionales, como las misiones de participación en las circunscripciones;
- garantizar la diversidad de edad y de género entre los parlamentarios en los paneles de reuniones, seminarios y otras actividades parlamentarias, y
- promover el trabajo de los parlamentarios más jóvenes en las comunicaciones parlamentarias y en los medios de comunicación.

Objetivos en materia de representación de los jóvenes

Objetivos de la UIP

En el 2018, el Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP identificó [una serie de objetivos](#) que deberán alcanzarse para el 2035. Estos objetivos están alineados con grupos etarios dentro de la población mundial:

- Un mínimo del 15% de parlamentarios menores de 30 años, correspondiente a la proporción de la población mundial de entre 20 y 29 años (18%).
- Un mínimo del 35% de parlamentarios menores de 40 años, correspondiente a la proporción de la población mundial de entre 20 y 39 años (38%).
- Un mínimo del 45% de parlamentarios menores de 45 años, correspondiente a la proporción de la población mundial de entre 20 y 44 años (48%)

Cada objetivo requiere una paridad de género del 50%. Los objetivos se establecieron desde el informe del 2018 de la UIP sobre los datos relacionados con la edad. Para hacer un seguimiento de los avances hacia estas metas, la Figura 16 muestra que se pueden otorgar puntos por la representación etaria y los avances hacia la paridad de género en el rango de edad. Con el tiempo, los países deberían aspirar a una puntuación de 6 sobre 6.

Estudiantes participan en una marcha en defensa del medio ambiente en Bruselas (Bélgica) en febrero del 2019.
© Emmanuel Dunand / AFP



Figura 16

Criterios de puntaje

Criterios de puntaje

Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6
Avances hacia el 15% de menores de 30	Avances hacia el 50% de mujeres de 30	Avances hacia el 35% de menores de 40	Avances hacia el 50% de mujeres menores de 40	Avances hacia el 45% de menores de 45	Avances hacia el 50% de mujeres menores de 45

Ejemplo: caso Chile

8.39% Menores de 30	53.85% Mujeres menores de 30	26.45% Menores de 40	31.71% Mujeres menores de 40	41.29% Menores de 45	29.69% Mujeres menores de 45
8.39/15	53.85/50	26.45/35	31.71/50	41.29/45	29.69/50
Puntaje: 0.56	Puntaje: 1	Puntaje: 0.76	Puntaje: 0.63	Puntaje: 0.92	Puntaje: 0.59

Tablas para cada objetivo etario

Las tablas siguientes presentan, por región, la proporción media de parlamentarios dentro de una franja de edad (menos de 30, 40, 45 años) y la proporción de parlamentarias. En los anexos figuran cuadros similares por subregiones. Las columnas de objetivos en materia de edad y género representan los avances logrados, entendiendo que la plena realización del objetivo equivale al 100%.

Tabla 10

Miembros menores de 30 años (cámaras bajas y únicas), promedios regionales

Promedios regionales	% menores de 30	% de mujeres menores de 30	% logros por cuota de edad	% logros por cuota de género
Europa	4.27	34.10	28.45	68.20
Américas	3.83	29.63	25.55	59.26
Asia	1.94	21.38	12.90	42.75
África subsahariana	1.82	19.52	12.15	39.03
Oriente Medio y África del Norte	1.49	24.92	9.96	49.83
Pacífico	0.33	10.00	2.22	20.00

Tabla 11

Miembros menores de 30 años (cámaras altas), promedios regionales

Promedios regionales	% menores de 30	% de mujeres menores de 30	% logros por cuota de edad	% logros por cuota de género
Pacífico	2.63	50.00	17.54	100.00
Europa	1.02	11.54	6.78	23.08
África Subsahariana	0.89	27.78	5.91	55.56
Américas	0.76	14.29	5.04	28.57
Asia	0.00	0.00	0.00	0.00
Oriente Medio y África del Norte	0.00	0.00	0.00	0.00

Tabla 12

Miembros menores de 40 años (cámaras bajas y únicas) promedios regionales

Promedios regionales	% menores de 40	% de mujeres menores de 40	% logros por cuota de edad	% logros por cuota de género
Américas	24.13	43.16	68.95	86.33
Europa	24.13	34.97	68.95	69.93
Oriente Medio y África del Norte	16.40	24.34	46.85	48.68
África sub-sahariana	16.15	25.87	46.15	51.73
Asia	16.01	34.68	45.74	69.37
Pacífico	13.31	17.41	38.03	34.81

Tabla 13

Miembros menores de 40 años (cámaras altas), promedios regionales

Promedios regionales	% menores de 40	% de mujeres menores de 40	% logros por cuota de edad	% logros por cuota de género
Pacífico	14.47	45.45	41.35	90.90
Américas	12.83	35.41	36.66	70.82
África sub-sahariana	11.69	26.32	33.39	52.64
Europa	7.97	25.56	22.77	51.12
Asia	7.59	27.06	21.68	54.12
Oriente Medio y África del Norte	0.00	0.00	0.00	0.00

Tabla 14

Miembros menores de 45 años (cámaras bajas y únicas), promedios regionales

Promedios regionales	% menores de 45	% de mujeres menores de 45	% logros por cuota de edad	% logros por cuota de género
Europe	39.94	34.22	88.75	68.43
Americas	36.67	39.52	81.49	79.04
África sub-sahariana	29.92	23.34	66.49	46.67
Oriente Medio y África del Norte	29.27	25.21	65.04	50.43
Asia	29.21	29.50	64.90	59.00
Pacífico	23.40	20.61	52.00	41.22

Tabla 15

Miembros menores de 45 años (cámaras altas), promedios regionales

Promedios regionales	% menores de 45	% de mujeres menores de 45	% logros por cuota de edad	% logros por cuota de género
Pacífico	28.95	40.91	64.33	81.82
Américas	21.33	31.70	47.41	63.40
África sub-sahariana	19.86	26.39	44.13	52.78
Asia	18.37	30.45	40.82	60.89
Europa	16.75	26.51	37.22	53.01
Oriente Medio y África del Norte	10.59	44.44	23.53	88.88

Intervenciones para aumentar el número de parlamentarios jóvenes

Se han realizado intervenciones proactivas e innovadoras para mejorar la representación de los jóvenes en el parlamento. Además, muchos de los enfoques pueden adaptarse para su uso en más países y regiones. Sin embargo, para adoptar medidas deliberadas destinadas a aumentar la representación de los jóvenes, es necesario identificar los impedimentos para el logro de este objetivo y concebir intervenciones específicas y eficaces que puedan ofrecer soluciones.

Esta sección contiene la revisión documental de la literatura existente, entrevistas y discusiones con jóvenes parlamentarios, así como de datos relevantes, y analiza las diversas barreras y desafíos para aumentar la representación de los jóvenes en los parlamentos nacionales. También explora las estrategias e iniciativas existentes y potenciales para superar esas barreras y desafíos con el fin de lograr cambios decisivos.

Edad de elegibilidad para acceder a la función parlamentaria

La edad de elegibilidad es un obstáculo significativo para la representación de los jóvenes en el parlamento. En el 69% de países, la edad de votación en el 2020 era inferior a la edad mínima legal para acceder a la función parlamentaria³.

Ese mismo año, en el 65 por ciento de las cámaras bajas y las unicamerales, y en el 83% de las cámaras altas, la edad de elegibilidad para votar difería de la edad de elegibilidad para los cargos electivos. En las cámaras bajas y únicas, la diferencia entre la edad con derecho a voto y la edad legal para presentarse a las elecciones parlamentarias era de 3.5 años. En las cámaras altas, la edad media era de 10.4 años.

Además, los datos actuales muestran que en las cámaras bajas donde la edad mínima de elegibilidad es superior a los 18 años, alrededor del 80% de las cámaras altas correspondientes tienen una edad de elegibilidad incluso superior. Por ejemplo, en algunas cámaras bajas, la edad mínima es de 25 años, pero en la cámara alta del mismo parlamento los aspirantes a candidatos deben tener al menos 30 años. En las cámaras bajas, la edad media de elegibilidad es de 21 años. En las cámaras altas, es de 29 años. Como se muestra en la figura 18, la edad media de elegibilidad para las cámaras bajas o únicas gira mayoritariamente en torno a los 18, 21 y 25 años.

Nigeria ofrece un ejemplo de cambio positivo en este sentido. En el 2018, su parlamento se comprometió a reducir la edad de elegibilidad para el acceso a la función parlamentaria, en respuesta a una campaña de grupos de jóvenes y con el apoyo de varios partidos políticos. La edad de elegibilidad

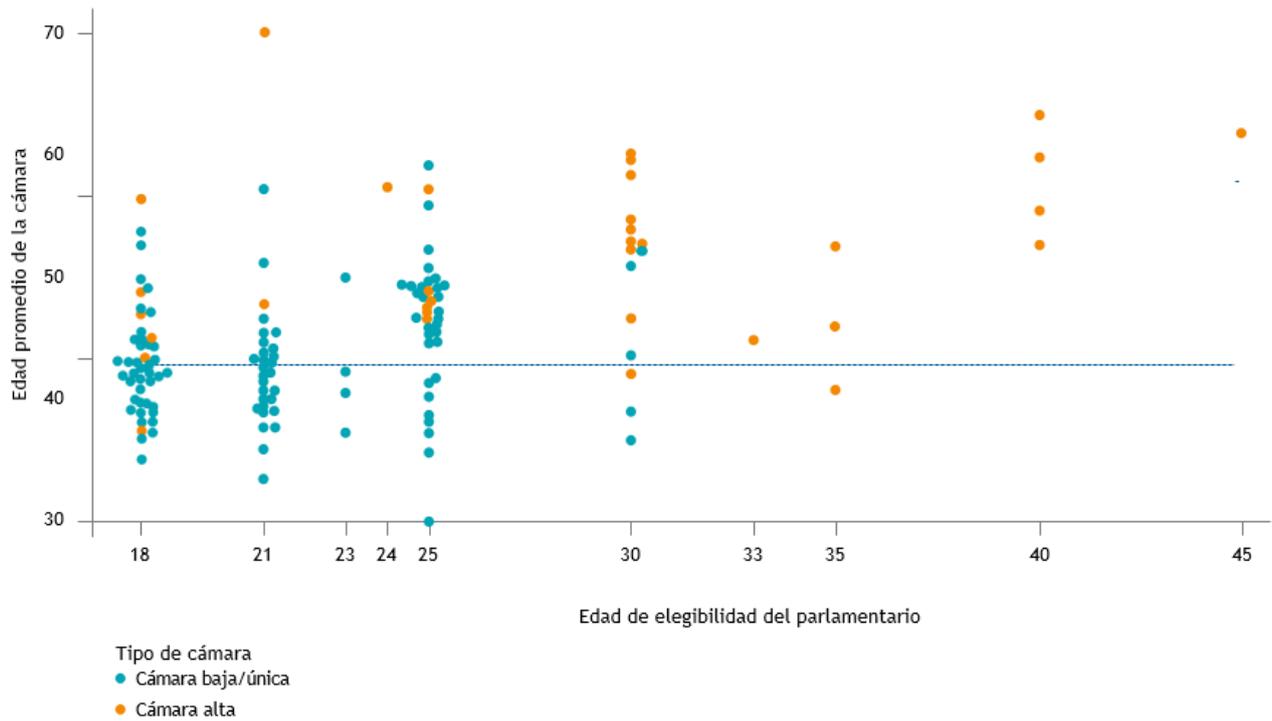
para la cámara baja se redujo a 25 años. En solo un ciclo electoral, la representación de los jóvenes en el parlamento mejoró en un 9% gracias a esta iniciativa. También contribuyó a concienciar, crear asociaciones, movilizar la voluntad política y sensibilizar a los votantes de todos los grupos etarios. La edad para votar en Nigeria es de 18 años.

En el 2007, Turquía también redujo la edad de elegibilidad de 30 a 25 años, y posteriormente a 18 tras un referéndum constitucional en el 2017. Los cambios facilitaron la elección en el 2018 de la parlamentaria más joven de la historia de Turquía, Rumeysa Kadak, que era una estudiante de secundaria de 18 años cuando fue electa.

La voluntad política marca la diferencia y crea espacios para la participación de los jóvenes. Rayya al-Manthari (joven parlamentaria de Omán) es miembro de la Junta del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP. A este respecto, dijo: «El Gobierno anima a los jóvenes a formar parte del Consejo. El límite mínimo de edad para presentarse al Consejo es de 30 años. Merece la pena señalar que, en el actual parlamento, los jóvenes de entre 30 y 45 años han obtenido la mayoría de los escaños, constituyendo el 65% del total».

Figura 17

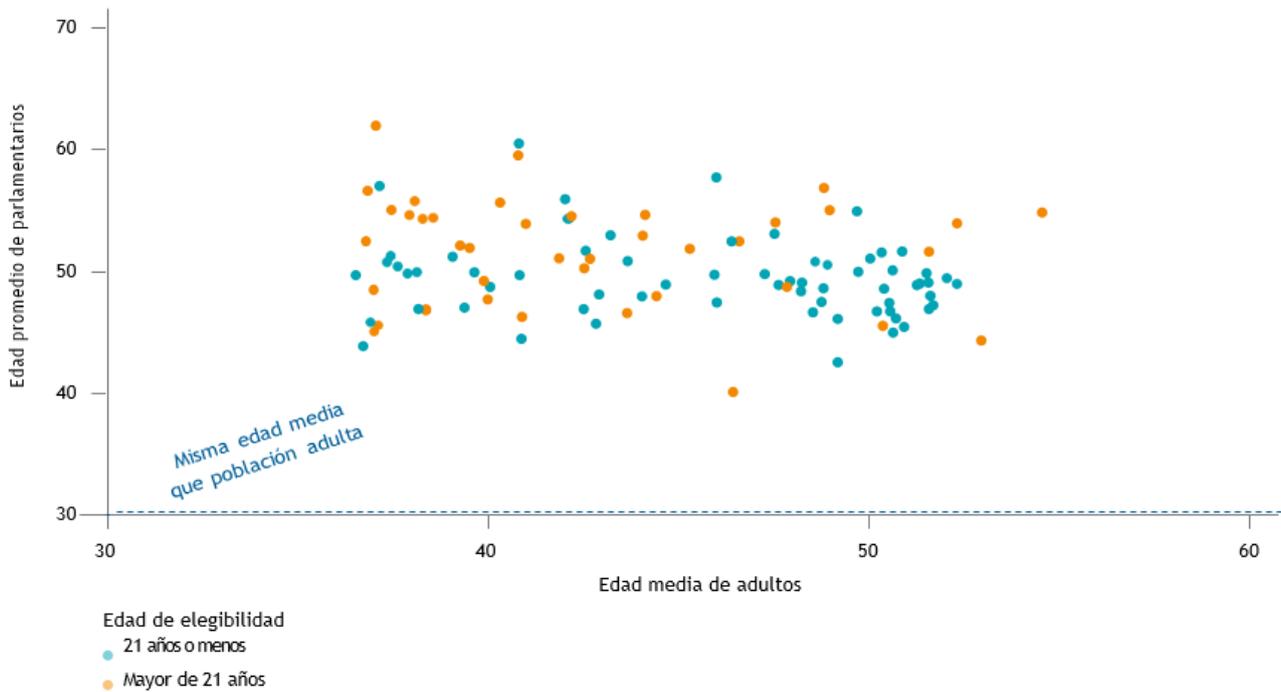
Requisitos de elegibilidad y edad promedio



La figura 17 muestra la correlación entre los requisitos de elegibilidad y la edad promedio de los parlamentarios. La edad media de las cámaras con una edad de elegibilidad igual o inferior a 21 años es, en general, más baja que en las que tienen una edad de elegibilidad superior.

Figura 18

En parlamentos con edades de elegibilidad más baja, la edad media de parlamentarios suele ser más baja



La figura 18 muestra la relación entre la edad media de la población adulta de un país y la edad media de los parlamentarios para diferentes edades de elegibilidad. Los parlamentos con edades de elegibilidad de 21 años o inferiores tienden a tener una edad media de parlamentarios más baja. Al mismo tiempo, la edad media de la población adulta parece tener poco efecto sobre la edad media de los parlamentarios.

Tabla 16

Edad de elegibilidad y de votación en distintas cámaras

Criterio	Edad más baja	Edad más alta	Edad promedio	Edad media
Edad de elegibilidad (todas las cámaras)	17	45	23.62	21
Edad de elegibilidad (cámara baja)	17	30	21.59	21
Edad de elegibilidad (cámara alta)	18	45	28.56	30
Edad para votar (todas las cámaras)	15	25	18.08	18
Edad para votar (cámara baja)	15	21	18.05	18
Edad para votar (cámara alta)	16	25	18.15	18

Es necesario reducir la edad de elegibilidad para lograr la igualdad política de los jóvenes adultos en el parlamento. También es importante alinear la edad de elegibilidad con la edad de votación para promover el empoderamiento político de los jóvenes en general y su representación en el parlamento en particular.

Un manifestante sostiene una pancarta en Jartum, Sudán, en abril del 2018
© Ozan Kose / AFP





Inter-Parliamentary Union
Inclusión. Innovación.

Participación de los jóvenes en los parlamentos nacionales

10 años de empoderamiento a los jóvenes en los parlamentos



37%

37 por ciento de las cámaras de los parlamentos no tienen parlamentarios menores a 30 años

Alrededor del 25% de las cámaras únicas y bajas del mundo no tienen parlamentarios menores a 30 años

25%

73%

73 por ciento de las cámaras altas del mundo no tienen parlamentarios mayores a 30 años

Source: IPIU, Global Parliamentary Research Partnership 2021

EDAD

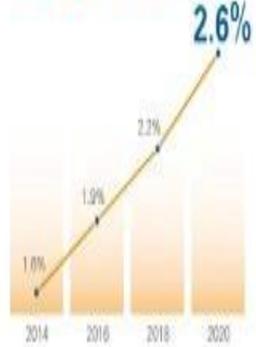
CUOTAS

Según nuestras encuestas de 2020, sólo 9 países han adoptado cuota de jóvenes en sus marcos jurídicos. Esta cifra no ha variado desde el año 2016

9

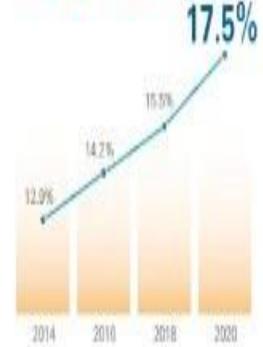
Porcentaje total de parlamentarios jóvenes (hombres y mujeres) por categoría de edad

MENOR A 30 AÑOS



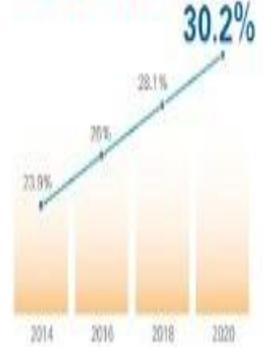
2.6% de los parlamentarios del mundo son menores a 30 años - un incremento del 1% desde el año 2014.

MENOR A 40 AÑOS



17.5% de los parlamentarios del mundo son menores a 40 años - un incremento del 4.6% desde el año 2014.

MENOR A 45 AÑOS



30.2% de los parlamentarios del mundo son menores a 45 años - un incremento del 6.2% desde el año 2014.

Progresión del número de parlamentarios jóvenes con respecto a los objetivos establecidos por la UIP



Cada uno de los objetivos incluye una paridad de género de 50-50



Porcentaje de mujeres en cada categoría de edad de parlamentarios jóvenes

1.1%

6.1%

9.8%

ELEGIBILIDAD

La edad en la que los ciudadanos pueden presentarse a las elecciones parlamentarias pocas veces coincide con la edad legal para votar



69%

69% de los países imponen 'tiempo de espera' entre la edad para votar y la edad para ser candidato

El tiempo de espera suele ser mayor en las cámaras altas que en las únicas o bajas.



La edad mínima requerida para las cámaras altas fluctúa entre los 18 a 45 años, con un promedio de 28.6 años



La edad mínima requerida para las cámaras únicas y bajas fluctúa entre los 17 a 30 años con un promedio de 21.6 años.



39%

Sólo el 39% de las cámaras analizadas tiene una comisión cuyo nombre hace referencia explícitamente a los 'jóvenes'

16%

16% de los parlamentos tiene un foro de parlamentarios jóvenes.

Sistemas electorales

El sistema electoral de un país también influye en la elección de parlamentarios jóvenes, ya que define cómo se traducen los votos electorales en escaños parlamentarios. También afecta a la relación entre los partidos políticos y la selección de candidatos. En los sistemas proporcionales, en los que las preferencias del electorado se reflejan en la distribución de escaños parlamentarios, los partidos suelen crear listas de candidatos. En los sistemas mayoritarios o de «escrutinio mayoritario uninominal», el «ganador se lleva todo» en las respectivas circunscripciones electorales. Las estructuras de incentivos de estos sistemas pueden dar resultados diferentes. Cuando los partidos elaboran las listas de candidatos, tienen un mayor control. Tienden a estar más interesados en apoyar a los candidatos a) que tengan más probabilidades de ganar y b) que sean más leales al partido. Los partidos colocan a sus candidatos preferidos en los primeros puestos de la lista, lo que aumenta sus posibilidades de ganar. Los candidatos más jóvenes pueden tener menos apoyo del partido y, por tanto, tienden a estar en los últimos puestos de la lista, con menos posibilidades de ser elegidos.

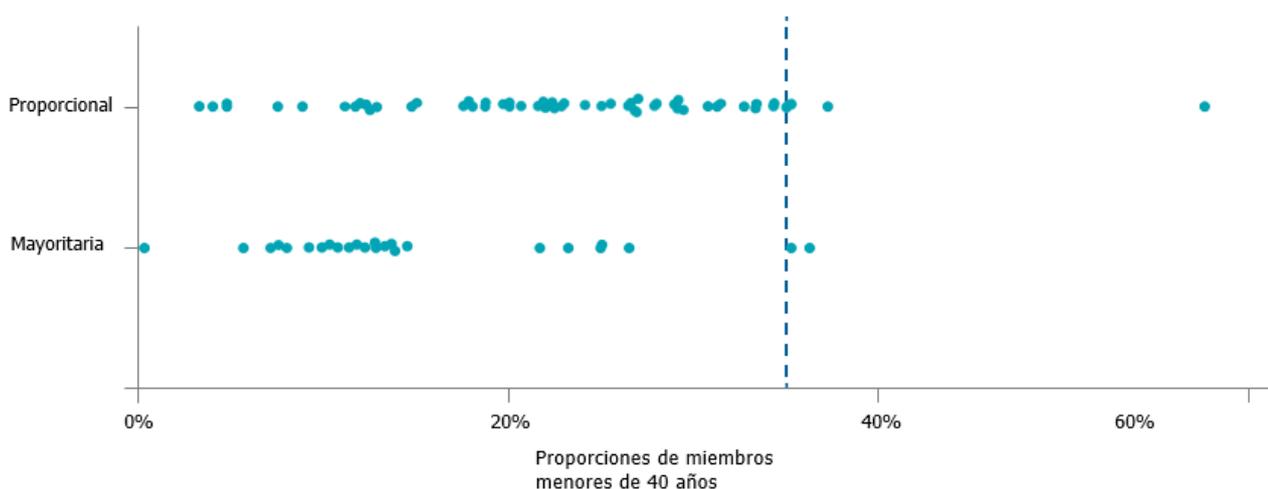
En los sistemas de escrutinio mayoritario uninominal, los candidatos más jóvenes son seleccionados a veces para escaños «imposibles de obtener», donde el partido tiene pocas o ninguna posibilidad de ganar. Algunos parlamentarios jóvenes califican este hecho como «ejercicio de entrenamiento», «bautismo de fuego» o un «ensayo». Por lo tanto, tienen menos posibilidades de ser elegidos que sus compañeros de partido de más edad o los más consolidados en el partido.

La introducción de sistemas de cuotas mejora la representación. Sin embargo, los sistemas de cuotas deben estar diseñados para evitar medidas simbólicas. Perú utilizó las cuotas para jóvenes a fin de incrementar la representación de estos.

Sin embargo, según un especialista en la participación juvenil peruana, miembro del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), «los jóvenes son considerados candidatos de relleno». El hecho de estar ubicados en los últimos puestos de la lista disminuye sus posibilidades de obtener un escaño. La experiencia demuestra que las cuotas deben ser revisadas con regularidad para garantizar su eficacia.

Figura 19

Cámaras bajas: sistemas electorales y proporción de representantes menores de 40 años



La figura 19 compara la representación de los menores de 40 años en las cámaras bajas y unicamerales en diferentes sistemas electorales. Las cámaras elegidas por representación proporcional tienden a tener una mayor proporción de parlamentarios menores de 40 años que los sistemas de escrutinio mayoritario uninominal. El cuadro 17 revela una tendencia similar, a saber, que las proporciones de parlamentarios jóvenes son mayores en los sistemas proporcionales en varios umbrales de edad.

No obstante, es importante señalar que los resultados que se muestran aquí también están influidos por la edad de elegibilidad. Las cámaras bajas con sistemas de representación proporcional tienen una edad media de elegibilidad que es 2.1 años inferior que las que tienen otros sistemas de

escrutinio. Un análisis de regresión de las edades medias de las cámaras parlamentarias muestra un efecto significativo cuando se compara con un sistema proporcional. Sin embargo, el efecto es menor cuando se tiene en cuenta la edad de elegibilidad.

Tabla 17

Sistemas electorales y proporción de miembros menores de 30, 40 y 45 años (cámaras únicas y bajas)

Criterio	Mayoritaria	Proporcional	Otros
Menores de 30	1.6	4.0	2.8
Menores de 40	14.0	22.7	21.0
Menores de 45	26.7	37.1	34.2

Financiamiento político

El financiamiento político puede constituir un gran obstáculo para muchos jóvenes que aspiran a una curul. Hacer campaña para un cargo público cuesta dinero. Además, muchos sistemas electorales exigen que los candidatos tengan un respaldo financiero y paguen una cuota de inscripción para poder presentarse a las elecciones.

En Nigeria, por ejemplo, los candidatos deben pagar unos 3,000 dólares para ser nominados a la Cámara de Representantes y unos 50,000 dólares para ser nominados a la presidencia. Para los jóvenes sin conexiones políticas o riqueza personal, esos costos son prohibitivos.

Los partidos políticos pueden ofrecer apoyo financiero, pero los más jóvenes pueden tener dificultades para conseguirlo si se considera que compiten con miembros veteranos del partido. Dorji Khandu (joven parlamentario de Bután) lo resumió así: «La gente busca candidatos con dinero. Los políticos no pueden limitarse a hablar. También hay que gastar».

Según Pavyuma Kalobo (joven parlamentario de Zambia), los aspectos financieros de la búsqueda de un cargo electivo disuaden a muchos jóvenes de seguir una carrera política, porque a menudo tienen prioridades financieras más urgentes en su vida cotidiana.

Irene Putri (joven parlamentaria de Indonesia) también considera que las finanzas son un problema. Declaró: «No es barato presentarse, y ¿cuál es el salario de un joven de 25 años?».

Moussa Timbiné (exparlamentario de Malí), confirmó esta opinión, diciendo: «Los jóvenes buscarán primero una fuente de sustento, porque no tienen un futuro garantizado».

Limitar los gastos de las campañas electorales puede ser una buena medida para igualar las condiciones de todos los candidatos, especialmente de los jóvenes.

Existen otras opciones para aumentar el apoyo financiero a los candidatos jóvenes. Algunas de ellas requieren legislación. Una opción es exigir a los partidos políticos que gasten una cantidad mínima, normalmente expresada en forma de porcentaje, en candidatos jóvenes. Otra es que las autoridades electorales concedan a los candidatos minoritarios, como los jóvenes, un descuento en las tasas de inscripción. Por último, las autoridades electorales pueden apoyar a los candidatos jóvenes mediante subvenciones y préstamos.

Retos relacionados con las etapas de vida

Abordar los retos de las etapas de vida también puede tener un impacto significativo en el aumento del número de representantes jóvenes en el parlamento. Los problemas pueden variar de una región a otra, pero muchos son comunes en todo el mundo.

Educación, experiencia y movilidad

Muchos jóvenes mayores de 18 años están cursando estudios superiores, recibiendo formación o iniciando una carrera profesional. Para muchos, se trata de un periodo de aprendizaje y planificación. También es el momento en que los jóvenes suelen dejar el hogar paterno y quizás se trasladen a otra ciudad o incluso país en busca de nuevas oportunidades. Es posible que no puedan mantenerse económicamente. También es probable que tengan una creciente deuda de préstamos estudiantiles o de formación. Aunque en esta fase de su vida pueden estar expuestos a nuevas ideas e interesarse por cuestiones políticas temáticas, el hecho de centrarse en terminar su educación universitaria o en conseguir un empleo puede hacer que les resulte menos atractivo buscar un cargo político.

Varios parlamentarios jóvenes entrevistados en este informe confirmaron estas hipótesis. Confirmaron que habían querido cumplir con sus compromisos educativos antes de buscar un cargo electo. Sin embargo, esta circunstancia no les impide participar en actividades políticas, por ejemplo, en el seno de organizaciones juveniles, que puede ayudarles a ganar credibilidad y a consolidar sus conocimientos en los ámbitos que elijan.

Melvin Bouva (joven parlamentario de Surinam) es presidente del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP. Habló con pasión de su amor por la política y de su aspiración, desde muy joven, de convertirse en parlamentario. También manifestó que terminar la escuela y la universidad fue clave para asegurar su credibilidad como parlamentario. «Entré al Parlamento a los 27 años. Antes pasé mucho tiempo e hice todo lo que pude para prepararme y adquirir experiencia, a fin de que me tomaran en serio cuando fuera elegido. Participé en muchas organizaciones juveniles, en el Consejo de Estudiantes y en el Parlamento Nacional de la Juventud. Estudié Derecho en la universidad, por lo que ya contaba con experiencia y conocimientos importantes para el trabajo parlamentario».

Bida Youssoufo, (joven parlamentaria de Benín) compartió esta opinión, diciendo: «La educación es también un factor que bloquea la participación de los jóvenes en los distintos parlamentos. Un joven que no tiene educación, que no tiene experiencia, no puede acceder tan fácilmente al ámbito público».

Además, los estudios demuestran que los individuos de más edad pueden tener un mejor sentido de los objetivos políticos a los que aspiran y que es probable que hayan pasado de las opiniones basadas en temas a las basadas en ideologías. A los 40 años, muchos habrán experimentado la educación financiada por el Estado hasta al menos la escuela secundaria; habrán pagado impuestos e incluso pueden tener opiniones sobre los tipos de interés de sus préstamos estudiantiles. Es posible que se hayan beneficiado del sistema de salud o que hayan recurrido a la asistencia social para mantener a un padre o madre mayor. Es probable que hayan navegado por la burocracia gubernamental para reclamar la paga por maternidad o paternidad, o que hayan matriculado a sus hijos en la escuela. De hecho, la acumulación de este tipo de experiencias personales suele llevar a los individuos a considerar el cargo político como una segunda carrera. La experiencia personal también se cita como una ilustración del hecho de que los posibles candidatos más jóvenes pueden ser vistos como carentes de suficiente experiencia vital para hacer frente a los rigores de una carrera política.

Confianza: Los jóvenes suelen ser más desconfiados del sistema político y más proclives a no participar en política



Educación superior: Los jóvenes priorizan concluir sus estudios universitarios o capacitarse para una profesión en concreto



Familia: Los jóvenes pueden estar en pos de fundar una familia y al cuidado de los hijos, lo que podría ser incompatible con el mandato electoral.



Finanzas: Los jóvenes probablemente priorizan reducir la deuda estudiantil y obtener una vivienda, más que invertir en una campaña política.



Carrera: Es más probable que los jóvenes se concentren en posicionarse en sus carreras que en postular a un cargo público.



Movilidad: los jóvenes tienen mayor movilidad que los adultos y es más probable que alquilen y se muden con frecuencia, reduciendo las posibilidades de invertir en una circunscripción electoral.



Prejuicios: Los jóvenes pueden sufrir prejuicios por razones de su edad en los partidos políticos cuestionando su idoneidad para los cargos públicos.



Carrera, finanzas y familia

Las investigaciones han demostrado que los jóvenes mayores de 18 años suelen aspirar a establecerse en el campo que han elegido, comprar una propiedad, entablar una relación duradera o decidir formar una familia⁴.

El programa del Grupo del Banco Mundial sobre la mujer, la empresa y el Derecho muestra una clara correlación entre el apoyo al cuidado de los hijos y la representación de las mujeres en el parlamento. Según su estudio, brinda ayudas gubernamentales a los empresarios, a los proveedores de servicios de guardería y a los padres para el cuidado de los niños en los primeros años puede aumentar la representación de las mujeres en los parlamentos nacionales en un 25% o más⁵.

Durante este período, los jóvenes suelen considerar prioritario tomar decisiones en su vida que les permitan estabilidad y seguridad, en vez de optar por cargos político, que en muchos lugares no se consideran un empleo estable o seguro.

Entre las posibles formas de eliminar las barreras para contar con la participación de los jóvenes, podemos mencionar las siguientes:

- ✚ Crear guarderías en los recintos parlamentarios.
- ✚ Desarrollar y aplicar políticas de permisos de maternidad y paternidad.
- ✚ Elaborar e implementar soluciones de trabajo y votación remota para los parlamentarios.
- ✚ Permitir la formación de 'pares' de parlamentarios para manejar mejor las circunstancias imprevistas y emergencias.
- ✚ Implementar programas de divulgación no partidarias que permitan a los representantes en ejercicio contactarse con los jóvenes aspirantes a parlamentarios y ofrecerles asesoramiento y orientación.
- ✚ Destacar el papel de los parlamentos en el aumento de la asignación de fondos para programas destinados a los jóvenes en el presupuesto general, especialmente los relacionados con la mejora de la participación de los jóvenes en la vida política y su contribución a la toma de decisiones políticas, con el objetivo de garantizar que el presupuesto responda a los intereses de los jóvenes.
- ✚ Invertir e implementar programas para educar a los niños y a los jóvenes en materia de democracia y despertar su interés por el proceso democrático.

El síndrome de «antigüedad es clase»

Los votantes y los miembros de los partidos políticos pueden asociar la juventud con la falta de experiencia o la falta de calificación. Esa mentalidad se observa en todo el mundo.

Shahzaib Durrani (joven parlamentario de Pakistán) es miembro de la Junta de la UIP del Foro

de Jóvenes Parlamentarios. Hablando de este tema, sostuvo: «Actualmente, el 64% de la población de Pakistán tiene menos de 30 años. Aunque la juventud de Pakistán tiene un gran potencial para desempeñar un papel en el parlamento nacional, existen barreras que impiden a los jóvenes presentarse a las elecciones... La mentalidad de «la antigüedad es clase» —que da prioridad a la experiencia de las personas mayores sobre la perspectiva innovadora de los jóvenes en Pakistán— es una barrera».

La mentalidad de la «antigüedad es clase» se refleja en muchos otros países. En las entrevistas con la UIP, académicos, actores de la sociedad civil y parlamentarios suelen citar el monopolio del poder por parte de la generación mayor como una barrera clave que impide a los jóvenes considerar una carrera parlamentaria. Algunos países muestran más reverencia por las personas mayores y su sabiduría acumulada. Estos países valoran más la experiencia de los mayores que la de la generación más joven. En algunos países, los partidos políticos tienen una jerarquía rígida y valoran la longevidad y la lealtad. En estos países, los candidatos parlamentarios se seleccionan bajo la premisa que «les toca» ocupar el cargo debido a los muchos años de buen servicio y compromiso con el partido. La longevidad puede prevalecer sobre la selección competitiva basada en las calificaciones y la experiencia.

A este respecto, un funcionario tunecino manifestó: «Tenemos muchos políticos viejos con mentalidades muy antiguas. Un joven alcalde que fue elegido para el cargo vio que varios concejales dimitieron alegando que él (el alcalde) no era apto para el cargo».

Ante esta hostilidad manifiesta, muchos jóvenes no ven el cargo de parlamentario como una carrera que merezca la pena. Sin embargo, los jóvenes que están decididos a servir y son elegidos como representantes suelen demostrar muy pronto su valor y su experiencia.

Según Emma Theofelus, una joven parlamentaria que es viceministra de Información Comunicación y Tecnología de Namibia, los jóvenes parlamentarios están mejor preparados para adoptar las nuevas tecnologías y utilizar con éxito las redes sociales para ampliar y diversificar su apoyo.

Mientras muchos países experimentan discordias intergeneracionales, Marta Grande, una joven representante de Italia, se considera afortunada. En el 2013, fue elegida por el partido mayoritario, cuyos legisladores eran todos menores de 40 años. Señala que recibió un apoyo inestimable de sus compañeros en las primeras etapas de su servicio, lo que le ayudó a hacer frente a los prejuicios basados en la edad por parte de políticos más consolidados. Declara: «La gente nos miraba como si fuéramos niños... pero todo el partido tenía menos de 40 años, así que todos nos apoyábamos y teníamos mucha energía para el trabajo».

Alona Shkrum (joven parlamentaria de Ucrania) tiene una historia similar que contar. Agradece el apoyo de sus compañeros de partido, más jóvenes y con mayor paridad de género que en otros partidos, y afirma que eso le permitió desempeñar sus funciones.

La experiencia descrita por la Sra. Shkrum pone de manifiesto otro factor importante que permite aumentar la presencia de los jóvenes en el parlamento: sin una masa crítica o el apoyo de los compañeros, los jóvenes pueden quedar marginados o no tener ninguna posibilidad de influir en otros parlamentarios de mayor edad. Es probable que la elección de uno o dos parlamentarios más jóvenes sea insuficiente para cambiar la percepción de los jóvenes.

Desilusión de los jóvenes

En todo el mundo, los jóvenes expresan a menudo la falta de confianza en los políticos, los partidos políticos y las instituciones como un factor clave para su desvinculación⁶. Esta es una cuestión recurrente en las entrevistas y los análisis de la infrarrepresentación de los jóvenes en la política. Sin embargo, hay algunas variaciones a nivel nacional y regional.

En Europa, las democracias más consolidadas tienden a tener tasas más altas de participación juvenil. La participación política es manifiestamente menor en las democracias más nuevas⁷.

En México, los jóvenes están preocupados por la corrupción en el parlamento y el Gobierno, y por ello son reacios a participar en política. A este respecto, Andrea García (joven parlamentaria de México) declaró que «[E]l 90% de los jóvenes encuestados en México no conocen ni se preocupan por la política. La corrupción es un gran problema».

En lo que respecta a Túnez, cuna de la Primavera Árabe, y a Egipto⁸, algunos estudios sugieren que la desilusión de los jóvenes con el proceso político ha crecido debido a la percepción de que los nuevos Gobiernos de estos países no han logrado un cambio significativo y no han abordado los principales problemas a los que se enfrentan sus ciudadanos. La euforia y el optimismo que rodearon el cambio de poder ponen de manifiesto estos agravios⁹.

En África subsahariana, los jóvenes dicen sentirse frustrados por unas instituciones políticas inflexibles, impenetrables y envejecidas que no les representan adecuadamente. Temen la violencia relacionada con las protestas políticas¹⁰.

Si los jóvenes están desilusionados o desconfían de sus sistemas políticos, pueden ser reacios a considerar la política como una carrera atractiva.

A este respecto, Alona Shkrum (joven parlamentaria de Ucrania) señaló: «No hay confianza en el proceso político, en los partidos políticos. Y ellos (los jóvenes) no sienten que puedan cambiar algo participando activamente en la política. Muchos jóvenes han luchado, han sido asesinados, han sido heridos. Pero aun así no acudieron a las elecciones y no quisieron elegir a un candidato porque no sintieron que alguien los representaría como ellos querían».

Sin embargo, en muchos países, los jóvenes están superando este obstáculo mediante un mayor compromiso. Como explica Iqra Khalid (parlamentaria de Canadá): «El hecho de que Justin Trudeau se convirtiera en Primer Ministro de Canadá fue un muy buen ejemplo. Era joven, enérgico; su manera de expresarse era más próxima a la generación de jóvenes. Y también animó a otros candidatos más jóvenes. Todo esto ayudó a ver mejor las cosas».

En el 2014, el referéndum escocés sobre la independencia otorgó a los jóvenes de 16 y 17 años el derecho a votar. Alrededor del 80% de ellos se

inscribieron para votar y aproximadamente el 75% emitió su voto¹¹. Fue un plebiscito de un solo tema, a diferencia de unas elecciones generales, y es en la política de un solo tema donde los jóvenes reportan el mayor interés¹². En un estudio a nivel de la Unión Europea, el 42% de los jóvenes de entre 16 y 24 años informaron tener interés en la política¹³. La abrumadora mayoría de los que participaron en las protestas por el clima y Black Lives Matter en el 2019 y 2020 eran personas más jóvenes. Por ejemplo, según Pew Research, el 41% de los manifestantes de Black Lives Matter eran menores de 30 años¹⁴.

Un reto clave para todas las instituciones políticas, incluidos los parlamentos, es aprovechar ese interés por la política y también animar a los candidatos más jóvenes ofreciéndoles oportunidades de presentarse a los cargos electos.

Cuotas para jóvenes

Los países de todo el mundo utilizan diversos sistemas de cuotas para aumentar la participación de los jóvenes en el parlamento. En algunos casos, estos sistemas exigen un número mínimo de candidatos jóvenes. Otros sistemas exigen que se reserven escaños parlamentarios para los jóvenes.

Las cuotas para jóvenes son relativamente nuevas. A diferencia de las ya existentes para mujeres y minorías, las cuotas para jóvenes son únicas en el sentido de que las personas inevitablemente dejan de tener derecho a estas al haber alcanzado el umbral de edad superior, dando paso a otras para que se incluyan en estas.

En general, las cuotas pueden agruparse en tres categorías:

- **Escaños reservados:** son curules que se reservan por ley especialmente para la representación de los jóvenes y forman parte del proceso electoral.
- **Cuotas de candidatos por ley:** los partidos políticos están obligados por ley a tener un número mínimo de jóvenes en sus listas de partido.
- **Cuotas de partidos políticos:** los partidos adoptan sus propias cuotas, sin ningún requisito legal.

La investigación demuestra que para que las cuotas sean efectivas, el candidato seleccionado debe tener una posibilidad razonable de éxito en las urnas. Según el análisis de la UIP sobre las mujeres en los parlamentos para el 2018, «las experiencias de los países con cuotas han demostrado que no todas son igualmente eficaces. En la mayoría de los casos, la mera imposición de cuotas, sin incluir mecanismos de colocación o sanciones, no ha dado lugar a grandes avances en la representación parlamentaria de las mujeres»¹⁵.

Una joven parlamentaria habla sobre la violencia contra las mujeres durante la 139ª Asamblea de la UIP en Ginebra, Suiza
© IPU / Pierre Albouy © IPU / Pierre Albouy



Escaños reservados

El sistema de escaños reservados para los jóvenes en el parlamento se utiliza en cuatro países: Ruanda, Uganda, Marruecos y Kenia. En este sistema, los escaños forman parte de un conjunto más amplio de escaños reservados para grupos infrarrepresentados. Los candidatos pueden ser elegidos a través de una lista cerrada distinta, como es el caso de Marruecos. Pueden ser elegidos por los delegados de un consejo de la juventud, como ocurre en Ruanda y Uganda, o pueden ser designados por los partidos políticos, como es el caso de Kenia.

Los escaños reservados suelen derivar de disposiciones constitucionales en virtud de las cuales las curules se reservan especialmente para grupos que serán designados o elegidos mediante un proceso diferente al de otros parlamentarios. Los requisitos de género suelen estar «integrados», exigiendo paridad de género entre los representantes.

Tabla 18

Presentación detallada de sistemas de escaños reservados por país

País	Grupo etario	Cuota (porcentaje)	Género	Método de nombramiento
Ruanda	Menos de 35	1.8 (2 escaños)	Integrado	Elegido por el Consejo Nacional de la Juventud
Marruecos	Menos de 40	7.6 (30 escaños)	Integrado	Elegido por listas de partidos cerradas
Kenia - Cámara baja	Menos de 35	3.4 (12 escaños para jóvenes con discapacidad y trabajadores)	Integrado	Nombrado por los partidos
Kenia - Cámara alta	Menos de 35	2.9 (2 escaños)	Integrado	Elegido en listas de partidos
Uganda	Menos de 30	1.2 (5 escaños)	Integrado	Elegido por la conferencia nacional de jóvenes delegados

Cuotas de candidatos por ley

Las cuotas de candidatos establecidas por ley para los jóvenes se emplean en un número ligeramente mayor de países (véase el cuadro 19). Constituyen un requisito legal para los partidos que están obligados legalmente a reservar espacios (por lo general en las listas de los partidos en los sistemas proporcionales) para los miembros de ciertos grupos. También es más frecuente y suele adoptar la forma de cuotas de género.

Tabla 19

Países con cuotas de candidatos previstas por la ley

País	Grupo etario	Cuota (porcentaje)	Género
Filipinas	--	50 (50% de listas proporcionales deben ser para distintos segmentos de la población, incluido los jóvenes)	Mixto
Túnez	Menos de 35	25 (en distritos con cuatro o más escaños, se debe incluir a un candidato joven en una de los cuatro primeros puestos de la lista)	Cuotas distintas
Gabón	Menos de 40	20	No hay cuotas
Kirguistán	Menos de 36	15	Cuotas distintas
Egipto	Menos de 35	Variable (mínimo 16 candidatos jóvenes deben ser nombrados en cuatro circunscripciones electorales)	Cuotas distintas

Cuotas voluntarias de los partidos políticos

Aunque los partidos no están obligados legalmente a aplicar cuotas, lo hacen en algunos casos. Las llamadas cuotas voluntarias de los partidos son escasas, pero aun así son más comunes que las cuotas por ley. En los casos en los que nuestra encuesta mostró que los partidos utilizan cuotas, no se registraron los mecanismos precisos de aplicación.

Tabla 20

Información complementaria sobre países con cuotas fijas por partido

País	Edad etaria	Cuota (porcentaje) por candidatos (las comas separan cuotas aplicadas por distintos partidos)	Género
Nicaragua	--	40 (mujeres y jóvenes) 15	Mixto
Rumania	--	30	Distinto
México	Menos de 30	30, 20	Distinto
Montenegro	Menos de 30	30, 20	Distinto
Vietnam	Menos de 40	26.5	Distinto
El Salvador	Menos de 31	25	Distinto
Suecia	Menos de 35	25	Distinto
Mozambique	Menos de 35	20	Distinto
Chipre	Menos de 45, 35	20	Distinto
Lituania	Menos de 35	--	Distinto
Hungría	--	20	Distinto
Senegal	--	20	Distinto
Angola	--	15	Distinto
Turquía	--	10	Distinto
Croacia, Israel, Suiza, Ucrania	Algunos partidos aplican normas, pero con precisiones limitadas.		

Hasta ahora las cuotas para jóvenes no han tenido un impacto estadísticamente significativo^e; lo que no significa que las cuotas no funcionen, sino que los datos sobre su eficacia son escasos debido a que son de aplicación reciente. Son muy pocos los países que las tienen vigentes y no desde hace mucho tiempo. Cualquier efecto que hayan podido tener puede ser aún demasiado pequeño para ser discernible.

Sin embargo, también es posible que algunas cuotas no sean suficientemente eficaces. Las razones serían similares a las relacionadas con las cuotas de género, según las cuales el 50% de la lista de candidatos de un partido deben ser mujeres. Estas cuotas no siempre fueron eficaces porque las mujeres eran asignadas sistemáticamente en posiciones inferiores. Este problema se resuelve con listas cerradas que permiten alternar los candidatos por género. Por ejemplo, alternando candidatos masculinos y femeninos en la lista de un partido.

A menudo se espera que las cuotas den resultados

inmediatos. Sin embargo, no siempre es así. En Perú, por ejemplo, las cuotas no resultaron ser tan eficaces como se preveía en un principio^f. En el 2006, se aplicaron cuotas para jóvenes a nivel subnacional, exigiendo que los jóvenes constituyeran el 20% de la lista. El sistema tuvo cierto éxito inicial, ya que la representación de los jóvenes aumentó del 8% al 13%. Sin embargo, tras un estancamiento en los tres últimos ciclos electorales, sigue estando muy lejos del objetivo del 20%.

Aun así, las cuotas para jóvenes han aumentado su representación. Ahora es más alta que en otros parlamentos del mundo. Además, las cuotas para jóvenes pueden enviar una poderosa señal a los jóvenes de que la política está abierta a ellos y que se les anima a participar. A largo plazo, los jóvenes pueden sentirse animados a participar si creen que las instituciones están más abiertas a ellos.

Actualmente muchas cuotas para jóvenes se han aplicado junto con las cuotas de género. Un estudio reciente sobre las cuotas para jóvenes en Túnez y

^e Esto se evaluó mediante una prueba t, un método para determinar si las diferencias en las medias entre dos grupos son probablemente significativas o representan el azar.

^f Véase página 47.

Marruecos sugiere que, a diferencia de las diversas cuotas de género, las asignadas a los jóvenes no formaban parte de una agenda de la sociedad civil, sino de una iniciativa descendente lanzada por las élites políticas de esos países¹⁶. Otro estudio reveló que combinar las cuotas para jóvenes con las de género tendía a redistribuir el poder entre mujeres y jóvenes, en vez de cuestionar el dominio parlamentario de los hombres de más edad¹⁷. El mismo estudio sugiere que las cuotas para jóvenes y de género se deben integrar (o «se deben imbricar») con el fin de que sean más eficaces que la aplicación de dos cuotas disociadas. Esto puede lograrse con cuotas de candidatos combinados o como escaños reservados imbricados.

Involucrar a los jóvenes en el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las cuotas para jóvenes puede hacerlas más eficaces, tanto al aprovechar sus perspectivas para mejorar su diseño como al involucrarlos y capacitarlos para participar en el proceso político.

- ✚ Las cuotas para jóvenes deben ser ambiciosas, estar bien adaptadas al sistema electoral y que incluyan fuertes medidas de aplicación, como sanciones en caso de incumplimiento.
- ✚ Los jóvenes de ambos sexos deben participar en su diseño, aplicación, seguimiento y evaluación.
- ✚ Los objetivos de la UIP deben utilizarse como referencia para la representación de los jóvenes (véase la sección sobre objetivos más arriba).
- ✚ Reconociendo los desafíos específicos que impiden a las jóvenes entrar en política y el parlamento, cada objetivo debería prever una paridad de género del 50% de mujeres jóvenes y el 50% de hombres jóvenes.
- ✚ La aplicación de las cuotas para jóvenes debe ser supervisada y evaluada para adaptar las disposiciones de las cuotas en consecuencia.

Secciones para jóvenes de los partidos

Los partidos políticos desempeñan un papel fundamental en el reclutamiento, el apoyo y la defensa de los candidatos más jóvenes. Muchos partidos utilizan las «secciones juveniles» para crear una cantera de talentos. Los estudios han demostrado que cuando las secciones juveniles están bien concebidas y constituidas, producen buenos resultados. Por ejemplo, un estudio sobre las secciones juveniles en Portugal concluyó: «A través de su actividad, los miembros de la sección adquieren y muestran altos niveles de eficacia política, pensamiento crítico y regulación del esfuerzo en relación con la participación política»¹⁸.

Aunque las secciones juveniles son un medio eficaz para involucrar a los jóvenes, su estatus subordinado dentro de la estructura principal del partido puede impedir que los miembros jóvenes participen en igualdad de condiciones y sean considerados serios aspirantes al parlamento. Un estudio sobre Timor-Leste reveló que la participación en las secciones de jóvenes estaba condicionada y que las oportunidades para que estos contribuyeran al desarrollo del partido y de la política eran «simbólicas»¹⁹. Se han detectado problemas similares en el Reino Unido²⁰ y en Ghana²¹.

Las secciones juveniles de los partidos también son menos influyentes cuando sus miembros son relativamente homogéneos²², en términos de educación, patrimonio, pertenencia étnica, lugar de origen o incluso edad. Es menos probable que respondan a toda la gama de problemas que afectan a su generación.

La naturaleza partidaria de las secciones de jóvenes también puede afectar negativamente su eficacia. Los jóvenes desconfían cada vez más de los partidos políticos y, con razón o sin ella, pueden considerar las secciones para jóvenes de los partidos como herramientas políticas o máquinas de propaganda más que como auténticas iniciativas de inclusión.

Para que los partidos políticos aumenten su apertura a los jóvenes y empoderen sus secciones para jóvenes —en caso de que existan— deberían cumplir los siguientes requisitos:

- ✚ Elaborar constituciones, objetivos y medidas de éxito claras para crear secciones para jóvenes.
- ✚ Velar por que las secciones para jóvenes no se desconecten del partido y puedan influir en las políticas, debates y la toma de decisiones del partido.
- ✚ Garantizar que, cuando sean elegibles, los jóvenes de ambos sexos de estas secciones, estén facultados para hacerlo.
- ✚ Promover el reclutamiento de jóvenes de ambos sexos y la eliminación de barreras, como las tasas elevadas de adhesión para facilitar su inclusión.
- ✚ Abrir los partidos políticos a los jóvenes, incluso dándoles posiciones de liderazgo dentro de las estructuras de toma de decisiones, con el fin de aumentar su interacción con los jóvenes.
- ✚ Diseñar políticas y medidas de igualdad de género claramente definidas y rigurosamente aplicadas, incluso para promover la paridad de género y el empoderamiento de las mujeres, y para combatir la discriminación, el acoso y la violencia de género contra las mujeres.

Promoción de la participación de los jóvenes en el trabajo parlamentario

Políticas en favor de los jóvenes

Adoptar un enfoque significativo para que los jóvenes intervengan en el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las leyes y políticas relacionadas con la juventud mejora su participación. Esta es otra área clave en que los parlamentos tienen un papel importante que desempeñar. A través de sus funciones representativas, legislativas, de fiscalización y presupuestarias, los parlamentos y sus miembros están bien situados para favorecer la movilización de los jóvenes.

Celebrado en Bakú (Azerbaiyán), el Foro Mundial de Políticas de Juventud del 2014 reunió a cientos de jóvenes de todo el mundo para definir una serie de principios clave para la participación de los jóvenes en todas las fases del ciclo político²³. El Foro llegó a la conclusión de que las políticas relacionadas con los jóvenes deben cumplir los siguientes requisitos:

- ✚ basarse en los derechos;
- ✚ ser inclusivas;
- ✚ ser participativas;
- ✚ tener en consideración la importancia de las cuestiones de género;
- ✚ ser integrales;
- ✚ basarse en el conocimiento y en la evidencia;
- ✚ contar con todos los recursos necesarios, y
- ✚ ser responsables.

Reconociendo el papel de los parlamentos en la promoción de estos principios para la participación de los jóvenes en la vida política, la UIP se asoció con el Consejo Mundial del Futuro, las Naciones Unidas y otras organizaciones, para acoger el Future Policy Award 2019 sobre empoderamiento a los jóvenes y premiar las políticas de empoderamiento más ejemplares del mundo.

Nepal fue reconocido por el impacto de su constitución modificada (2015) relacionado con los compromisos de representación y participación de los jóvenes. Esto constituyó un paso importante hacia la transición pacífica del país a la democracia. Desde la promulgación de la constitución modificada, se han puesto en marcha una serie de políticas y desarrollos institucionales, incluyendo la aprobación de una Política Nacional de la Juventud (2015) y el establecimiento de un Consejo Nacional de la Juventud.

Estonia fue reconocida por sus esfuerzos para promover leyes e iniciativas centradas en la juventud. El Programa Nacional de Desarrollo en favor de la Juventud (2014-2020) es una política integral que tiene como objetivo garantizar que cada joven tenga amplias oportunidades de autodesarrollo y autorrealización. Es una de las primeras políticas destinadas a los jóvenes en el mundo que cumplen plenamente con los Principios de Bakú.

Aunque algunos parlamentos no han cambiado sus leyes o políticas oficiales, sí se han comprometido activamente con los jóvenes de diversas maneras para que estos participen en los procesos políticos. Muchos parlamentos también llevan a cabo una labor de información continua entre los jóvenes y los estudiantes.

En Afganistán, la Wolesi Jirga (Casa del Pueblo) ha involucrado a los jóvenes en los debates parlamentarios sobre temas relacionados con la juventud. Junto con el Viceministro de la Juventud, la Wolesi Jirga invitó a jóvenes activistas y estudiantes a participar en un programa de intercambio parlamentario.

En Canadá, los parlamentarios utilizan los consejos consultivos y los consejos de jóvenes de las circunscripciones para permitir que estos entablen diálogos con sus parlamentarios sobre cuestiones políticas. Los consejos de la juventud también sirven como herramienta de formación pedagógica para ayudar a los futuros jóvenes parlamentarios a adquirir experiencia política.

En Francia se ha creado una «cláusula de impacto» para evaluar el impacto de las nuevas leyes y políticas sobre los jóvenes.

En Costa Rica, el Departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa colabora con los jóvenes y organiza ejercicios de simulación, foros y talleres para fortalecer las competencias de los jóvenes en materia de liderazgo político. [...]



El presidente del Foro de Jóvenes Parlamentarios y un representante de los jóvenes presentan el Future Policy Awards para el empoderamiento de los jóvenes en la 141 Asamblea de la UIP en Belgrado, Serbia en octubre del 2019

[...]

En Noruega, la Presidente del Parlamento ha hecho de la divulgación entre los jóvenes una prioridad y ha contribuido a redactar una guía que explica a los jóvenes cómo participar en los debates sociales.

En Bahréin, el Parlamento celebra regularmente el Día Internacional de la Juventud organizando actos educativos para los jóvenes y utilizando las redes sociales y la televisión.

Grupos de jóvenes

Grupos: el término colectivo ‘grupo’ designa a agrupaciones formales o informales de parlamentarios. Pueden constituirse en torno a una premisa común, como la etnia, el género, la religión o la edad, o en torno a un tema de interés común.

Un número cada vez mayor de parlamentos ha creado grupos de jóvenes. Algunos son redes de parlamentarios jóvenes y se centran en la creación de redes y el desarrollo de capacidades. Otros apuntan a cuestiones relacionadas con los jóvenes, haciendo que parlamentarios de todas las edades trabajen en políticas y otras iniciativas orientadas a los jóvenes.

Como parte de las encuestas de participación de los jóvenes de la UIP realizadas para este informe, se preguntó a los parlamentos si habían conformado grupos dedicados a temas relacionados con los

jóvenes o grupos de parlamentarios jóvenes. Entre los encuestados, el 16% contaba con un grupo de parlamentarios jóvenes y el 21% tenía un grupo sobre temas relacionados con los jóvenes.

Grupos de parlamentarios jóvenes

En el 2016, El Salvador modificó el reglamento de su Asamblea Legislativa con el fin de constituir el primer grupo parlamentario de jóvenes. El objetivo era promover iniciativas para los jóvenes, defender sus derechos, aumentar su compromiso y mejorar sus condiciones de vida. El grupo está conformado por parlamentarios jóvenes de entre 25 y 35 años.

España, Indonesia y Letonia han constituido estos grupos o redes desde la publicación del Informe de la Juventud de la UIP del 2018.

La lista de parlamentos que informan sobre la existencia de estas redes se encuentra en la Tabla 21.

Tabla 21

Parlamentos con grupos o redes de jóvenes parlamentarios.

País	Nombre del grupo	Estatus
Benín	Red de Jóvenes Parlamentarios APF	Formal
Camerún	Red de Jóvenes Parlamentarios	Formal
Colombia	Jóvenes en el Congreso	Informal
Costa Rica	Grupo de Jóvenes Parlamentarios	Formal
República Democrática del Congo	Red de Jóvenes Parlamentarios del Senado	Formal
El Salvador	Grupo de Jóvenes Parlamentarios	Formal
Finlandia	Nuorten kansanedustajien kansainvälinen verkosto (Red Internacional de Miembros Jóvenes del Parlamento)	Informal
Indonesia	Kaukus Pemuda Parlemen Indonesia (Grupo de Jóvenes Parlamentarios de Indonesia)	Informal
Italia	Intergruppo giovani parlamentari (Grupo de jóvenes parlamentarios)	Informal
Kenia	Asociación de Jóvenes Parlamentarios de Kenia	Formal
Letonia	Grupo de Parlamentarios menores de 40 años	Formal
Madagascar	Réseau de jeunes Parlementaires de moins de 45 ans (Red de Jóvenes Parlamentarios menores de 45 años)	Formal
Mozambique	Gabinete de Jóvenes Parlamentarios	Formal
Nigeria	Foro de Jóvenes Parlamentarios de la Asamblea Nacional	Formal
Santo Tomé y Príncipe	Red de Jóvenes Parlamentarios	Formal
España	Red de Jóvenes Parlamentarios	Formal
Vietnam	Grupo de Jóvenes Parlamentarios de Vietnam	Formal

Grupos sobre temas de juventud

Algunos parlamentos han creado grupos dedicados a los jóvenes, conformados por miembros de todas las edades donde debaten y se organizan en torno a temas de importancia para los jóvenes. Estos grupos tienden a ser más inclusivos que las comisiones parlamentarias ordinarias, que limitan su número de miembros y, por tanto, no incluyen necesariamente a todos los representantes más jóvenes.

Nueva Zelanda también informó que está considerando la creación de un grupo de referencia de jóvenes durante el 2021. El cuadro 22 muestra los encuestados que tienen un grupo de referencia sobre temas de la juventud, indicando si se trata de una asociación formal o informal con el parlamento correspondiente.

Tabla 22

Parlamentos con grupos sobre aspectos relacionados con la juventud

País	Nombre del grupo	Estatus
Argentina	Observatorio de la Juventud	Formal
Benín	Red de parlamentarios para el empleo e integración profesional de los jóvenes y Red de Parlamentarios para la Educación	Formal
Estonia	Grupo de apoyo a los jóvenes	Informal
Israel	Defensa de los jóvenes	Formal
México	Comisión de Juventud y Diversidad Sexual	Formal
Níger	Red Parlamentaria sobre aspectos relacionados con jóvenes parlamentarios de Nigeria	Formal
Macedonia del Norte	Club sobre asuntos y políticas relacionadas con los jóvenes	Informal
Polonia	Agrupación de senadores para la educación de la generación de jóvenes	Formal
República de Corea	Foro Parlamentario para el Desarrollo de Recursos Humanos; Plan para la Juventud 2.0; Foro de Liderazgos Futuros China-Corea	Formal
Suiza	Kinder und Jugend (PGKJ) / Enfance et jeunesse (IPEJ) [Infancia y Juventud]	Informal
Tailandia	Juventud para el Programa de la Democracia	Formal
Turkmenistán	Comisión para las ciencias, educación, cultura y políticas para jóvenes	Formal
Reino Unido	[Amplio abanico de grupos parlamentarios multipartidarios sobre los jóvenes]	Informal

Con el mismo espíritu, la UIP creó el Foro de Jóvenes Parlamentarios en el 2013, una plataforma internacional al servicio de los parlamentarios jóvenes de todo el mundo. Su objetivo es incrementar la participación de los jóvenes, empoderarlos, fortalecer su influencia y aportar las perspectivas de los jóvenes en la formulación de políticas en la UIP y en los parlamentos de todo el mundo.

Órganos especializados

En la mayoría de los países, los parlamentos han creado comisiones para aportar el punto de vista de los jóvenes sobre las nuevas leyes y garantizar el control de estas. México, por ejemplo, informó que

creó una comisión de la juventud como parte de su aplicación de la Resolución de la UIP sobre la participación de los jóvenes en el proceso democrático.

Alrededor del 64% de los parlamentos reportaron que contaban con un órgano o comisión especializada para abordar temas de la juventud en al menos una cámara. Un análisis comparativo de los resultados de las encuestas del 2018 y 2020 muestra que 11 cámaras más informaron que tenían una comisión especializada en temas de la juventud, y que 24 cámaras ya no contaban con ningún órgano de este tipo. Esto puede deberse a que la comisión se haya interrumpido o no se designara claramente de manera explícita al inicio.

La edad media de los presidentes de las comisiones de juventud es de 47 años; es decir, por encima del umbral de los parlamentarios jóvenes.

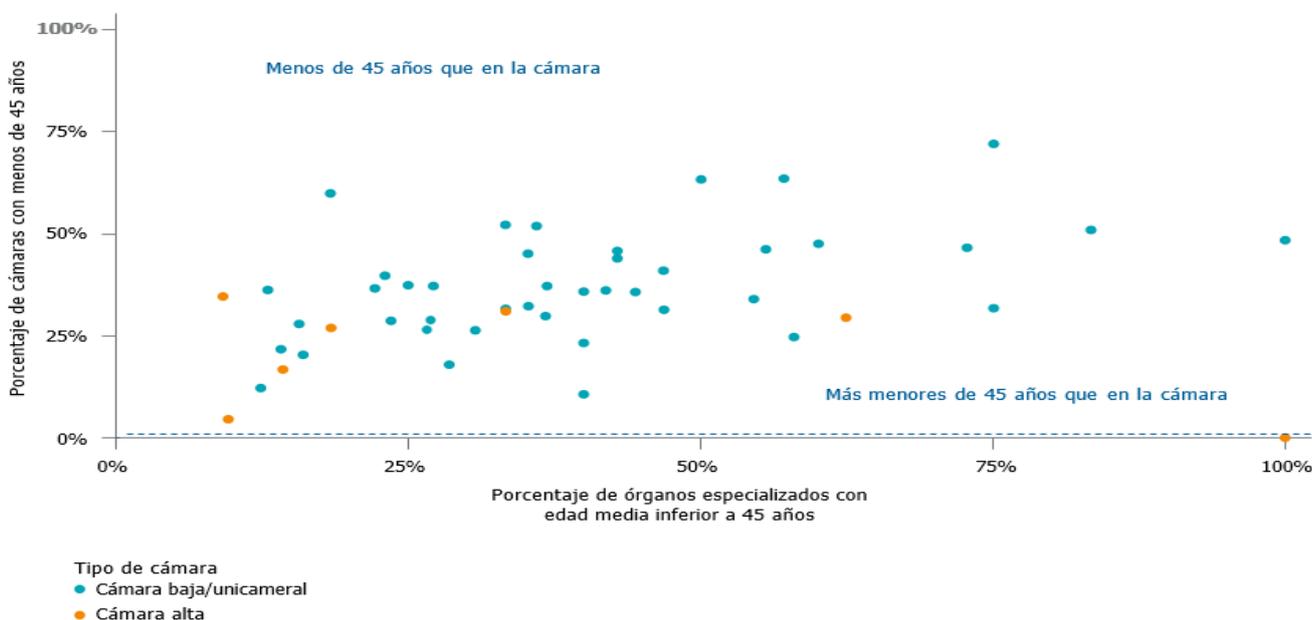
El término «juventud» suele asociarse a educación, ciencia, deportes y cultura, y muchas comisiones parlamentarias de la juventud se ocupan de otros muchos temas. En algunos casos, los parlamentos tienen comisiones que abordan temas relacionados con los jóvenes, aunque no se denominen comisiones de la «juventud». Esto significa que estos órganos no solo se concentran en asuntos relacionados con los jóvenes o que estos tengan que

competir por el tiempo que dedican estas comisiones a sus temas. Solo el 39% de los parlamentos declaró tener una comisión cuyo nombre oficial hace referencia explícita a la «juventud».

La figura 20 muestra que los miembros de las comisiones que se ocupan de temas sobre la juventud tienen una edad inferior a la media de los parlamentarios (con un 3% más de representación de menores de 45 años). Sin embargo, este no es siempre el caso, ya que algunos órganos tienen una representación proporcionalmente menor de parlamentarios jóvenes.

Figure 20

Proporción de miembros jóvenes en la cámara versus proporción en órganos especializados



Parlamentos de los jóvenes

El término «parlamentos de los jóvenes» se refiere generalmente a eventos orientados a jóvenes que reproducen el procedimiento y los debates parlamentarios. En muchos casos, son organizados por asociaciones juveniles con el fin de educar a los jóvenes y generar conciencia sobre el proceso político. También pueden contribuir a resaltar la importancia de las políticas relacionadas con la juventud, alimentar los debates parlamentarios y ayudar a reclutar a representantes más jóvenes. Algunos miembros de los parlamentos de los jóvenes son adolescentes, mientras que otros alrededor de 30 años.

El 56% de las asambleas del mundo cuentan con parlamentos de los jóvenes. Aunque los datos

muestran que la existencia de un parlamento de los jóvenes no se asocia con un parlamento nacional más joven, los representantes entrevistados en este informe opinaron que estos órganos pueden contribuir a preparar a los jóvenes para su acceso a la función legislativa. A este respecto, Melvin Bouva, parlamentario de Surinam y presidente del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP, declaró: «Crecí con la política, estudié derecho y el parlamento de los jóvenes me dio la oportunidad de prepararme bien para ser legislador. Sabía que como parlamentario joven podía garantizar que hubiera políticas más inclusivas y eficaces... y participar en el parlamento de los jóvenes fue un buen camino para ser elegido».

Representación de los jóvenes en las cámaras altas

Las cámaras altas podrían contribuir a mejorar la representación de los jóvenes si así lo deciden, dado que el 73% de estas no tienen representación de menores de 30 años y que el 16% no tiene representación de menores de 40 años. En el 60 por

ciento de las cámaras altas que figuran en la base de datos Parline de la UIP, los miembros son nombrados, no elegidos. El nombramiento de un mayor número de jóvenes podría producir resultados positivos e innovadores.

- ✚ Establecer órganos parlamentarios especializados, como comisiones de la juventud y foros de jóvenes parlamentarios para incorporar las cuestiones relativas a la juventud en los asuntos parlamentarios y aportar las perspectivas de los jóvenes a los temas que les afectan.
- ✚ Abrir los procesos parlamentarios a los jóvenes de la sociedad para garantizar que contribuyan al trabajo parlamentario a lo largo de los ciclos de elaboración de políticas y leyes, incluyendo el desarrollo, el seguimiento y la evaluación. Al mismo tiempo, animar a los parlamentos y a sus miembros, tanto jóvenes como mayores, a llegar a los jóvenes en sus espacios, por ejemplo, en las redes sociales, así como en las escuelas, universidades y espacios públicos. Una forma de reforzar este vínculo es mediante la creación de consejos consultivos de jóvenes a nivel de circunscripción para los distintos parlamentarios.
- ✚ Un número cada vez mayor de parlamentos está creando «parlamentos de los jóvenes» compuestos por representantes de la juventud que debaten la política y la legislación, interpelan a los miembros del Gobierno y toman iniciativas. El objetivo principal de estos parlamentos es dar a los jóvenes la oportunidad de familiarizarse con la función parlamentaria. Los parlamentos deben garantizar que los jóvenes que participan en los parlamentos de los jóvenes disfruten de apoyo y tutoría continuos.

Modernización de los parlamentos: la revolución digital

Cada vez se reconoce más la necesidad de modernizar los parlamentos y la actividad política. Los parlamentos deben encontrar formas innovadoras de aumentar la participación de los ciudadanos y la interacción entre ellos y los electores. La inmensa mayoría de los parlamentarios jóvenes entrevistados para este informe opinaron que la innovación, la creatividad y la apertura al cambio de los parlamentarios más jóvenes se cuentan entre los principales beneficios de contar con ellos.

A este respecto, Raphael Igbokwe (ex parlamentario, Nigeria) manifestó: «Los jóvenes aportan innovación y creatividad a unas instituciones que, a veces, necesitan una buena inyección de sangre fresca e ideas. También pueden actuar como grupos de presión en el parlamento, haciendo que el Ejecutivo rinda cuentas. Es importante escuchar sus voces para garantizar que las políticas y las leyes que

cambiarán el futuro no se aprueben sin contar con los más afectados.

Por último, como los jóvenes suelen tener más conocimientos tecnológicos que sus mayores, se comunican mejor y más rápido con el electorado, lo que es crucial en una época de desconexión entre la gente y sus instituciones».

Los parlamentarios más jóvenes se consideran más conscientes que sus colegas de más edad respecto a los nuevos retos digitales en la gobernanza parlamentaria. También se estima que comprenden mejor cómo las tecnologías digitales están cambiando el desarrollo de la actividad política y parlamentaria. En una serie de entrevistas realizadas para este informe, se mencionó la consecuencia casi inevitable de las redes sociales en su trabajo, reconociendo así los beneficios e inconvenientes de los medios. Las nuevas tecnologías permiten a los parlamentarios comunicarse más fácilmente con sus electores y el público en general. Proporcionan una mayor visibilidad de su trabajo y ayudan a promover las causas que son importantes para ellos.

Sin embargo, las redes sociales tienen un lado oscuro. De hecho, los parlamentarios más jóvenes señalaron que les resultaba muy difícil lidiar con la constante exposición en línea y el discurso negativo, ofensivo y a veces violento. Al respecto,

Iqra Khalid, una joven parlamentaria de Canadá, dijo: «Echo de menos tener algo de privacidad y ser joven y mujer significa que no es un mundo muy amigable ahí fuera [en las redes sociales] para mí».

La Sra. Emma Theofelus, legisladora de Namibia, fue delegada en la Tercera Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la UIP, celebrada en Lusaka (Zambia) en el 2016. Actualmente es la ministra más joven de África

© IPU /Parlamento de Zambia



Según varios estudios, un número excesivo de mujeres parlamentarias son objeto de acoso en las redes sociales. Alrededor del 85.2% de las parlamentarias han sufrido acoso. Además, según los estudios de la UIP sobre el sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres en el parlamento, las parlamentarias menores de 40 años son, con mayor frecuencia, objeto de acoso psicológico y sexual²⁴.

La autora Lucina Di Meco ha realizado una investigación sobre el tema de las redes sociales, las mujeres y la política. Según ella, «las redes sociales son un arma de doble filo para las mujeres en la política. Pueden servir para acercarlas al Gobierno o para expulsarlas. Ya es hora de que las plataformas de redes sociales asuman la responsabilidad de su papel en la configuración de la inclusividad y la equidad de las instituciones democráticas»²⁵.

Cuando se les entrevistó para este informe o como se dijo en eventos recientes de la UIP relacionados con el tema, los parlamentarios también señalaron que no podían responder razonablemente a todos y cada uno de los mensajes que reciben en las redes sociales. Los parlamentarios más jóvenes a menudo se sienten bombardeados por mensajes en WhatsApp y otras plataformas de este tipo. Expresaron su deseo de priorizar su carga de trabajo y de lograr unas interacciones digitales más estructuradas. El mundo aún no ha encontrado una solución al abrumador volumen de las comunicaciones, como también destacan la UIP y el PNUD en la edición 2012 del Informe Parlamentario Mundial²⁶.

No obstante, los parlamentarios más jóvenes están entusiasmados e informados por las interacciones digitales con un gran número de electores.

Emma Theofelus (joven parlamentaria de Namibia) comentó que, a través de las redes sociales, los parlamentarios «pueden crear una conversación honesta y auténtica [...] utilizando una plataforma con la que los jóvenes se sienten más cómodos».

Los parlamentarios más jóvenes también defienden la transformación digital de la actividad parlamentaria. Desean mejorar el uso de los datos

en el trabajo parlamentario interno, la publicación de información parlamentaria como datos abiertos y el uso de herramientas digitales para promover una mayor participación del público en el trabajo parlamentario. Los parlamentarios más jóvenes que fueron entrevistados para este informe tienen muchas ideas para el futuro de la actividad parlamentaria, como la digitalización y publicación de las actas de las votaciones, la retransmisión de las sesiones plenarias y de las comisiones, las reuniones y los servicios de votación a distancia y los portales de participación en el sitio web del Parlamento. Señalan que el apoyo a una mayor transparencia operativa en los procedimientos parlamentarios ayudará a restablecer la confianza en la institución y también permitirá un panorama político digital más participativo, responsable y atractivo. En su opinión, una mayor visibilidad de sus votaciones, discursos, trabajos en comisión y calendarios de reuniones demostrará su valía y compromiso, y podrá compartirse durante los periodos de campaña para mostrar su historial.

A este respecto, Shahzaib Durrani, un joven parlamentario de Pakistán, declaró: «Los jóvenes tienen la posibilidad de aprovechar mejor las innovaciones tecnológicas para provocar un cambio en las condiciones sociales, económicas y políticas de sus países y regiones. Actualmente nos enfrentamos a retos sociales, económicos, políticos, tecnológicos y medioambientales. Estos exigen la participación de los jóvenes en la política nacional, regional e internacional a través de sus parlamentos, porque solo los jóvenes pueden encontrar soluciones para estos numerosos retos».

Paula Forteza, una joven parlamentaria francesa, se encuentra entre los representantes más jóvenes que utilizan manifiestamente las nuevas tecnologías para mejorar su trabajo parlamentario y ampliar la participación de los ciudadanos. Ha defendido la actividad parlamentaria y el análisis de las tecnologías emergentes, y también se ha mostrado activa en el apoyo a una regulación adecuada de los servicios basados en datos. Además, ha promovido las plataformas digitales como medio para aprovechar un mayor volumen de aportaciones de los ciudadanos a los procesos de control y elaboración de políticas.

Para involucrar a los parlamentarios jóvenes y apoyarlos en el esfuerzo de modernización de la actividad parlamentaria, los parlamentos deberían adoptar las siguientes medidas:

- ✚ Revisar anualmente su capacidad de trabajo técnico y digital.
- ✚ Crear comisiones, grupos o redes de modernización que los incluyan.
- ✚ Facilitar el apoyo de pares de parlamentarios jóvenes a la transformación digital en la actividad parlamentaria.
- ✚ Promover el uso de tecnologías modernas para conectar más estrechamente a los jóvenes con los procesos parlamentarios, incluso a través de innovaciones, como peticiones en línea, audiencias y presentaciones virtuales, así como interacciones y votaciones en línea.
- ✚ Invertir en las tecnologías modernas, en particular en las tecnologías de los medios de comunicación social, con el fin de involucrar a los jóvenes en la política. El acceso sin precedentes a la información y a las tecnologías está proporcionando a los jóvenes nuevos medios para expresar sus aspiraciones y preocupaciones con mayor libertad, y para conectarse con otras personas con el fin de debatir cuestiones que les preocupan.

COVID-19 y los jóvenes

A los parlamentos se les suele considerar instituciones en que el cambio y la modernización se producen lentamente. Además, muchos parlamentos otorgan un alto valor simbólico a las tradiciones y ritos parlamentarios. Estas tradiciones se han institucionalizado durante años y su cambio suele ser lento y gradual. Sin embargo, en tiempos de crisis, incluso los cambios que antes se consideraban inconcebibles pueden llevarse a cabo.

Este informe se elaboró en el 2020, durante la actual pandemia mundial de COVID-19. En las primeras etapas de la pandemia, muchos países suspendieron o modificaron su actividad parlamentaria normal. Algunos parlamentos implementaron rápidamente reuniones y votaciones virtuales. La mayoría experimentó un gran aumento del volumen de comunicaciones digitales.

Emma Theofelus fue nombrada viceministra de Información, Comunicación y Tecnología de su país en marzo del 2020, e inmediatamente después tuvo que desempeñar sus funciones de forma más virtual de lo previsto. Theofelus manifestó: «No estoy muy segura de cómo funcionaba una parlamentaria normal en la normalidad previa al COVID-19».

Por primera vez, los parlamentarios jóvenes de todo el mundo se encontraron asumiendo funciones de apoyo y tutoría para sus colegas de más edad.

Melvin Bouva (joven parlamentario de Surinam, Presidente del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP), Iqra Khalid (joven parlamentaria de Canadá) y Pavyuma Kalobo (joven parlamentario de Zambia) tuvieron que adaptarse rápidamente a las herramientas digitales de trabajo y a responder las preguntas de colegas de más edad. Se habían acostumbrado a recurrir a los parlamentarios de más edad para que les enseñaran «los trucos del oficio», pero durante las entrevistas señalaron que «[ahora] debemos ser pacientes con los mayores, porque les cuesta adaptarse a las tecnologías». Es posible que los parlamentarios de más edad se hayan mostrado reacios a utilizar las tecnologías en el pasado, pero se han dado cuenta de que ahora ya no tienen muchas opciones.

Además, en muchos países se ha aconsejado a los parlamentarios de más edad que eviten asistir personalmente a sus parlamentos debido al mayor riesgo de sufrir enfermedades graves a causa del COVID-19 para las personas de edad avanzada. Algunos de los parlamentarios más jóvenes entrevistados para este informe dijeron que, debido a la pandemia, han adquirido un mayor sentido de la responsabilidad para con su país, sus electores y sus colegas parlamentarios. También señalaron que se sienten obligados a comportarse de forma ejemplar. Según uno de estos representantes, la pandemia es una oportunidad para «arrastrar al parlamento al siglo XXI».

Emma Theofelus manifestó que el COVID-19 no solo ha afectado la salud de sus electores, sino también la actividad parlamentaria. La legislación de emergencia y la fiscalización tuvieron, por

cierto, prioridad sobre otros asuntos. Sin embargo, dijo que otras cuestiones no relacionadas con el COVID-19 eran también importantes para los jóvenes de Namibia y que tenía la intención de plantearlas en el parlamento. Añadió: «Algunos jóvenes están aún peor ahora con el COVID-19». Yo [quería] abordar cuestiones estudiantiles como la financiación de los estudiantes, los problemas de los jóvenes empresarios, los problemas de las jóvenes en torno a los derechos de salud reproductiva, etc.».

Esto pone de manifiesto la importancia de la participación de los jóvenes. Las cuestiones que

afectan a los más jóvenes no deben descuidarse ni marginarse cuando surgen otras prioridades.

Los parlamentarios jóvenes han demostrado que son flexibles y adaptables frente a la pandemia del COVID-19. Deberían utilizar esto como capital político y parlamentario para fomentar una mayor participación de los jóvenes. Es probable que la pandemia siga dominando el tiempo parlamentario en el 2021. La participación continua de los jóvenes en los parlamentos ayudará a proteger sus intereses en estos tiempos difíciles.



Joven senadora francesa con máscara durante una reunión parlamentaria en París, Francia
© Daniel Pier / NurPhoto / NurPhoto via AFP

Recomendaciones

La mayoría de estas recomendaciones se exponen en los segmentos correspondientes a lo largo del informe. Sin embargo, en este apartado se recopilan para facilitar su consulta.

Eliminación de obstáculos para convertirse en parlamentarios

- Los Gobiernos, parlamentos y partidos políticos deberían emprender reformas institucionales para paliar la infrarrepresentación de los jóvenes, situación que de por sí constituye un déficit democrático. Dichas reformas podrían incluir la reducción de la edad de elegibilidad para acceder a la función parlamentaria y hacerla coincidir con la edad de votación; diseñar nuevas estrategias de reclutamiento; establecer cuotas para jóvenes, y potenciar las secciones de jóvenes en los partidos. Otras posibles medidas podrían ser las siguientes:
 - Igualar la edad de elegibilidad para acceder a la función parlamentaria en ambas cámaras, cuando sea aplicable.
 - Encargar una investigación sobre el efecto excluyente de los costos financieros que conlleva la obtención de un escaño parlamentario y la elaboración y aplicación de medidas para abordar esta cuestión; que podría ser la reducción o eliminación de estos costos.
 - Regular o incentivar los gastos de los partidos políticos para que un porcentaje de la financiación se destine a los candidatos jóvenes.
- Los Gobiernos, parlamentos y partidos políticos que deseen aumentar la participación de los jóvenes en el parlamento deberían dar prioridad a la doble discriminación que sufren las jóvenes por razones de edad y de género. Entre las posibles acciones destinadas a promover la participación de las jóvenes en el parlamento se podrían implementar las siguientes:
 - Introducir sistemas de cuotas para las mujeres en el parlamento.
 - Realizar actividades de sensibilización para atraer a las mujeres más jóvenes que no se han planteado una carrera política. Esto incluye a mujeres jóvenes de zonas remotas provenientes de distintos medios sociales, económicos y trayectorias de vida diversas.
- Los Gobiernos, parlamentos y partidos políticos deberían crear programas de apoyo a los representantes más jóvenes para permitirles desempeñar sus funciones teniendo en cuenta las dificultades relacionadas con la etapa de vida en que se encuentran. Estos programas incluirían la creación de estructuras de protección de los niños, un horario de trabajo flexible, así como la formación y el apoyo de mentores. Otras medidas posibles podrían ser las siguientes:
 - Implementar el Plan de Acción de la UIP para Parlamentos con enfoque de género.
 - Aplicar iniciativas de apoyo y empoderamiento para mujeres jóvenes que aspiran a un cargo político, incluida la asignación equitativa de recursos financieros para las campañas.
 - Reforzar la capacidad de las mujeres jóvenes para ejercer funciones políticas estableciendo o mejorando el apoyo entre pares, programas de desarrollo de capacidades y redes de tutoría.
 - Promover las funciones de liderazgo parlamentario de las mujeres.
 - Eliminar todas las formas de sexismo, acoso y violencia contra las mujeres en política.
 - Garantizar que las delegaciones en los eventos internacionales sean paritarias en cuanto a género e incluyan a jóvenes parlamentarias.
 - Apoyar a los movimientos sociales para promover la participación de las mujeres jóvenes en la vida política.
- Los Gobiernos, parlamentos y partidos políticos deberían crear programas de apoyo a los representantes más jóvenes para permitirles desempeñar sus funciones teniendo en cuenta las dificultades relacionadas con la etapa de vida en que se encuentran. Estos programas incluirían la creación de estructuras de protección de los niños, un horario de trabajo flexible, así como la formación y el apoyo de mentores. Otras medidas posibles podrían ser las siguientes:
 - Desarrollar y aplicar políticas de licencia de maternidad y paternidad.

- Desarrollar y aplicar soluciones de trabajo y votación a distancia para los representantes.
- Formar ‘pares’ entre los parlamentarios para que puedan enfrentar mejor las circunstancias imprevistas y emergencias.
- Desarrollar programas de divulgación no partidarias que permitan a los legisladores en ejercicio asesorar y orientar a los jóvenes que aspiran a convertirse en parlamentarios.
- Invertir en la capacitación de los jóvenes en general, lo que incluye garantizar una educación accesible y de calidad para los jóvenes de ambos sexos, incluso en el ámbito de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, y apoyar el empleo juvenil, la formación profesional, el espíritu empresarial y los servicios financieros, como los bancos de empoderamiento para jóvenes e iniciativas de microfinanciación.
- Ampliar las iniciativas de «simulación política» en la formación de los jóvenes en la práctica política y promover la participación de los actores nativos centrandó la atención de los medios de comunicación en dichas iniciativas para resaltar su importancia y animar a los jóvenes a participar en ellas, y por último brindar a los actores políticos más oportunidades para compartir sus experiencias reales con los jóvenes participantes.

Promover la participación de los jóvenes

- Los Gobiernos, parlamentos y políticos deberían simplificar y promover los procedimientos y los calendarios electorales y de reclutamiento para hacerlos más accesibles a los jóvenes. Estas medidas deberían llevarse a cabo con suficiente antelación a las elecciones para que los jóvenes tengan tiempo para solicitar apoyo para sus candidaturas. El establecimiento de un calendario más transparente permitirá a las secciones juveniles y a los jóvenes miembros de los partidos movilizarse más para obtener este tipo de apoyo. Otras posibles medidas podrían ser las siguientes:
 - Publicar los calendarios electorales un año y medio o dos antes de las elecciones.

- Exigir a los partidos que elaboren y difundan su calendario para el proceso de selección de candidatos al menos seis meses antes de la presentación de candidaturas.
- Siempre que sea posible, los Gobiernos, parlamentos y partidos políticos deberían garantizar que los parlamentarios jóvenes tengan verdaderas oportunidades de representar a sus electores y a su grupo etario. Esta medida debería incluir la pertenencia a las principales comisiones y las de investigación sobre cuestiones relacionadas con la juventud. En caso que no existan tales órganos, los parlamentos y los parlamentarios jóvenes deberían considerar la posibilidad de crear órganos parlamentarios con el mandato de tratar cuestiones relacionadas con la juventud o para conectar el parlamento con los jóvenes. Estos pueden incluir comisiones parlamentarias, grupos o redes de jóvenes parlamentarios. Otras posibles acciones podrían incluir las siguientes:
 - Implementar una cuota de representación de jóvenes en todas las comisiones parlamentarias, grupos, comisiones de investigación u otros órganos oficiales que se centren en cuestiones relacionadas con la juventud.
 - Garantizar que los líderes de las comisiones parlamentarias, grupos de investigación u otros grupos oficiales sean representantes de los jóvenes.
 - Exigir que se incluya a representantes de los jóvenes en los debates sobre cuestiones relacionadas con la juventud.
 - Abrir procesos parlamentarios a los jóvenes de la sociedad con el fin de garantizar su contribución al trabajo parlamentario a lo largo de ciclos de elaboración de políticas y leyes, desde el desarrollo hasta el seguimiento y la evaluación; al mismo tiempo, animar a los parlamentos y a sus miembros —jóvenes o mayores— para que lleguen a los jóvenes en sus espacios, por ejemplo, redes sociales, escuelas, universidades y foros públicos; una forma de reforzar este vínculo es mediante la creación de consejos consultivos de jóvenes a nivel de la circunscripción para los legisladores.
 - Crear o reforzar los «parlamentos de la juventud» compuestos por representantes



Jóvenes parlamentarios de todo el mundo se reunieron en Asunción, Paraguay, para la Sexta Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la UIP, en septiembre del 2019.

© IPU / Parlamento de Paraguay

de la juventud que debatan la política y la legislación, cuestionen a los miembros del Gobierno y tomen iniciativas; los parlamentos deberían garantizar que los miembros de los parlamentos de jóvenes reciban apoyo y tutoría.

- Elaborar normas e indicadores medibles para supervisar los avances en la mejora de la participación activa de los jóvenes en la vida política en todos los niveles y ámbitos, como hacer que la agenda política responda mejor a las necesidades de los jóvenes, midiendo el porcentaje de la representación de jóvenes dentro de los marcos organizativos y de liderazgo en diferentes instituciones políticas y, en particular, el impacto de los parlamentarios jóvenes en la toma de decisiones políticas. Esta medida puede lograrse mediante el seguimiento de las contribuciones de los legisladores jóvenes en los debates parlamentarios y los efectos que pudieran

tener sus propuestas en las decisiones políticas finales, especialmente las que afectan a los jóvenes.

Trabajar por el logro de los objetivos de representación de los jóvenes

- Los Gobiernos, parlamentos y partidos políticos deberían implementar o reforzar las cuotas para jóvenes. Este objetivo podría lograrse de forma más eficaz reservando escaños especialmente para ellos o mediante nombramientos directos, y también velando por que los jóvenes no sean simplemente candidatos «simbólicos» o «de relleno» durante un período electoral.
 - Considerando los obstáculos específicos que impiden a las mujeres jóvenes entrar en la política y el parlamento, cada objetivo debe prever una paridad de género del 50% de mujeres jóvenes y del 50% de hombres jóvenes.

- Los Gobiernos, parlamentos y partidos políticos deberían encontrar los medios para incrementar la representación de los jóvenes en las cámaras altas, mejorando así no solo la paridad en la representación de los grupos etarios en estas cámaras, sino que también se aprovecharían nuevas habilidades y experiencia. Otras medidas posibles podrían ser las siguientes:
 - Reducir la edad de elegibilidad para presentarse a las elecciones a la cámara alta.
 - Implementar un sistema de cuotas que garantice un porcentaje de jóvenes en la cámara alta.
 - Designar a los representantes de los jóvenes en la cámara alta.

- Los Gobiernos, parlamentos y partidos políticos también deberían establecer cuotas de jóvenes para las elecciones locales, lo que permitiría a los jóvenes adquirir una experiencia política antes de acceder a cargos más altos. Además, esta medida podría permitir a los jóvenes sin experiencia política ganar más confianza. Otras medidas complementarias que pueden preverse son las siguientes:
 - Establecer cuotas de jóvenes para los niveles de gobierno local, regional, descentralizado y otros niveles de gobierno representativo.
 - Animar a los jóvenes a que consideren postular a nivel subnacional como vía para forjar una carrera política, mediante programas educativos y de sensibilización.
 - Dar a conocer el trabajo que los jóvenes representantes en funciones realizaron a nivel local antes de ser elegidos para el parlamento.

- Los Gobiernos, parlamentos y partidos políticos deberían garantizar que las cuotas de jóvenes y de género se diseñen de manera que promuevan una composición demográfica más equilibrada y que no compitan entre sí ni se limiten a redistribuir la escasa representación existente. Esas cuotas deben ser ambiciosas, bien adaptadas al sistema electoral y deben ir acompañadas de medidas de aplicación rigurosas, como sanciones por incumplimiento. Las posibles medidas adicionales podrían incluir las siguientes:
 - Analizar las actuales cuotas de jóvenes para determinar si han logrado su objetivo original de aumentar la representación. Implicar a los jóvenes de ambos sexos en el diseño y la aplicación, así como en el seguimiento y la evaluación de las cuotas para jóvenes.
 - Evaluar si el aumento de la representación de los jóvenes se correlaciona con la disminución de la representación femenina.
 - Modificar cualquier sistema de cuotas que no funcione.

Velar por la eficacia de las secciones de jóvenes

- Los partidos políticos deben establecer o revisar el funcionamiento de sus secciones juveniles y asegurarse de que no se trata simplemente de talentos que se utilizarán en un futuro lejano, sino la fuente para elegir jóvenes que reúnan los requisitos necesarios y deban prepararse para desempeñar funciones parlamentarias en un futuro próximo. Algunas posibles acciones complementarias podrían incluir las siguientes:
 - Establecer secciones de jóvenes de los partidos con constituciones, objetivos y medidas de éxito claras.
 - Velar por que las secciones de jóvenes no se separen del partido y estén facultadas para influir en las políticas, debates y decisiones del partido.
 - Asegurarse que los miembros de las juventudes, en caso de ser elegibles para la función parlamentaria, estén facultados para hacerlo.
 - En general, abrir los partidos políticos a los jóvenes, incluso asignándoles puestos de liderazgo en las estructuras de toma de decisiones a fin de aumentar la interacción con los jóvenes.
 - Crear políticas y medidas de equidad de género claramente definidas y estrictamente aplicadas, incluso para promover la paridad de género y el empoderamiento de las mujeres, y eliminar la discriminación, el acoso y la violencia de género contra las mujeres.

Brindar a los parlamentarios jóvenes los medios para emprender los cambios

- Los Gobiernos, parlamentos y partidos políticos deberían invitar con frecuencia a los parlamentarios jóvenes a debatir sobre cómo mejorar y modernizar la actividad parlamentaria y su eficacia, y a formar parte de las comisiones que aborden aspectos sobre cuestiones digitales y de innovación. Esta medida permitirá a los jóvenes parlamentarios desempeñar un papel destacado en el futuro de la gobernanza y aprovechar su experiencia en las tecnologías emergentes y actitudes culturales. Otras posibles medidas podrían ser las siguientes:
 - Que los parlamentos revisen su capacidad de trabajo técnico y digital cada año en procesos dirigidos por jóvenes.
 - Que los parlamentarios jóvenes participen en comisiones, grupos o redes de innovación y modernización.
 - Que los parlamentarios jóvenes cuenten con el apoyo de pares necesario para la transformación digital en la actividad parlamentaria.
 - Que se promueva el uso de tecnologías modernas para que los jóvenes estén mejor conectados con los procesos parlamentarios, incluso a través de innovaciones como las peticiones en línea, audiencias y presentaciones virtuales, así como interacciones y votaciones en línea.
 - Que se invierta en tecnologías modernas, en particular en las redes sociales para involucrar a los jóvenes en la política.
- Los parlamentos y los partidos políticos deberían confiar liderazgos visibles a los parlamentarios jóvenes sea como presidente o vicepresidente del parlamento y de las comisiones. Los parlamentos también deben permitir que los parlamentarios jóvenes participen en delegaciones a eventos internacionales. Otras posibles medidas podrían incluir las siguientes:
 - Establecer cuotas para promover la representación de los jóvenes en las funciones de liderazgo.
 - Implementar cuotas en materia de edad y género para constituir las delegaciones.
 - Velar por la diversidad de edad y de género entre los parlamentarios en los grupos que intervienen en reuniones, seminarios y otras actividades parlamentarias.
 - Promover el trabajo de los parlamentarios más jóvenes en la comunicación parlamentaria y en los medios.
- Los parlamentos y los partidos políticos deberían brindar apoyo y tutoría adicionales tanto a los legisladores jóvenes como a los aspirantes a candidatos al parlamento. Esta medida garantizará una inestimable transferencia de conocimientos y experiencia, y hará que convertirse en miembro del parlamento sea un objetivo más asequible para los aspirantes. Otras posibles medidas podrían ser las siguientes:
 - Establecer un programa en el que los representantes nuevos o jóvenes se relacionen con sus pares de más edad que estén dispuestos a actuar como mentores.
 - Desarrollar programas de información no partidaria, que permitan a los parlamentarios en ejercicio asesorar y orientar a los jóvenes aspirantes.

ANEXO 1

Rankings

Rankings por subregión, umbral etario y tipo de cámara

Tabla A1

Menos de 30 años, cámaras bajas y asambleas unicamerales (por subregión)

Promedios por subregión	% menos de 30 años	% de mujeres menores de 30 años
Países nórdicos	8.16	58.72
América del Sur	6.30	32.51
África del Este	4.90	41.66
Europa Meridional	4.61	33.52
África del Norte	4.47	57.92
Europa Central y Oriental	3.83	29.03
Asia Central	3.18	38.33
Europa Occidental	3.11	32.26
América Central	2.89	19.32
América del Norte	2.83	84.62
Asia del Sur	2.04	12.50
África Occidental	1.92	0.00
Asia Sudoriental	1.83	30.40
África del Sur	1.28	22.92
África Central	1.12	30.00
Australia y Nueva Zelanda	0.83	25.00
Oriente Medio	0.75	16.67
Asia del Este	0.00	0.00
El Caribe	0.00	0.00
Islas del Pacífico	0.00	0.00

Tabla A2

Menos de 40 años, cámaras bajas y asambleas unicamerales (por subregión)

Promedios por subregión	% menos de 40 años	% de mujeres menores de 40 años
América del Sur	29.76	32.22
Países nórdicos	29.22	47.24
Asia Central	25.92	32.94
Europa Central y Oriental	25.07	30.73
Europa Meridional	23.21	35.10
América Central	22.75	59.36
Europa Occidental	21.15	36.48
África del Este	21.06	39.65
América del Norte	20.06	42.97
África del Norte	19.82	43.60
Australia y Nueva Zelanda	17.79	33.52
África Occidental	16.59	18.38
Asia del Sur	16.46	33.48
El Caribe	15.56	47.22
Oriente Medio	15.54	19.52
África del Sur	15.31	28.23
África Central	14.68	26.51
Asia Sudoriental	13.52	36.55
Islas del Pacífico	10.33	6.67
Asia del Este	6.05	36.25

Tabla A3

Menos de 45 años, cámaras bajas y asambleas unicamerales (por subregión)

Promedios por subregión	% menos de 45 años	% de mujeres menores de 45 años
Países nórdicos	44.45	48.95
América del Sur	42.95	32.39
Asia Central	42.90	26.40
Europa Central y Oriental	41.11	29.97
Europa Meridional	39.06	33.93
Europa Occidental	36.78	34.98
África del Este	34.13	31.54
América Central	33.27	49.26
América del Norte	32.77	44.56
África del Norte	32.09	34.25
Asia del Sur	31.50	28.55
África Occidental	31.07	15.91
Australia y Nueva Zelanda	30.83	35.27
El Caribe	29.15	39.81
África Central	28.89	26.66
Oriente Medio	28.56	22.95
África del Sur	28.23	25.26
Asia Sudoriental	24.01	30.67
Islas del Pacífico	18.45	10.83
Asia del Este	14.78	34.07

Tabla A4

Menos de 30 años, cámaras altas (por subregión)

Promedios por subregión	% menos de 30 años	% de mujeres menores de 30 años
Australia y Nueva Zelanda	2.63	50.00
África del Este	2.59	75.00
Europa Occidental	2.27	30.00
El Caribe	1.67	0.00
América del Norte	0.98	50.00
Europa Meridional	0.95	0.00
África del Sur	0.94	0.00
África Central	0.18	20.00
Europa Central y Oriental	0.00	0.00
Asia del Este	0.00	0.00
Oriente Medio	0.00	0.00
América del Sur	0.00	0.00
Asia del Sur	0.00	0.00
Asia Sudoriental	0.00	0.00

Tabla A5

Menos de 40 años, cámaras altas (por subregión)

Promedios por subregión	% menos de 40 años	% de mujeres menores de 40 años
El Caribe	23.43	33.93
África del Este	20.48	37.01
Australia y Nueva Zelanda	14.47	45.45
Europa Occidental	13.28	41.56
Asia Sudoriental	10.71	5.21
África del Sur	9.47	12.50
América del Sur	9.09	37.78
África Central	9.05	27.58
América del Norte	7.85	33.34
Europa Meridional	7.09	42.22
Asia del Sur	6.13	36.36
Asia del Este	5.71	42.86
Europa Central y Oriental	3.83	6.67
Oriente Medio	0.00	0.00

Tabla A6

Menos de 45 años, cámaras altas (por subregión)

Promedios por subregión	% menos de 45 años	% de mujeres menores de 45 años
África del Este	30.26	38.54
El Caribe	29.71	26.66
Australia y Nueva Zelanda	28.95	40.91
Europa Meridional	24.61	37.47
Su	22.86	20.84
Asia del Sur	19.22	22.88
Asia del Este	18.78	39.13
América del Sur	18.51	31.75
América del Norte	17.21	36.66
Europa Occidental	17.20	41.44
Asia Sudoriental	16.89	37.44
África Central	14.50	23.75
Asia Central y Oriental	13.75	10.41
Oriente Medio	10.59	44.44

Rankings de países por umbral etario y tipo de cámara

Tabla A7

Menos de 30 años, cámaras bajas y asambleas unicamerales

Posición	País	% menos de 30 años	% de mujeres menores de 30	Posición	País	% menos de 30 años	% de mujeres menores de 30
1	Noruega	13.61	39.13	43	España	3.43	50.00
2	Armenia	12.12	31.25	44	Bélgica	3.33	60.00
3	San Marino	11.67	14.29	-	Luxemburgo	3.33	50.00
4	Gambia	10.34	0.00	46	Estonia	2.97	0.00
5	Venezuela (República Bolivariana de)	9.82	31.25	47	Lituania	2.84	50.00
6	Surinam	9.80	20.00	48	Bulgaria	2.51	50.00
7	Dinamarca	9.50	58.82	49	Emiratos Árabes Unidos	2.50	100.00
8	Suecia	9.42	52.78	-	Ruanda	2.50	50.00
9	Yibuti	9.23	83.33	-	Republica Checa	2.50	20.00
10	Chile	8.39	53.85	-	Bahréin	2.50	0.00
11	Austria	7.65	50.00	53	Tailandia	2.40	33.33
12	Colombia	7.27	25.00	54	Pakistán	2.08	0.00
13	Ucrania	7.09	26.67	55	Marruecos	2.03	62.5
14	Túnez	6.91	53.33	56	Países Bajos	2.00	33.33
15	Guatemala	6.88	27.27	57	Congo	1.99	0.00
16	Italia	6.83	37.21	58	Argentina	1.95	60.00
17	Rumania	6.38	28.57	59	Bielorrusia	1.82	50.00
18	Malta	5.97	25.00	60	Vietnam	1.81	77.78
19	Ecuador	5.84	37.50	61	Chipre	1.79	0.00
20	Afganistán	5.65	50.00	62	Nueva Zelanda	1.67	50.00
21	Francia	5.55	31.25	63	Turkmenistán	1.60	0.00
22	Eslovaquia	5.41	25.00	64	Turquía	1.33	50.00
23	Portugal	5.22	41.67	65	Zambia	1.22	0.00
24	México	5.20	69.23	66	Níger	1.20	0.00
25	Republica de Moldava	5.00	20.00	67	Mozambique	1.20	100.00
26	Montenegro	4.94	0.00	68	El Salvador	1.19	0.00
27	Islandia	4.76	100.00	69	Camerún	1.11	100.00
28	Sudáfrica	4.71	37.50	70	Uruguay	1.01	0.00
29	Eslovenia	4.44	50.00	71	Egipto	1.01	33.33
30	Polonia	4.35	20.00	72	Hungría	1.01	0.00
31	Kirguistán	4.17	40.00	73	Malasia	0.90	0.00
32	Albania	4.10	80.00	74	India	0.79	25.00
33	Suiza	4.00	62.50	75	Grecia	0.67	50.00
-	Letonia	4.00	0.00	-	Georgia	0.67	0.00
35	Indonesia	3.83	40.91	77	Croacia	0.66	100.00
36	Kazakstán	3.77	75.00	78	Kenia	0.57	0.00
37	Irlanda	3.75	50.00	79	Angola	0.56	0.00
38	Reino Unido	3.69	50.00	80	Estados Unidos	0.46	100.00
39	Andorra	3.57	0.00	81	Alemania	0.42	0.00
40	Costa Rica	3.51	50.00	82	Bangladesh	0.29	0.00
41	Finlandia	3.50	42.86	83	Myanmar	0.23	0.00
42	Maldivas	3.45	0.00	84	San Cristóbal y Nieves	0.00	0.00
				-	Cabo Verde	0.00	0.00

Posición	País	% menos de 30	% de mujeres menores de 30 años
-	Mónaco	0.00	0.00
-	Israel	0.00	0.00
-	Santo Tomé y Príncipe	0.00	0.00
-	Trinidad y Tobago	0.00	0.00
-	Bosnia y Herzegovina	0.00	0.00
-	Nepal	0.00	0.00
-	Senegal	0.00	0.00
-	Nicaragua	0.00	0.00
-	República de Corea	0.00	0.00
-	Australia	0.00	0.00
-	Madagascar	0.00	0.00
-	Omán	0.00	0.00
-	Japón	0.00	0.00

Posición	País	% menos de 30	% de mujeres menores de 30 años
-	Haití	0.00	0.00
-	Islas Salomón	0.00	0.00
-	Chad	0.00	0.00
-	Botsuana	0.00	0.00
-	Kuwait	0.00	0.00
-	Fiyi	0.00	0.00
-	Nigeria	0.00	0.00
-	Qatar	0.00	0.00
-	Papúa Nueva Guinea	0.00	0.00
-	Benín	0.00	0.00
-	Liechtenstein	0.00	0.00
-	Yemen	0.00	0.00

Tabla A8

Menos de 40 años, cámaras bajas y asambleas unicamerales

Posición	País	% menos de 40	% de mujeres menores de 40 años
1	Armenia	57.58	28.95
2	Ucrania	46.34	28.57
3	Italia	42.70	42.75
4	Surinam	37.25	31.58
5	Afganistán	37.10	28.26
6	Gambia	36.21	14.29
7	Rumania	35.26	26.72
8	Turkmenistán	35.20	25.00
9	Kirguistán	35.00	23.81
10	Noruega	34.32	39.66
11	Ecuador	34.31	53.19
12	Costa Rica	33.33	63.16
-	Países Bajos	33.33	40.00
-	Cabo Verde	33.33	16.67
15	Colombia	32.73	18.52
16	Suecia	31.41	45.83
17	Uruguay	31.31	16.13
18	Dinamarca	30.73	54.55
19	Georgia	30.67	17.39
20	Guatemala	29.38	36.17
21	Yibuti	29.23	52.63
22	Mónaco	29.17	28.57
23	Eslovaquia	29.05	16.28
24	Finlandia	29.00	50.00
-	República de Moldava	29.00	24.14
26	México	28.60	55.94

Posición	País	% menos de 40	% de mujeres menores de 40 años
27	Bélgica	28.00	57.14
28	Austria	27.87	47.06
29	Venezuela (República Bolivariana de)	27.61	24.44
30	Letonia	27.00	22.22
31	Portugal	26.96	40.32
32	Malta	26.87	16.67
33	Omán	26.74	0.00
34	Túnez	26.73	36.21
35	San Marino	26.67	25.00
36	Chile	26.45	31.71
37	Maldivas	26.44	8.70
38	Suiza	25.50	43.14
39	Emiratos Árabes Unidos	25.00	80.00
-	El Salvador	25.00	38.10
-	San Cristóbal y Nieves	25.00	75.00
-	Bahréin	25.00	20.00
43	Sudáfrica	24.12	47.56
44	Francia	23.22	47.01
45	Bulgaria	23.01	30.91
46	España	22.86	45.00
47	Croacia	22.52	35.29
48	Polonia	22.39	24.27
49	Montenegro	22.22	22.22
50	Mozambique	22.00	47.27
51	Santo Tomé y Príncipe	21.82	33.33

Posición	País	% menos de 40 años	% de mujeres menores de 40 años
52	Reino Unido	21.69	36.88
53	Nueva Zelanda	21.67	38.46
54	Islandia	20.63	46.15
55	Luxemburgo	20.00	41.67
-	República Checa	20.00	27.50
57	Estonia	19.80	30.00
58	Lituania	19.15	29.63
59	Ruanda	18.75	53.33
-	Irlanda	18.75	30.00
61	Argentina	18.68	50.00
62	Hungría	18.09	16.67
63	Albania	18.03	31.82
64	Kuwait	18.00	0.00
65	Eslovenia	17.78	31.25
66	Israel	17.50	33.33
67	Tailandia	16.60	33.73
68	Indonesia	14.96	34.88
69	Turquía	14.83	30.34
70	Haití	14.53	0.00
71	Australia	13.91	28.57
72	Madagascar	13.89	20.00
73	Pakistán	13.69	21.74
74	Bielorrusia	13.64	40.00
75	Myanmar	13.36	13.79
76	Marruecos	12.91	50.98
77	Kenia	12.89	26.67
78	Zambia	12.80	9.52
79	Chipre	12.50	42.86
80	Grecia	12.33	37.84
81	Vietnam	12.30	65.57

Posición	País	% menos de 40 años	% de mujeres menores de 40 años
82	Chad	12.02	9.09
83	Congo	11.92	5.56
84	Egipto	11.76	22.86
-	Fiyi	11.76	0.00
86	Alemania	11.57	32.93
87	Estados Unidos	11.52	30.00
88	Angola	11.11	25.00
89	Senegal	11.04	50.00
90	Andorra	10.71	33.33
-	India	10.71	31.48
92	Malasia	10.36	34.78
93	Islas Salomón	10.00	20.00
94	Papúa Nueva Guinea	9.21	0.00
95	Camerún	8.89	31.25
96	Japón	8.39	17.95
97	Botsuana	7.94	20.00
98	Kazakstán	7.55	50.00
99	Nigeria	7.50	11.11
100	Trinidad and Tobago	7.14	66.67
101	Níger	6.63	18.18
102	Bangladesh	5.71	25.00
103	Nepal	5.09	85.71
104	Benín	4.82	0.00
105	Bosnia y Herzegovina	4.76	100.00
106	Liechtenstein	4.00	0.00
107	República de Corea	3.70	54.55
108	Nicaragua	3.30	100.00
109	Yemen	0.33	0.00
110	Qatar	0.00	0.00

Tabla A9

Menos de 45 años, cámaras bajas y altas, y asambleas unicamerales

Posición	País	% menos de 45 años	% de mujeres menores de 45 años	Posición	País	% menos de 45 años	% de mujeres menores de 45 años
1	Armenia	71.97	26.32	42	Suiza	39.50	48.10
2	Ucrania	63.36	26.87	43	Portugal	39.13	38.89
3	Turkmenistán	63.20	22.78	44	Yibuti	38.46	40.00
4	Maldivas	59.77	7.69	45	Montenegro	37.04	30.00
5	Italia	59.52	41.33	46	Polonia	36.96	29.41
6	Gambia	56.90	9.09	47	Francia	36.92	45.54
7	Países Bajos	55.33	39.76	48	Islandia	36.51	52.17
8	Kirguistán	54.17	23.08	49	Santo Tomás y Príncipe	36.36	25.00
9	Bélgica	54.00	51.85	-	Uruguay	36.36	16.67
10	Surinam	52.94	37.04	51	Argentina	36.19	49.46
11	Eslovaquia	52.03	20.78	52	República Checa	36.00	22.22
12	Georgia	52.00	15.38	53	Zambia	35.98	8.47
13	Rumania	51.67	27.06	54	Nueva Zelanda	35.83	37.21
14	Letonia	51.00	29.41	55	El Salvador	35.71	46.67
15	Afganistán	50.81	30.95	-	Andorra	35.71	40.00
16	Dinamarca	49.72	48.31	57	Estonia	35.64	33.33
17	San Marino	48.33	31.03	58	Sudáfrica	35.29	48.33
18	República de Moldava	48.00	25.00	59	Reino Unido	34.00	37.10
19	Bahréin	47.50	15.79	60	Mónaco	33.33	25.00
20	Ecuador	46.72	48.44	61	Mozambique	33.20	39.76
21	Colombia	46.67	18.18	62	Hungría	32.66	18.46
22	Omán	46.51	0.00	63	Eslovenia	32.22	31.03
23	Malta	46.27	19.35	64	Israel	31.67	36.84
24	Ruanda	46.25	64.86	65	Pakistán	31.25	21.90
25	Suecia	46.07	46.59	-	Madagascar	31.25	20.00
26	Cabo Verde	45.83	21.21	67	Albania	31.15	47.37
27	Costa Rica	45.61	53.85	68	Kuwait	30.00	0.00
28	Finlandia	45.00	55.56	69	Kenia	29.80	23.08
29	Noruega	44.97	42.11	70	Turquía	28.67	27.33
30	México	44.80	55.80	71	Lituania	28.37	32.50
31	Austria	43.72	48.75	72	Luxemburgo	28.33	29.41
32	Guatemala	41.88	29.85	73	Níger	27.71	15.22
33	Bulgaria	41.42	25.25	74	Myanmar	27.19	15.25
34	Chile	41.29	29.69	75	Tailandia	26.40	28.03
35	Irlanda	41.25	22.73	76	Indonesia	26.26	29.14
36	Haití	41.03	0.00	77	Australia	25.83	33.33
37	España	40.86	44.06	78	Nigeria	25.56	3.26
38	Venezuela (República Bolivariana d)	40.49	27.27	79	San Cristóbal y Nieves	25.00	75.00
39	Emiratos Árabes Unidos	40.00	75.00	-	Chipre	25.00	35.71
40	Croacia	39.74	40.00	81	Grecia	24.67	33.78
41	Túnez	39.63	31.40	82	Marruecos	24.56	37.11
				83	Alemania	23.27	31.52

Posición	País	% menos de 45 años	% de mujeres menores de 45 años
84	Chad	22.95	9.52
85	Vietnam	22.18	50.91
86	Japón	22.15	13.59
87	Egipto	21.51	22.66
88	Trinidad y Tobago	21.43	44.44
89	Bielorrusia	20.91	39.13
90	Estados Unidos	20.74	33.33
91	Congo	20.53	9.68
92	India	20.24	25.49
93	Papúa Nueva Guinea	19.74	0.00
94	Fiyi	19.61	20.00
95	Bosnia and Herzegovina	19.05	50.00
96	Senegal	18.40	36.67
97	Camerún	18.33	24.24

Posición	País	% menos de 45 años	% de mujeres menores de 45 años
98	Malasia	18.02	30.00
99	Angola	17.78	25.00
100	Nepal	16.36	55.56
101	Islas Salomón	16.00	12.50
-	Liechtenstein	16.00	0.00
103	Botsuana	15.87	10.00
104	Benín	12.05	10.00
105	Kazakstán	11.32	33.33
106	Bangladesh	10.57	29.73
107	Nicaragua	9.89	66.67
108	República de Corea	7.41	54.55
109	Qatar	7.32	33.33
110	Yemen	3.99	0.00

Tabla A10
Menos de 30 años, cámaras altas

Posición	País	% menos de 30 años	% de mujeres menores de 30 años
1	Bélgica	10.00	50.00
2	Somalia	3.70	50.00
3	Trinidad y Tobago	3.33	0.00
4	Australia	2.63	50.00
5	México	1.96	100.00
6	España	1.89	0.00
7	Sudáfrica	1.89	0.00
8	Kenia	1.47	100.00
9	Países Bajos	1.33	100.00
10	República Democrática del Congo	0.92	100.00
11	Burundi	0.00	0.00
-	Suiza	0.00	0.00
-	Argentina	0.00	0.00
-	Colombia	0.00	0.00
-	Jamaica	0.00	0.00
-	Italia	0.00	0.00
-	Japón	0.00	0.00
-	Afganistán	0.00	0.00
-	Rumania	0.00	0.00

Posición	País	% menos de 30 años	% de mujeres menores de 30 años
-	Myanmar	0.00	0.00
-	Reino Unido	0.00	0.00
-	India	0.00	0.00
-	Guinea Ecuatorial	0.00	0.00
-	Federación de Rusia	0.00	0.00
-	Omán	0.00	0.00
-	Tailandia	0.00	0.00
-	Namibia	0.00	0.00
-	Francia	0.00	0.00
-	Nepal	0.00	0.00
-	Bielorrusia	0.00	0.00
-	Polonia	0.00	0.00
-	Estados Unidos	0.00	0.00
-	Uruguay	0.00	0.00
-	Bosnia y Herzegovina	0.00	0.00
-	República Checa	0.00	0.00
-	Gabón	0.00	0.00
-	Congo	0.00	0.00

Tabla A11

Menos de 40 años, cámaras altas

Posición	País	% menos de 40 años	% de mujeres menores de 40 años
1	Bélgica	41.67	44.00
2	Burundi	28.21	54.55
3	Jamaica	23.53	25.00
4	Trinidad y Tobago	23.33	42.86
5	Myanmar	21.43	10.42
6	Kenia	20.59	28.57
7	Somalia	20.37	45.45
8	Colombia	16.98	33.33
9	Afganistán	16.18	9.09
10	Sudáfrica	15.09	25.00
11	México	14.71	66.67
12	Australia	14.47	45.45
13	Suiza	13.04	50.00
14	España	11.36	40.00
15	Rumania	11.03	20.00
16	República Democrática del Congo	11.01	58.33
17	Países Bajos	9.33	57.14
18	Argentina	6.94	80.00
19	Guinea Ecuatorial	6.06	25.00
20	Japón	5.71	42.86
21	Bielorrusia	5.00	0.00
22	Polonia	4.00	0.00
23	Namibia	3.85	0.00
24	Uruguay	3.33	0.00
25	Federación de Rusia	2.96	20.00
26	Italia	2.81	44.44
27	Francia	1.74	16.67
28	Nepal	1.72	0.00
29	Estados Unidos	1.00	0.00
30	Reino Unido	0.64	40.00
31	India	0.49	100.00
32	Omán	0.00	0.00
-	Tailandia	0.00	0.00
-	Bosnia y Herzegovina	0.00	0.00
-	República Checa	0.00	0.00
-	Gabón	0.00	0.00
-	Congo	0.00	0.00

Tabla A12

Menos de 45 años, cámaras altas

Posición	País	% menos de 45 años	% de mujeres menores de 45 años
1	Bélgica	48.33	44.83
2	Afganistán	41.18	17.86
3	Burundi	41.03	43.75
4	Rumania	34.56	19.15
5	Colombia	33.02	28.57
6	Myanmar	32.59	8.22
7	Kenia	30.88	33.33
8	Trinidad y Tobago	30.00	33.33
9	Somalia	29.63	43.75
10	México	29.41	53.33
-	Jamaica	29.41	20.00
12	Australia	28.95	40.91
13	Italia	26.88	32.56
14	Namibia	23.08	16.67
15	Sudáfrica	22.64	25.00
16	España	22.35	42.37
17	Japón	18.78	39.13
	República Democrática del Congo	18.35	50.00
19	Suiza	17.39	37.50
20	Bielorrusia	16.67	10.00
21	Argentina	12.50	66.67
22	Guinea Ecuatorial	12.12	25.00
23	Nepal	12.07	28.57
24	Países Bajos	12.00	66.67
25	Federación de Rusia	10.65	22.22
26	Omán	10.59	44.44
27	Uruguay	10.00	0.00
28	Polonia	9.00	11.11
29	Bosnia y Herzegovina	6.67	0.00
30	Francia	6.38	18.18
31	Estados Unidos	5.00	20.00
32	República Checa	4.94	0.00
33	India	4.41	22.22
34	Reino Unido	1.91	40.00
35	Tailandia	1.20	66.67
36	Gabón	1.00	0.00
37	Congo	0.00	0.00

Tabla A13

Cambios en la representación debido a las elecciones desde el 2018

País	Menos de 30 – Cámara Baja	Menos de 30 – Cámara Alta	Menos de 40 – Cámara Baja	Menos de 40 - Cámara Alta	Menos de 45 – Cámara Baja	Menos de 45 – Cámara Alta
Andorra	-3.57		-28.57		-25.00	
Argentina	-0.39		6.23	4.17	14.01	-4.17
Australia		-0.11	-0.28	2.14	-7.28	5.66
Austria	-1.09		2.19		7.65	
Bielorrusia			8.13	-0.36	8.98	4.17
Bélgica	1.33	8.33	-0.67	21.67	4.67	11.67
Benín			2.41		2.41	
Bosnia y Herzegovina				-13.33		-6.67
Botsuana	-1.56		-13.94		-21.63	
Burundi				17.95		2.56
Camerún			4.44		1.11	
República democrática del Congo						15.41
Dinamarca	3.35		-10.61		-3.91	
Estonia	0.99		-3.96			
Finlandia	-6.50		-7.00		1.00	
Grecia	-0.33		0.33		3.67	
Guatemala	3.50		11.13		4.71	
India	-1.42		-1.86	-2.02	-2.68	-1.86
Indonesia	0.97		-2.90		-11.42	
Irlanda	1.76		2.86		7.48	
Israel	-1.74		-2.50		-1.38	
Italia				2.50		5.00
Japón				-0.48		2.25
Maldivas	2.11		2.44		17.10	
Mozambique			4.80		8.80	
Países Bajos		-1.33		-2.67		-6.67
Omán			-5.02		-19.37	
Polonia	1.74		3.26	0.91	6.52	0.75
Portugal			1.74		-6.09	
República de Corea			1.37		1.07	
República de Moldava	2.00		7.00		12.00	
San Marino			-10.00		-10.00	
Eslovaquia	4.74		12.39		20.69	
Islas Salomón			5.12		-15.71	
Sudáfrica	1.96		8.62		9.04	
España	2.57	0.39	8.82	-4.05	14.78	-6.60
Surinam	3.92		13.73		13.73	
Suiza	2.00		6.50	4.35	9.50	8.70
Trinidad y Tobago				10.00		6.67
Túnez	0.46		4.15		3.23	
Emiratos Árabes Unidos			5.00			
Reino Unido	0.66		2.71	0.38	1.62	0.40
Uruguay	-2.02		10.10		9.09	-13.33

ANEXO 2

Fuentes de información

Miembros del Parlamento

Marta Grande,
Italia Iqra Khalid,
Canadá
Melvin Bouva,
Surinam Pavyuma
Kalobo, Zambia
Emma Theofelus,
Namibia Rayya al-
Manthari, Omán
Shahzaib Durrani,
Pakistán Raphael
Igbokwe, Nigeria
Omar Abudl Muhsen Altabtabaee,
Kuwait Fatuma Gedi Ali, Kenia
Bida Youssoufo,
Benín Alona
Shkrum, Ucrania
Irine Putri,
Indonesia
Moussa Timbiné,
Mali Dorji
Khandu, Bután
Sharren Miriam Haskel,
Israel Abdullah Rifau,
Maldivas

Fuentes de datos

IPU Parline
IPU Parliament age survey, 2020
UN World Population Prospects, 2019
Eurostat demo_pjan
Andorra Department of Statistics

Otros expertos

Selim Kharrat, Tunéz
Riadh Bouhouchi, Tunéz
Aaron Taylor, Canadá
Christiane Fox, Canadá
Richard Lamoureux, Francia
Alida Diaz, Perú

Grupo de investigación

Zeina Hilal, IPU Jonathan
Lang, IPU
Rebecca Rumbul, mySociety
Alex Parsons, mySociety

Encuestados

Encuestado	Cámara
Afganistán*	Baja
Afganistán	Alta
Albania	Baja
Andorra*	Baja
Angola	Baja
Argentina*	Baja
Argentina*	Alta
Armenia	Baja
Australia*	Baja
Australia*	Alta
Austria*	Baja
Bahréin	Baja
Bangladesh	Baja
Bielorrusia*	Baja
Bielorrusia*	Alta
Bélgica*	Baja
Bélgica*	Alta
Benín*	Baja

Encuestado	Cámara
Bosnia y Herzegovina*	Alta
Bosnia y Herzegovina	Baja
Botsuana*	Baja
Bulgaria	Baja
Burundi*	Alta
Cabo Verde	Baja
Camerún*	Baja
Chad	Baja
Chile	Baja
Colombia*	Baja
Colombia*	Alta
Congo	Baja
Congo	Alta
Costa Rica	Baja
Croacia*	Baja
Chipre	Baja
República Checa	Alta
República Checa	Baja

Encuestado	Cámara
República Democrática del Congo*	Alta
Dinamarca*	Baja
Yibuti*	Baja
Ecuador	Baja
Egipto	Baja
El Salvador	Baja
Guinea Ecuatorial	Alta
Estonia*	Baja
Fiyi	Baja
Finlandia*	Baja
Francia	Baja
Francia	Alta
Gabón	Alta
Gambia	Baja
Georgia	Baja
Alemania	Baja
Grecia*	Baja
Guatemala*	Baja
Haití	Baja
Hungría	Baja
Islandia	Baja
India*	Alta
India*	Baja
Indonesia*	Baja
Irlanda*	Baja
Israel*	Baja
Italia*	Alta
Italia	Baja
Jamaica	Alta
Japón*	Alta
Japón	Baja
Kazakstán	Baja
Kenia	Baja
Kenia	Alta
Kuwait	Baja
Kirguistán	Baja
Letonia	Baja
Liechtenstein	Baja
Lituania	Baja
Luxemburgo	Baja
Madagascar*	Baja
Malasia	Baja

Encuestado	Cámara
Maldivas*	Baja
Malta	Baja
México	Baja
México	Alta
Mónaco	Baja
Montenegro*	Baja
Marruecos	Baja
Mozambique*	Baja
Myanmar	Baja
Myanmar	Alta
Namibia	Alta
Nepal*	Alta
Nepal	Baja
Países Bajos*	Alta
Países Bajos	Baja
Nueva Zelanda	Baja
Nicaragua	Baja
Níger	Baja
Nigeria*	Baja
North Macedonia	Baja
Noruega	Baja
Omán*	Baja
Omán*	Alta
Pakistán	Baja
Papúa Nueva Guinea	Baja
Polonia*	Baja
Polonia*	Alta
Portugal*	Baja
Qatar	Baja
República de Corea*	Baja
República de Moldava*	Baja
Rumania	Baja
Rumania	Alta
Federación de Rusia	Alta
Ruanda	Baja
San Marino*	Baja
Santo Tomás y Príncipe	Baja
Senegal	Baja
Eslovaquia*	Baja
Eslovenia	Baja
Islas Salomón*	Baja
Somalia	Alta

Encuestado	Cámara
África del Sur*	Baja
África del Sur*	Alta
España*	Baja
España*	Alta
San Cristóbal y Nieves*	Baja
Surinam*	Baja
Suecia	Baja
Suiza*	Baja
Suiza*	Alta
Tailandia*	Baja
Tailandia*	Alta
Trinidad y Tobago*	Baja
Trinidad y Tobago*	Alta
Túnez*	Baja
Turquía	Baja
Turkmenistán	Baja
Ucrania*	Baja
Emiratos Árabes Unidos*	Baja
Reino Unido*	Baja
Reino Unido*	Alta
Estados Unidos*	Baja
Estados Unidos*	Alta
Uruguay*	Baja
Uruguay*	Alta
Venezuela (República Bolivariana de)	Baja
Vietnam	Baja
Yemen	Baja
Zambia	Baja

* = nueva data desde el 2018

Notas y fuentes

-
- ¹ UN Department of Economic and Social Affairs (2019) World Population Prospects, <https://population.un.org/wpp/>
 - ² Macarie, F. C., & Tudorica, A. (2017). CONSIDERATIONS REGARDING YOUTH POLITICAL PARTICIPATION WITHIN THE ROMANIAN PARLIAMENT. *Managerial Challenges of the Contemporary Society. Proceedings*, 10(2), 55-61.
 - ³ Ace Project (2020) Electoral Knowledge Project, http://aceproject.org/ace-en/topics/yt/yt20/lowering-the-age-ofeligibility-to-run-for-office#_edn1
 - ⁴ McDonald, P., Pini, B., Bailey, J., Price, R. (2011). Young people's aspirations for education, work, family and leisure. *Work, Employment and Society*, 25(1), 68–84.doi:10.1177/0950017010389242
 - ⁵ World Bank Group (2016). *Women, Business and the Law: Getting to Equal*, <http://pubdocs.worldbank.org/en/458191519943376087/4pager-WBL2017-ChildCare.pdf>
 - ⁶ Chevalier, T. (2019). Political trust, young people and institutions in Europe. A multilevel analysis. *International Journal of Social Welfare*, 28(4), 418–430.
 - ⁷ Kitanova, M. (2020). Youth political participation in the EU: evidence from a cross-national analysis. *Journal of Youth Studies*, 23(7), 819-836.
 - ⁸ Grewal, S., & Monroe, S. L. (2019). Down and out: Founding elections and disillusionment with democracy in Egypt and Tunisia. *Comparative Politics*, 51(4), 497-539.
 - ⁹ Mansouri, F. (2020). Youth and political engagement in post-revolution Tunisia. *British Journal of Middle Eastern Studies*, Volume 47, 1–17.
 - ¹⁰ Archibong, B., et Kabir, R. (2020). Building Blocs: Examining the Links Between Youth, Trust and Civic and Political Engagement in Africa. *World Bank Conference on Social Contracts in Africa*, March 2019.
 - ¹¹ <https://journals.openedition.org/rfcb/4963?lang=fr>
 - ¹² Henn, M., et Foard, N. (2012). Young people, political participation and trust in Britain. *Parliamentary affairs*, 65 (1), 47–67.
 - ¹³ Tatalovic, M. (2015). Think young people aren't interested in politics? You'll be surprised. <https://horizon-magazine.eu/article/think-young-people-aren-t-interested-politics-you-ll-be-surprised.html>
 - ¹⁴ IPU (2019). *Women in parliament in 2018: The year in review*, www.ipu.org/resources/publications/reports/2019-03/women-in-parliament-in-2018-year-in-review
 - ¹⁵ IPU (2019). *Women in parliament in 2018: The year in review*, www.ipu.org/resources/publications/reports/2019-03/women-in-parliament-in-2018-year-in-review
 - ¹⁶ Belschner, J. (2018). The adoption of youth quotas after the Arab uprisings. *Politics, Groups, and Identities* 9(1). 1–19. www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/21565503.2018.1528163

-
- ¹⁷ JBelschner, J. et Garcia de Paredes, M. (2020): Hierarchies of Representation: The Re-distributive Effects of Gender and Youth Quotas, Representation, doi:10.1080/00344893.2020.1778510 www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/00344893.2020.1778510
- ¹⁸ Malafaia, C., Menezes, I., et Neves, T. (2018). Living, Doing, and Learning from Politics in a Youth Wing of a Political Party. *Qualitative Report*, 23 (1).
- ¹⁹ Nilsson, L. (2019). Youth participation in political parties: Young party members' participation in policy development through youth wings in Timor-Leste. Student thesis, Uppsala University.
- ²⁰ Rainsford, E. (2018). UK political parties' youth factions: A glance at the future of political parties. *Parliamentary Affairs*, 71(4), 783–803.
- ²¹ Ile, I., et Boadu, E. S. (2018). The paradox of youth empowerment: Exploring youth intervention programme in Ghana. *Cogent Social Sciences*, 4(1), 1528709.
- ²² Rainsford, E. (2018). UK political parties' youth factions: A glance at the future of political parties. *Parliamentary Affairs*, 71(4), 783–803.
- ²³ Baku Commitment to Youth Policies, premier Forum mondial sur les politiques de la jeunesse (2014), www.un.org/youthenvoy/wp-content/uploads/2014/10/Bakucommitment.pdf
- ²⁴ UIP (2018), Sexisme, harcèlement et violence à l'égard des femmes dans les parlements d'Europe, <http://www.ipu.org/our-impact/strong-parliaments/setting-standards/global-parliamentary-report>
- ²⁵ Lucina Di Meco (2020). She Persisted, www.she-persisted.org/
- ²⁶ UIP (2012). Rapport parlementaire mondial, www.ipu.org/our-impact/strong-parliaments/setting-standards/globalparliamentary-report